

EVALUACIÓN PARTICIPATIVA DEL PLAN ESTRATÉGICO Y DIRECTOR COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO 2008-2011



Informe ejecutivo



Gasteiz, 6 de Abril 2011

Índice de contenidos por capítulo

Acrónimos

1. Presentación

2. Enfoque de evaluación y metodología aplicada

- 2.1 Objeto del proceso y agentes
- 2.2 Enfoque de evaluación y metodología
- 2.3 Límites y aclaraciones de partida

3. Descripción del Plan analizado

- 3.1 Concepción inicial
- 3.2 Contexto actual
 - 3.2.1 Evolución presupuestaria de la Ayuda Oficial al Desarrollo del Gobierno Vasco
 - 3.2.2. La Cooperación al Desarrollo por instrumentos
 - 3.2.3. La Cooperación al Desarrollo por áreas geográficas
 - 3.2.4. La Cooperación al Desarrollo por áreas sectoriales
 - 3.2.5. Los agentes de la Cooperación impulsada por el Gobierno Vasco

4. Conclusiones principales y enseñanzas aprendidas

- 4.1 Conclusiones de carácter general
- 4.2 Conclusiones específicas
 - ▶ Sobre la Calidad de su diseño: Un Plan excesivamente teórico y ambicioso que ha cubierto parte de las expectativas
 - ▶ ¿Ha sido el Plan eficaz? Valoración según sus propios indicadores
 - ▶ Prematuro hablar de impacto, pero hay efectos valorables
 - ▶ Los agentes aportan críticas para la mejora de los instrumentos y su gestión
 - ▶ La participación, coordinación y armonización: en el punto de mira
 - ▶ El reto principal de la Agencia Vasca: acabar con la debilidad estructural que viene de atrás
 - ▶ El 0,7% y la Visión Sur, ¿compromisos difíciles de alcanzar?

5. Recomendaciones para futuras acciones

- 5.1 Recomendaciones para la futura Agencia Vasca de Cooperación
 - a) Apostar por la calidad de la gestión en la Agencia Vasca
 - b) Protocolizar y agilizar el trabajo en los espacios de coordinación y participación creados
 - c) Priorizar el fortalecimiento de los agentes vascos: principalmente las ONGD
 - d) Armonizar y simplificar los instrumentos de cooperación
 - e) Avanzar hacia la cultura de la evaluación y del impacto
- 5.2 De cara al próximo Plan Director 2012- 2015

6. Bibliografía de referencia

7. Anexos citados en el informe completo

- 1. Presentación institucional del Equipo Evaluador- KALIDADEA
- 2. Matriz de evaluación aprobada en la UGE
- 3. Plan de trabajo presentado a la UGE
- 4. Cronograma general del trabajo de evaluación
- 5. Proceso de evaluación Unidad de Gestión- UGE
- 6. Lista de documentación secundaria revisada
- 7. Carta de presentación del trabajo de campo (Castellano, Inglés y Francés).
- 8. Encuesta agentes Castellano
- 9. Encuesta agentes Euskera
- 10. Encuesta socias Sur- Francés
- 11. Encuesta socias Sur- Inglés
- 12. Lista de entidades que respondieron a la encuesta en el Sur y en el Norte
- 13. Ficha cuestionario a entidades participantes en Comisión Interinstitucional y Gestora
- 14. Lista de las entidades y su financiación en GV 2008- 2010
- 15. Ficha y análisis muestreo proyectos convocatorias 2007- 2009
- 16. Esquemas talleres realizados
 - a. Coordinadora de ONGD de Euskadi- 25 de Octubre de 2010
 - b. Consejo de Cooperación- 12 de Noviembre de 2010
 - c. ONGD vascas que participan en la Estrategia País Cuba y Guatemala- 13 de Diciembre de 2010
- 17. Lista de la muestra de convenios (ZUZ) revisados y entrevistados

Acrónimos

ACCD: Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo
ACNUR: Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
AECID: Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo
AOD: Ayuda Oficial al Desarrollo
AH: Acción Humanitaria
BEK: Convocatoria becas de especialización profesional
CAD: Comité de Ayuda al Desarrollo
CC.AA.: Comunidades Autónomas
CID: Cooperación Internacional al Desarrollo
CONGDE: Coordinadora de ONGD de Euskadi
FNUAP: Fondo de Población de las Naciones Unidas
FD: Fondos distribuibles. AOD presupuestada menos gastos de Administración (Personal y Funcionamiento).
FE: Fondos comprometidos para ejecución. Se trata de Fondos distribuidos vía instrumentos (según aplicación)
FEH: Fondos gastados anualmente según reporte de Hacienda anual (incluyendo gastos de administración y personal).
FGD: Fondos geográficamente distribuibles. Son Fondos presupuestados vía instrumentos y convocatorias.
FGE: Fondos geográficamente ejecutados vía instrumentos aprobados. Fondos ejecutados en países (descontando Euskadi).
EHE: Estrategias Marco de Acción Humanitaria
GBA: Convocatoria de Fortalecimiento a las ONGD en procesos de institucionalización de la política de género
GED: Género en el desarrollo
JVC: Programa Jóvenes Vasco Cooperantes
NBE: Becas Naciones Unidas
KOP: Convocatoria Cooperantes vascos
OCDE: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
OMC: Organización Mundial del Comercio
OIT: Organización Internacional del Trabajo
ONGD: Organización No Gubernamental para el Desarrollo
PMA: Países menos avanzados
PRE: Intervenciones de Acción Humanitaria, convocatoria permanente
PRO: Proyectos de Cooperación al Desarrollo
PNUD: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
UNESCO: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNICEF: Fondo de Naciones Unidas para la Infancia
UNIFEM: Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer
UNRWA: United Nations Relief and Works Agency for Palestine Refugees
ZUZ: Convenios de Cooperación

1. Presentación

En el marco de la propuesta global de trabajo esbozada por la Dirección de cooperación al desarrollo (2009), se establecen como prioridades la orientación de los esfuerzos hacia una mayor eficiencia y solidez con la puesta en marcha de la Agencia Vasca de Cooperación al Desarrollo; y orientando la gestión hacia un modelo basado en resultados de calidad e impacto, que incorpore mecanismos de evaluación a varios niveles, tanto de proyectos y programas pero también a nivel de gestión y de procesos. Es en este sentido se propone **la evaluación del Plan Estratégico y Director 2008- 2011**, y se lanza una asistencia técnica con objetivo claro: **realizar una evaluación de avance del Plan Director vigente** para que la Agencia, pueda articular un nuevo Plan durante 2011 y ponerlo en marcha en 2012.

Con la aprobación de la **Ley 1/2007 de Cooperación para el Desarrollo** se prevé el desarrollo de los Planes estratégicos y su evaluación para establecer orientaciones estratégicas de la cooperación vasca. Tal y como recoge el propio Plan, la evaluación debe ser un proceso previo indispensable para la formulación de futuras Planificaciones.

A fin de cumplir con esta cuestión, se requiere la colaboración de un equipo consultor que asuma la realización de las tareas más prácticas vinculadas a dicha evaluación. La Dirección de Cooperación al Desarrollo plantea una propuesta que:

- Contara con un equipo que disponga de experiencia en la evaluación de Planes Directores
- Un proceso que contara con cronograma de actuación concreto y afinado pero lo suficientemente amplio para dar lugar a la participación efectiva.
- Acreditar un proceso de calidad.
- Metodología y contenido dinámico-participativo.
- Composición de un equipo de trabajo con formación y experiencia de cada miembro en este ámbito.

En este sentido, **KALIDADEA. Acompañamiento, Calidad y Desarrollo**, contaba con elementos clave para desarrollar esta evaluación con conocimiento y calidad, por los siguientes motivos:

Es una consultora vasca especializada en cooperación internacional, que **conoce bien al sector**, y especialmente a las ONGD vascas. Es una empresa reconocida y aceptada con más de 10 años de experiencia en el sector.

Para la evaluación ha contado con un **equipo especializado** en cooperación internacional, con alta experiencia en evaluación de la cooperación, evaluación de políticas públicas y otros Planes directores. Así como experiencias previas en evaluación de Políticas de cooperación y de instrumentos. Se trata de un equipo

está altamente comprometido con la evaluación y la mejora de las políticas de cooperación, y en concreto con la vasca.

En su oferta se propuso un **Enfoque de trabajo participativo real**, con tiempos para participar a través de la articulación representativa de las ONGD, entendidas como agentes, no como medios. Su **metodología propia** en evaluación con metodología flexible, trianguladora e integradora, pero sobretodo, innovadora es conocida públicamente.

Además, desde 2006, esta empresa **ha aportado a diversos procesos de mejora** en la gestión de la cooperación vasca a partir de:

- Formación al equipo técnico y becario en Evaluación y avances de un posible protocolo de evaluación (2006).
- Baremación de la Convocatoria de Proyectos de Cooperación-FOCAD 2009.
- Estudio de la normativa existente por la que se regulan y convocan ayudas a proyectos con cargo al fondo de cooperación al desarrollo 2006- 2010.

MARTA ARES GODOY

Directora de la Agencia Vasca de Cooperación al Desarrollo
Vitoria - Gasteiz, 6 de abril de 2011

2. Enfoque de evaluación y metodología aplicada

2.1 Objeto del proceso y agentes implicados

El proceso tiene como **objeto a asistencia técnica para la evaluación de la ejecución del Plan Director de la Cooperación Vasca 2008- 2012.**

Esta evaluación, plantea en su enfoque orientar la evaluación hacia la **mejora de la calidad de la gestión de la cooperación y para ello establece procesos participativos** a diferentes niveles. Por ello esta evaluación ha dejado **4 grandes resultados:**

- 1.- La conformación de un **equipo de trabajo** ad hoc para coordinar la evaluación y la Planificación, que se llama - *Unidad de Gestión de la Evaluación (UGE)*- y que es la que ha hecho seguimiento al proceso y enviado los aportes necesarios en cada momento.
- 2.- La **activa participación** de las organizaciones dando sus opiniones, reorientando las conclusiones y proponiendo estrategias a futuro, de tal modo que el proceso evaluativo sea incorporado como un elemento fortalecedor y de aprendizaje para el nuevo Plan.
- 3.- **Un informe final de evaluación exhaustivo** presentado en la UGE y este **informe ejecutivo para socialización y debate público.**
- 4.- La **socialización** de las conclusiones obtenidas del proceso evaluativo, a dos niveles: Una primera reunión de socialización del avance, en el marco de la UGE el 11 de marzo de 2011, el Consejo Vasco de Cooperación y la Comisión Interinstitucional en Abril, y a través de **una jornada abierta de reflexión** con todos los agentes el **6 de mayo en Bilbao**, que permita difundir los aprendizajes entre las organizaciones, así como reflexionar sobre las prácticas de evaluación y la responsabilidad compartida en la cooperación, para disponer de propuestas de mejora hacia el futuro Plan.

Para dar seguimiento al proceso evaluativo, se conformó desde el inicio una **UNIDAD de GESTION** de la evaluación que ha estado conformada por:

- Un equipo designado por la Junta de Gobierno de la Coordinadora de ONGD: Natxo Eguizabal y Natalia Rodríguez.
- Dos personas el equipo de KALIDADEA: Monika Mena y Lara González.
- Dirección de Cooperación / Agencia Vasca: Marta Ares.

KALIDADEA. Acompañamiento, Calidad y Desarrollo ha sido quien ha liderado metodológicamente el proceso evaluativo. Este equipo ha realizado una labor de coordinación, rigurosidad y debate a partir de las categorías y metodología propuesta y aprobada en la UGE. Ha realizado:

- i. Propuesta Matriz de evaluación: Criterios y categorías
- ii. Revisión y análisis de la documentación secundaria
- iii. Encuesta cuantitativa a agentes vascos
- iv. Encuesta cuantitativa a socias locales en el Sur.
- v. Guiones de entrevistas cualitativas
- vi. Guiones y enfoque talleres
- vii. Debate conclusiones y recomendaciones del informe
- viii. Taller de presentación y taller socialización

Estas personas han sido:

NOMBRE	CARGO	TAREAS
Claudia Calle	Auxiliar logística	Seguimiento del trabajo de campo cuantitativo Digitación de encuestas Secretaría y logística
Sara Maza	Análisis cualitativo	Entrevistas cualitativas Talleres y entrevistas grupales Informes parcial entrevistas cualitativas
Liliana Zambrano	Análisis estadístico	Creación y Análisis bases de datos Estudio cuantitativo de indicadores- Directrices- Contexto y análisis estadístico
Monika Mena	Análisis cuantitativo	Diseño de la encuesta cuantitativa Análisis cuantitativo Informe parcial cuantitativo
Lara González	Coordinadora	Coordinadora del informe final, Coordinación herramientas- trabajo de campo Coordinación equipo evaluador Interlocución Dirección de Cooperación y UGE

2.2 Enfoque de evaluación y metodología

Desde el enfoque propuesto por la OCDE en 1995 la Evaluación se entiende como *una función que consiste en hacer una apreciación, tan sistemática y objetiva como sea posible, sobre un proyecto en curso o acabado, un programa o un conjunto de líneas de acción, su concepción, su realización y sus resultados. Se trata de determinar la pertinencia de los objetivos y su grado de realización, la eficiencia en cuanto al desarrollo, la eficacia, el impacto y la viabilidad. Una evaluación debe proporcionar unas intervenciones creíbles y útiles, que permitan integrar las enseñanzas sacadas en los mecanismos de elaboración de las decisiones, tanto de los países de acogida como de los donantes*¹.

¹ NORAD (1997): *Evaluación de proyectos de ayuda al desarrollo. Manual para evaluadores y gestores*. IUDC- CEDEAL, Madrid. González, Lara (2007): *La evaluación de proyectos y programas de cooperación al desarrollo*. Servicio de Publicaciones de Gobierno Vasco, Vitoria.

En el marco del enfoque de KALIDADEA, la **evaluación es** un **proceso participativo de reflexión sistemática, análisis y valoración de un proceso, política o proyecto**, en el que debieran integrarse los distintos agentes involucrados, así sea de cooperación en el Sur, como en el Norte², integrando otros enfoques evaluativos al marco lógico o las corrientes de cooperación que permitan complementarlo, integrando diversas metodologías, enfoques multidisciplinares, y combinando herramientas cuantitativas con cualitativas en aras a encontrar aprendizajes que sirvan para orientar las acciones en el futuro cercano.

A pesar de que existen diversas corrientes y metodologías para la evaluación, el enfoque principal es fomentar la evaluación como un **proceso participativo pero riguroso**, por ello, consideramos relevante, y totalmente necesario para el buen desarrollo de la evaluación, la difusión de sus resultados, la puesta en práctica de recomendaciones. Como **ITINERARIO DE EVALUACIÓN** se ha seguido el siguiente proceso:

1- Decisión y Constatación de la voluntad por evaluar

2- Diseño participativo

- ✓ Creación del equipo de trabajo y consulta sobre los TdR
- ✓ Aprobación del plan de trabajo
- ✓ Aprobación de la Matriz de evaluación (Criterios, preguntas- categorías e instrumentos)
- ✓ Diseño de los instrumentos evaluativos

3- Trabajo de campo

- ✓ Análisis de bases de datos (estadístico)
- ✓ Trabajo de campo cuantitativo: cuestionarios
- ✓ Trabajo de campo cualitativo: entrevistas, talleres

4- Análisis multidisciplinar e informes parciales

5- Informe agregado interno a debate

6- Aportes y elaboración del informe final

7- Socialización interna y externa

Para realizar un análisis evaluativo serio, es necesario, definir **desde qué criterios y con qué categorías** será evaluada la política en cuestión. Es decir, definir que vamos a evaluar (áreas, criterios- categorías (*ítems*); revisando qué información; elaborando instrumentos para recoger nueva información. Este detalle se presenta en la *Matriz de Evaluación anexo 2*.

Las **categorías** son temáticas, ítems, cuestiones que deben ser revisadas a lo largo de una evaluación global de una intervención. Son, en realidad, **el EJE fundamental** sobre el que versa un proceso de investigación evaluativo. Un enfoque participativo de la evaluación descansa, sobre todo, en la elaboración participativa de estas categorías a partir de un consenso sobre **los criterios desde donde analizar una política**.

² Términos generalmente utilizados, sabiendo de su inexactitud geográfica y política.

Las categorías pueden ser agrupadas y clasificadas de varias formas según los criterios evaluativos en que se desea poner el énfasis. En este caso el equipo evaluador priorizó:

1. Categorías según las **estrategias- directrices del Propio Plan Director 2008- 2011.**
2. Categorías para la valoración de los **criterios CAD- OCDE ampliados (+ AECID+ París):**
3. Categorías según Criterios de la Evaluación de la **Calidad de Políticas Públicas.**

Fruto del análisis y del cruce de las distintas tipologías planteadas para la evaluación de políticas públicas (OCDE; DGPOLDE; LEY FORAL, etc.), el equipo de KALIDADEA hizo una propuesta unificada de **10 Macro criterios** que se sometió a debate recogiendo el 100% de los aportes realizados por la Coordinadora de ONGD de Euskadi.

Los 10 criterios presentados a la UGE fueron:

COHERENCIA; PARTICIPACIÓN; ARMONIZACIÓN; ACCOUNTABILITY; VISIÓN SUR; EFICACIA; EFICIENCIA; PERTINENCIA; SOSTENIBILIDAD; IMPACTO

Para ver MATRIZ de EVALUACION- final, Ver anexo- 2

Tabla resumen del enfoque de los criterios que asume esta evaluación:

CRITERIOS	SUBCRITERIOS	CONCEPTO
COHERENCIA	COHERENCIA INTERNA COHERENCIA INTERNA- MARCO LEGAL	Es la evaluación de la adecuación de la jerarquía de objetivos establecidos en el programa y de la estrategia diseñada para su consecución. Debemos diferenciar dos niveles de análisis diferentes: a) Coherencia interna. Evaluación de la articulación de los objetivos con los instrumentos de la estrategia y su adecuación con los problemas: A través de la coherencia interna, valoramos la articulación de los objetivos de la intervención contemplados en el Plan Estratégico y Director, con los instrumentos propuestos para lograrlos, y su correcta adecuación a los problemas que se prevé resolver. Dicho de otra forma, se pretende identificar la adecuación de la jerarquía de objetivos establecidos en el proyecto y de la estrategia diseñada para su consecución, comprobando la adecuada articulación de los objetivos con los instrumentos de la estrategia establecida para su correcta consecución. La calidad del diseño del plan, así como su articulación interna, en base a la estrategia diseñada en el mismo, son los ámbitos de interés seleccionados de cara a analizar este criterio b) Coherencia externa. Análisis de la compatibilidad tanto de los objetivos como de la estrategia del programa con otras políticas y programas con los que puedan tener sinergias o complementariedad, en el tiempo o en el espacio: El marco legal proporciona los fundamentos sobre los cuales las instituciones construyen y determinan el alcance y naturaleza de la participación política. En el marco legal encontramos un buen número de provisiones regulatorias y leyes interrelacionadas entre sí, que sientan las bases de la gestión pública en cada caso, con el objeto de dirigir las políticas y los servicios públicos a satisfacción de las necesidades de la ciudadanía. Este criterio pretende evaluar el marco normativo desde el que se gestiona la política pública vasca en materia de cooperación internacional al desarrollo, valorando el grado de adecuación que presenta ante la normativa autonómica y estatal, por las que se ve afectado, en cada caso.
PARTICIPACIÓN	GESTIÓN DE LA	Según el Manual de gestión de evaluaciones de la Cooperación española 2007, el

CRITERIOS	SUBCRITERIOS	CONCEPTO
	PARTICIPACIÓN SATISFACCIÓN DEL PROCESO	<p>análisis de la participación se centra en la determinación de los agentes que han sido implicados en las diferentes etapas de la planificación y la evaluación, valorando su incidencia en la toma de decisiones.</p> <p>Este criterio, por tanto, pretende analizar el nivel de participación efectiva de los distintos agentes concernidos en la política de cooperación al desarrollo, puesta en marcha por el Gobierno Vasco durante el periodo de implementación del Plan Estratégico y Director, entrando a valorar tanto la gestión de la participación efectuada, como la propia satisfacción del proceso por parte de los agentes implicados.</p>
ARMONIZACION	COORDINACIÓN RELACIONES INTERINSTITUCIONALES PATERNARIADO – COLABORACIÓN INSTITUCIONAL CONVENIOS	<p>Este criterio valora la coordinación entre los diferentes donantes con el objeto de evitar la dispersión de sus actuaciones, aprovechar las ventajas comparativas de cada uno de ellos y construir un programa de ayuda más estable y predecible para el país socio, concertando y simplificando los procedimientos allá donde fuera posible.</p> <p>Para analizar el grado de armonización que presenta el Gobierno Vasco en materia de cooperación al desarrollo con los distintos agentes, se han procedido a analizar dos grandes ámbitos de interés, uno en relación con la coordinación de actuaciones del Gobierno Vasco con otros agentes, y otro, de carácter más práctico, si cabe, relacionado con la complementariedad que presentan los instrumentos implementados por el Gobierno Vasco, con los de otros agentes que actúan en materia de cooperación al desarrollo, a saber:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Coordinación del Gobierno Vasco con otros agentes: AECID y CCAA; Euskal Fundazioa; Ayuntamientos; Coordinadora de ONGD de Euskadi; Donantes Internacionales; otros Departamentos del Gobierno Vasco y organismos multilaterales. • Complementariedad (instrumentos, convocatorias) con otros agentes: otros departamentos del Gobierno Vasco, y con el Estatal, Europeo y con Organismos Internacionales en el ámbito de la cooperación.
ACCOUNTABILITY	GESTIÓN POR RESULTADOS MEJORA CONTINUA TRANSPARENCIA RENDICIÓN DE CUENTAS	<p>Para la evaluación del Plan Estratégico y Director cooperación para el desarrollo (2008-2011), se ha comprendido el criterio de "accountability" como el enfoque de mejora continua, transparencia y rendición de cuentas de todos los agentes ante la responsabilidad compartida que tienen con la ciudadanía.</p> <p>Según la Declaración de París 2005, donantes y socios son responsables de los resultados del desarrollo. Una de las mayores prioridades para los países socios y los donantes es ampliar la responsabilidad y la transparencia en la utilización de los recursos del desarrollo. También se señala, que es una manera de reforzar el apoyo público a las políticas nacionales y la ayuda al desarrollo.</p> <p>Asimismo, también se ha introducido el subcriterio de la rendición de cuentas, entendiendo por tal, la necesaria redición de cuentas no sólo del Gobierno Vasco a las ONGD vascas, sino de éstas, hacia el Gobierno también. Este criterio, pretende en definitiva, el análisis de los procedimientos seguidos, tanto por la Dirección de Cooperación al Desarrollo del Gobierno Vasco, como por las propias organizaciones de desarrollo que participan de esta política de cooperación, en cuanto a su gestión por resultados y mejora continua, por una parte, y por otra, en cuanto a su nivel de transparencia y rendición de cuentas sobre su propia actividad.</p>
VISIÓN SUR	ALINEACIÓN APROPIACIÓN	<p>Entendida esta como la capacidad de alinear la estrategia de cooperación con las estrategias, instituciones y procedimientos de desarrollo de los países socios, así como la integración de las personas del Sur en las políticas que se diseñan e implementan en el Norte.</p> <p>En el marco de este criterio de evaluación, dos son los ámbitos fundamentales de interés a analizar, a saber:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Apropiación: Valora hasta qué punto las instituciones de los países socios ejercen un liderazgo efectivo sobre sus políticas y estrategias de desarrollo, lo que implica la coordinación de las actuaciones de los donantes. b) Alineación: Su análisis debe reflejar el compromiso de los donantes para prestar su ayuda teniendo en cuenta y participando en las estrategias de desarrollo, los sistemas de gestión y los procedimientos establecidos en los países receptores. <p>Asimismo, en el marco de este mismo criterio, nos aproximaremos igualmente al ámbito del codesarrollo, y analizaremos la existencia de intercambios de información y difusión de experiencias con protagonismo del Sur, o la visibilización</p>

CRITERIOS	SUBCRITERIOS	CONCEPTO
		y articulación de acciones con asociaciones de inmigrantes, entre otros aspectos de especial interés, que nos permitan inferir el grado de protagonismo que tiene la población del Sur en las acciones que ponemos en marcha en y desde el Norte.
EFICACIA	OBJETIVOS DIRECTRICES-INDICADORES	La eficacia es un criterio de la evaluación que nos permite analizar en qué medida se ha alcanzado el objetivo último previsto, a saber: "Desarrollar una política de cooperación con identidad transformadora, de calidad, coordinada y coherente, centrada en la erradicación de la pobreza estructural". A continuación abordamos cada una de las directrices del Plan Estratégico y Director Cooperación para el Desarrollo. Para analizar el grado de alcance de la eficacia de este Plan Estratégico y Director, se han estudiado: A) La consecución de los indicadores formulados en términos cuantitativos y cualitativos, para medir el nivel de alcance de las distintas directrices establecidas. B) Las valoraciones realizadas por los distintos agentes involucrados en las distintas fases de ejecución del Plan, a partir de las categorías de evaluación planteadas.
EFICIENCIA	CAPACIDAD DE GESTIÓN INTERNA. GESTIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS. RECURSO TIEMPO	La eficiencia es una medida de la "productividad" que valora hasta qué punto los resultados alcanzados derivan de una utilización eficiente de los recursos financieros, humanos y materiales (NORAD, 1996). Es decir, si los logros del Plan Director provienen de un buen uso de los recursos que ha tenido a su disposición, y si estos han estado bien valorados. Desde esta perspectiva se ha tratado de medir: - La capacidad de gestión de la Dirección de Cooperación del Gobierno Vasco: según la percepción de las ONGD y según la propia valoración que hace el equipo de la Dirección de Cooperación. - La gestión de los recursos financieros. - La gestión y cumplimiento de los tiempos.
PERTINENCIA	UTILIDAD DEMANDAS	El análisis de la pertinencia permite precisar la adecuación de los resultados y los objetivos de la intervención al contexto en que se realiza y las necesidades (González, 2005: 117). Responde asimismo, a la capacidad de la intervención de dar respuesta a las necesidades e intereses de los hombres y mujeres implicados en el proceso. El Manual de Gestión de Evaluaciones de la Cooperación Española, por su parte, señala que la pertinencia consiste en valorar la adecuación de los resultados y los objetivos de la intervención al contexto en el que se realiza. Con su análisis se estudia la calidad del diagnóstico que sustenta la intervención, juzgando su correspondencia con las necesidades observadas en la población sujeto (entendida en este caso como la ciudadanía de Euskadi). Trataremos por tanto, de valorar en este punto, la utilidad del Plan Estratégico y Director, a través del análisis de sus principales elementos de gestión, destacando entre ellos, la utilidad de las convocatorias existentes, del proceso de selección y gestión del ciclo del proyecto, así como de los distintos espacios de participación promovidos desde la Dirección de Cooperación.
SOSTENIBILIDAD	FACTORES INSTITUCIONALES POLÍTICOS ECONOMICO-FINANCIEROS TECNOLÓGICOS GÉNERO AMBIENTALES	La sostenibilidad, llamada también viabilidad, durabilidad o sustentabilidad, consiste en interrogarse sobre las posibilidades de mantener ciertas acciones una vez eliminados los apoyos exteriores (González, L.; 2005:122). Para realizar el análisis de este criterio es importante valorar las capacidades que los distintos actores concernidos tienen para mantener las acciones implementadas en un plazo duradero, el nivel de apropiación logrado de cara a potenciar estrategias a futuro, así como la responsabilidad que asumen cada uno de ellos para garantizar la continuidad de esta tarea. Los factores que analizaremos a continuación, forman en gran medida parte, aunque no en su totalidad, de los factores que establece el Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE- CAD, para acometer la valoración de la sostenibilidad. Concretamente, y en base a la matriz de criterios de evaluación configurada de manera participativa entre los distintos actores, analizaremos los siguientes: factores institucionales, políticos, económico-financieros, tecnológicos y de género.
IMPACTO	EFFECTOS	Realizar un análisis de impacto implica estudiar los efectos conseguidos por el proyecto más allá de los objetivos propuestos. Efectos positivos y negativos, esperados y no esperados, que la acción ha tenido sobre el medio (económico, técnico, social, cultural, político, ecológico, relaciones de género, etc.). (González, 2005: 117).

CRITERIOS	SUBCRITERIOS	CONCEPTO
		<p>El impacto, es un criterio amplio y de difícil medición que supone además, el análisis de los cambios operados por la intervención, en este caso, implementación del Plan Estratégico y Director, en el largo plazo. En sentido estricto, por tanto, no vamos a realizar un análisis de impacto como tal, dado que deberíamos esperar al término de la ejecución del Plan, e incluso un tiempo más allá. Además, se debería dejar pasar un tiempo razonable para que los efectos de su puesta en marcha se hicieran latentes y poder agregar al proceso evaluaciones de impacto, tanto de proyectos, programas en el Sur, como del trabajo que los principales agentes realizan en Euskadi.</p> <p>Por tanto, en este punto, se trata de realizar un acercamiento al mismo, intentando analizar la consecución del logro, u objetivo general formulado, desde la percepción o punto de vista de los distintos actores que han entrado a formar parte de su puesta en marcha, por un lado; y por otro, adelantar los efectos positivos y negativos que la implementación del Plan Estratégico y Director ha originado hasta la fecha, desde la percepción de esos mismos actores.</p>

Fuente: Elaboración propia a partir de la bibliografía citada.

Mientras los informes parciales e internos fueron realizados con base a cada uno de los criterios, el formato final entregado a la UGE organiza los temas según ejes de priorización, así están, en cualquier caso, todos los criterios y categorías contempladas en la matriz inicial.

Desde el enfoque evaluativo asumido, se ha buscado promover algo más complejo que una mera encuesta abierta o algunas entrevistas, combinando herramientas cuantitativas y cualitativas que pudieran aportar datos comparables y generalizables sobre el sector, su opinión y valoración de determinados temas, así como una profundización y contraste sobre otros. También se han incluido herramientas como la observación directa (no estructurada) y los talleres grupales de cara a abordar debates "clave" y fomentar la reflexión en determinados ámbitos de interés. Se ha tratado de obtener datos cuantitativos (a través de la encuesta de agentes, análisis y muestreo de expedientes o estudio estadístico de las bases de datos) para tratar de disponer de datos objetivables y comparables que permitan su interpretación posterior. De la misma manera, se han incluido la entrevistas individuales semi estructuradas y los talleres, como mecanismos para conocer posicionamientos, conocimiento y reflexión de las ONGD vascas y socias locales, así como la de la única organización de segundo nivel que las articula: La CONGD de Euskadi.

Respecto a los agentes, desde el inicio, se Planteó tratar de lograr la mayor participación posible de las distintas instancias involucradas. En ese sentido, se ha dado prioridad a las entidades sujeto (agentes) de las subvenciones, pero también se ha contado con la opinión de otros actores en el sector para la valoración de determinados criterios como armonización, coherencia, etc.

En detalle, el trabajo de campo organizado por nuestro equipo, se ha hecho según lo previsto en los TdR con base a varios **instrumentos**:

A nivel de FUENTES SECUNDARIAS, como ya se ha mencionado se tomaron como base toda la documentación existente relativa a la Planificación, diseño, y puesta en marcha del Plan Estratégico y Director desde 2007 hasta 2010. Entre las fuentes mencionadas (*ver anexo 6*), se realizó un análisis de gabinete por parte del equipo con el siguiente enfoque:

- Legislación que condiciona el Plan Director (análisis documental)
- Planes y Memorias anuales (seguimiento y ejecución) (análisis documental)
- Convocatorias de subvención (análisis documental y bases de datos)
- Gestión interna (Observación directa y análisis documental)
- Gestión de Instrumentos de las 15 ONGD de mayor gestión 2008- 2010 (muestreo y análisis de la base de datos).

Como parte del análisis documental de fuentes secundarias a realizar, se planteó en la Matriz de Evaluación, la revisión de un pequeño número de intervenciones ejecutadas durante el Plan Director para valorar de forma representativa la incorporación de algunas cuestiones pretendidas por PLAN, vinculadas a la gestión de las entidades solicitantes de subvenciones. Una vez iniciado el proceso evaluativo, se constató que el propio Plan prevé el estudio de la adecuación al Plan Director por parte de las 15 ONGD de mayor gestión en el periodo. Ante la dificultad que esto entrañaba, se realizó una primera aproximación a dichas entidades, pero solo a través de un muestreo de intervenciones gestionadas por ellas (*Ver anexo 15*). Para poder realizar ese muestreo y análisis de las propuestas en el papel, in situ, en las oficinas de la Dirección de Cooperación y a partir de la reconstruida base de datos desde la aplicación, se plantearon los **siguientes temas de interés**: i) Cuestiones administrativas; ii) Ciclo de gestión y iii) Gestión Estratégica. Para sistematizar la información se diseñó una ficha de análisis que permitiera recopilar información sobre cinco aspectos fundamentales:

- i. Datos Generales de la Iniciativa:
- ii. Seguimiento de la ejecución ante el Gobierno Vasco
- iii. Análisis estratégico de las iniciativas a partir de las tablas de baremación del Gobierno Vasco que permitiría verificar mejor las anteriores variables
- iv. Ciclo de Gestión de la iniciativa
- v. Gestión Estratégica de la Entidad Vasca solicitante

Para ver el tipo de análisis realizado, ver ficha y planteamiento metodológico en anexo 15.

A nivel de **FUENTES PRIMARIAS**, se han diseñado múltiples instrumentos que permitieran recabar información (y contrastarla) desde diferentes ópticas y tipos de agentes. Para ello, desde el inicio, se han creado instrumentos cualitativos y cuantitativos, orientados a conocer los cambios reales en la distribución de la ayuda, participación en la ejecución del Plan, Impacto de convocatorias, etc.

Se ha diseñado e implementado los siguientes **INSTRUMENTOS**:

1. Encuesta estructurada enviada a 113 agentes de la cooperación vasca y socios locales:³

Fueron definidos como **entidades sujeto (o agentes)**, aquellas que han presentado o recibido subvenciones y fondos de cooperación durante los años 2008- 2010 y sus socios locales (según la base de datos de la propia Dirección de Cooperación al Desarrollo del Gobierno Vasco).

El cuestionario contempla más de **35 preguntas** organizadas por criterios de evaluación, que sumado al bloque de identificación y conocimiento del Plan, permite valorarlo desde diferentes perspectivas. Se ha calculado **la representatividad de la muestra en un 65- 70%**, por la cantidad de fondos que proporcionalmente ejecutan estas entidades sobre los fondos ejecutados reales en el periodo (FE). El total de respuestas, incluye:

- 45 respuestas de entidades vascas (42 identificadas y 2 anónimas)
- 12 entidades internacionales (3 Convenios y 9 socios locales).

REPRESENTATIVIDAD ECONÓMICA**				
Entidades	Monto Total de entidades	Número de respuestas a la encuesta	Monto total de las entidades que han respondido	%
TOTAL DE ENTIDADES DE LA LISTA 113 (100%)	140.872.279,79	Número de respuestas a la encuesta 42 de la lista* + 3 convenios total 45	91.610.445,97	65,03

*Hay 2 encuestas anónimas que no se pueden computar, por lo que es probable que el % sea algo mayor, cerca del **70%**.

** No se computan las encuestas de las contrapartes por entender que los fondos que ejecutan son los derivados por las entidades vascas.

Para consultar encuestas agentes Sur y guías, en varios idiomas, Ver anexos 7, 8, 9, 10 y 11.

2. Se realizaron **10 Entrevistas semi estructuradas a informantes clave**, que permitieran profundizar un poco más en algunos temas planteados. Viceconsejero del Departamento de Empleo y Asuntos sociales, Actual Directora de la Agencia Vasca de Cooperación Internacional, personal técnico de la anterior Dirección y de la presente; Representante de CCAA de la DG POLDE; y 6 entidades beneficiarias de convenios de cooperación directa (Instituto Hegoa, Euskal Fondoa, La Cuerda, PNUD- Art, Universidad de Deusto y la Coordinadora de ONGD de Euskadi).

³ Hay que señalar que se refiere a las entidades que reciben subvención vía Ordenes de convocatoria de GV en Euskadi o que reciben fondos vías cooperación directa (Convenios), así sean de Euskadi u otras latitudes.

3. Se enviaron **Cuestionarios semiestructurados a otras instituciones vascas representativas sobre los espacios de coordinación:** Ayuntamiento de Bilbao, Vitoria, Diputación Foral de Bizkaia, Diputación Foral de Álava y Diputación Foral de Guipúzcoa y otros miembros de la Comisión Interinstitucional sin respuesta (EUDEL y Ayuntamiento de San Sebastián). El cuestionario también fue enviado a las personas miembros de la antigua Comisión Gestora del FOCAD con respuesta por parte de Emakunde.

4. Se realizaron **4 Talleres o entrevistas grupales** con equipos de trabajo o agentes cuyo trabajo articulado requería un debate o posicionamiento conjunto y sobre el que versaban temas clave (participación, gestión interna, coordinación con las ONGD): Entrevista grupal con la Coordinadora de ONGD de Euskadi; y el Consejo Vasco de Cooperación. Estrategias país: Guatemala y Cuba.

Para consultar las entidades que responden y participan en la evaluación ver anexo 12.

2.3 Límites y aclaraciones de partida

A pesar de lo mencionado con anterioridad, se debe poner sobre la mesa, algunas de las dificultades encontradas durante este proceso:

a) La transición efectuada con el cambio de gobierno ha sido un elemento determinante en el desarrollo del propio Plan Estratégico y Director. También es necesario tener en cuenta que el Plan Director finaliza en 2011 y este año todavía pueden ejecutarse ciertas acciones. En cualquier caso, durante este año 2011 se socializará la evaluación, y ésta apuesta por la rendición de cuentas y la transparencia en los datos permitirá establecer mecanismos y pautas que orienten la nueva formulación del siguiente Plan y su puesta en marcha en 2012.

b) Otra dificultad manifiesta para esta evaluación, y en concreto para lograr resultados concretos y valoraciones objetivas sobre el alcance de los objetivos estratégicos y de las directrices del Plan, ha sido cierta *mezcolanza* en el propio diseño del Plan, que pone al mismo nivel la formulación de objetivos y de indicadores, y no permite, de manera ordenada, obtener conclusiones que vayan más allá de la realización o no de determinadas acciones o del alcance de indicadores cuantitativos o presupuestarios. Procesos de mejora en la gestión, de evaluación de procesos de fortalecimiento en los agentes o de impacto sobre la ejecución del Plan, no se pueden contemplar, dada la ausencia de indicadores definidos desde el inicio en el Plan.

En cualquier caso, se ha tratado de medir la EFICACIA en términos de la valoración detallada y alcance de cada indicador. En el informe detallado se presenta cada indicador según la siguiente escala:

CUANTITATIVA:

NO ALCANZADO	PARCIALMENTE ALCANZADO	CASI ALCANZADO	ALCANZADO
0- 25%	25- 50%	50- 75%	75-100%

CUALITATIVA:

NO VALORABLE	SUPERADO	EN PROCESO
<ul style="list-style-type: none"> • No hay información, • Indicador de compleja medición 	Alcanzado a más del 100% o con otros elementos de mejora	Posiblemente alcanzado en 2011

c) Los análisis estadísticos presentados (en el apartado de contexto o en el epígrafe de análisis de las directrices del informe completo), son resúmenes de un trabajo de análisis recreado fundamentalmente a partir del estudio, orden y clasificación de información. La mayor parte de los fondos comprometidos anualmente vía instrumentos, se han contrastado con las Órdenes de Convocatoria publicadas, así como con las resoluciones públicas en el BOPV. A pesar de esto hay que tener en cuenta que:

- En los datos no se dispone de la clasificación sectorial de los proyectos aprobados en la Convocatoria 2010, dado que a la fecha de la consulta todavía no se habían incluido estos datos específicos en la Aplicación del GV.
- Las fuentes utilizadas se mencionan en cada tabla diferenciando, por tanto:
 - o Plan Estratégico y Director, 2008-2011
 - o Ley de Presupuestos 2008, 2009 2010
 - o Administración General de la C.A.E Ejercicio económico 2008, 2009, 2010
 - o Ordenes de Convocatoria y Resolución: Publicaciones en el BOPV
 - o Aplicación de la Dirección de Cooperación del Gobierno Vasco. Fechas de consulta: 28 de Octubre de 2010 hasta 17 de Enero de 2010.

De tal modo que para comprender todo el análisis es necesario diferenciar AOD total de Fondos distribuibles: El total de fondos que se destina a la Ayuda Oficial al Desarrollo se distribuye por Ley entre gastos de administración (personal + funcionamiento) y fondos distribuibles (FD). Según el Plan Estratégico y Director, los fondos distribuibles corresponden "al conjunto de fondos de cooperación menos los gastos de administración del Gobierno Vasco"⁴. Los Fondos Distribuibles se dividen a su vez entre aquéllos fondos

⁴ Plan Estratégico y Director de Cooperación 2008-2011, Pág. 96

previstos a distribuir a través de los diversos instrumentos y convocatorias de cooperación y otros gastos comprometidos plurianuales de convocatorias o asignaciones anteriores. Por tanto:

Crédito Inicial	Comprometido/Ejecución prevista
AOD = Total de fondos asignados por Ley de Presupuesto para Cooperación al Desarrollo	
Fondos distribuibles (FD) = AOD presupuestada menos Administración (Personal y Funcionamiento).	Fondos comprometidos para EJECUCION (FE) = Fondos distribuidos vía convocatorias anuales de los diferentes instrumentos de cooperación
Fondos geográficamente distribuibles (FGD) = Fondos presupuestados vía instrumentos y convocatorias que se prevén asignar a zonas de ejecución distintas a la comunidad autónoma vasca.	Fondos geográficamente comprometidos o a ejecutar (FGE): Fondos asignados para ser ejecutados en países distintos a la comunidad autónoma vasca.

Los **Fondos ejecutados (FEH)**, son los datos que **HACIENDA** reporta como "pagados" anualmente. Es decir, se trata de la ejecución real del presupuesto en el que se incluye gastos comprometidos de años anteriores y gastos efectivos del año en curso de las diversas convocatorias; más los gastos de administración (personal y funcionamiento) incurridos en cada ejercicio presupuestario.

Para todo se ha optado por tomar como referencia los Fondos comprometidos para Ejecución (FE) dado que son los que permiten analizar datos por países, entidades y sectores con claridad.

d) El propio Plan en su capítulo referido a la evaluación (modulo III- Sistema de seguimiento y evaluación del Plan (Págs. 149- 150), establecía que durante su ejecución se realizarían dos evaluaciones parciales: *"El desempeño en términos de transformación, calidad, coherencia y coordinación de la cooperación vasca en, al menos, tres territorios insertos en Estrategias- país y con cierta concentración de agentes vascos; Se facilitará un proceso específico de evaluación para las 15 ONGD de mayor financiación en el periodo de vigencia, para valorar su adecuación al modelo de cooperación propuesto por el Plan"*. Es necesario señalar que a la fecha de la realización de esta evaluación, estas evaluaciones parciales no habían sido efectuadas previamente. En ese sentido, este documento no las aborda. Solamente se lanza, a modo de "intuiciones" un pequeño análisis cuantitativo realizado por nuestro equipo, a partir de la base de datos de la Dirección, sobre la adecuación a través de determinados instrumentos, de las 15 ONGD de mayor gestión en el periodo 2010- 2011. En ningún caso dicho mini- estudio debe ser entendido como la evaluación parcial esbozada y sus resultados y reflexiones deben ser tomadas en cuenta como una posible referencia (**Ver anexo 15**).

e) En la misma medida, es necesario poner de manifiesto que esta evaluación no se plantea profundizar en cada uno de los instrumentos que contempla el Plan. En este sentido, se valoran los instrumentos desde dos perspectivas: 1. La que avista el propio documento, en términos de alcance a determinados rangos estadísticos de cumplimiento (indicadores de las directrices, Págs. 151-156) y 2. Desde la valoración de las entidades agentes realizan a través de la encuesta. No se realiza, por tanto, una evaluación en profundidad de la Acción Humanitaria, la Educación al Desarrollo o la cooperación directa, más allá de lo reseñado o del análisis de los datos.

f) La recogida de información cuantitativa fue compleja. Para poder alcanzar un mínimo de respuesta estadísticamente aceptable y representativa, fue necesario ampliar los plazos y realizar varias rondas de llamadas telefónicas para poder ubicar algún miembro de varias organizaciones y lograr que enviaran respuesta a la larga encuesta. En el caso de las socias del Sur, y bajo sugerencia de la propia Coordinadora de ONGD, se delegó el envío del cuestionario a través de las propias entidades vascas, y la respuesta fue limitada. Por este motivo, se observará que la mayoría de las tablas de análisis cuantitativo se presentan de forma global (agrupando respuesta de unas y otras), pero a la hora del análisis, se referencia mayoritariamente las respuestas de las entidades vascas (mayoría de respuestas con mayor significatividad estadística).

g) El bajo conocimiento del contenido del presente Plan director por parte de muchas organizaciones (no de su existencia, sino de su planteamiento y contenidos), ha llevado a que algunas de las valoraciones realizadas no se basen en datos objetivos o reales por lo que deben ser interpretadas con cautela. Por ello, en varios apartados del presente informe, se hace referencia al nivel de respuesta dado sobre un determinado tema, o su significatividad con relación dicho ítem.

h) En términos de la confidencialidad y anonimato que debe respetar cualquier proceso evaluativo, se ha garantizado con los siguientes elementos:

- Solo se incluye el listado de entidades que dieron respuesta a la encuesta, y de otro lado en las entrevistas cualitativas, las personas, cargos y entidades que han participado en el proceso, a modo de reconocimiento a su participación (*anexo 12*).
- No se incluye en ningún momento alusión o referencia a respuestas otorgadas en las respuestas a modo individual, sino siempre de modo colectivo, y agrupadas tras su procesamiento cuantitativo. Las encuestas son procesadas en nuestra entidad y posteriormente destruidas.
- En el caso de cualquier duda o necesidad de aclaración sobre cualquier afirmación o su contextualización, se ha sometido a rigurosa revisión todas las grabaciones, tiene copias, resúmenes o transcripciones de las mismas a disposición de quien considere de interés su revisión.

3. Descripción del Plan analizado

3.1 Concepción inicial

Tal y como recoge el propio Plan Estratégico y Director 2008- 2011, la cooperación vasca ha sido sensible a los cambios en torno al concepto de desarrollo y al panorama internacional desde sus comienzos en el ámbito institucional, en 1985. Ha sido, además, pionera como comunidad autónoma en la cooperación descentralizada y se ha institucionalizado en los más de veinticinco años de vida. La cooperación impulsada por el Gobierno Vasco, tal y como se define en dicho Plan, busca *facilitar procesos de cambios estructurales ...(...) vínculo que parte de la siguiente premisa: el proceso de transformación estructural de las relaciones Norte-Sur, el proceso de consecución de un desarrollo humano y sostenible para todas las mujeres y hombres de este Planeta no será posible sin la participación consciente en ellos de los sujetos de dicho desarrollo, sin su organización, sin su activación social y su empoderamiento en todos los ámbitos.*

A pesar de las bondades y potenciales de la cooperación vasca, parecía claro, ya desde hacía más de una década, que era necesario Planificarla de forma sistemática a partir de las reflexiones conjuntas de las entidades involucradas. El Plan busca dar respuesta a algunas de las principales debilidades: falta de un marco de referencia, adecuación de los instrumentos a dicho marco, fortalecimiento de agentes prioritarios y apuesta por ahondar en este esfuerzo para alcanzar el compromiso del 0,7% en el menor espacio temporal posible.

De hecho, el Plan busca marcar la política de cooperación al desarrollo del Gobierno Vasco para el período 2008- 2011. Tal y como recoge la Ley 1/ 2007 de Cooperación para el Desarrollo, en su artículo 16.1, el Plan Director es *"la máxima expresión político – técnica de la cooperación para el desarrollo en la Comunidad Autónoma de Euskadi"*. También en su artículo 17.1 hace referencia a los Planes Anuales, *"que fijaran la programación de las actuaciones del Gobierno Vasco en dicho espacio temporal, así como las líneas generales de aplicación del presupuesto destinado a este ámbito"*.

El proceso de elaboración fue relativamente participativo. A partir de un borrador inicial realizado por el equipo de la Dirección de Cooperación se recogieron aportaciones de la Coordinadora de ONGD de Euskadi y de algunas organizaciones, en particular.

OBJETIVO GENERAL: DESARROLLAR UNA POLÍTICA DE COOPERACIÓN CON IDENTIDAD TRANSFORMADORA, DE CALIDAD, COORDINADA Y COHERENTE, CENTRADA EN LA ERRADICACIÓN DE LA POBREZA ESTRUCTURAL.



Directriz I: Definir un **marco teórico de referencia** para la cooperación impulsada por el GV

Directriz II: **Concentrar** de manera planificada y coordinada el **impacto geográfico**

Directriz III: **Fortalecer** institucionalmente los **agentes prioritarios** de la cooperación impulsada por el Gobierno Vasco

Directriz IV: Diseñar un **marco coherente de instrumentos** de cooperación

Directriz V: Consolidar una **política coherente e integral de acción humanitaria**, que contribuya a un desarrollo a largo plazo

Directriz VI: Avanzar en el **impacto de la Educación para el Desarrollo**

Directriz VII: **Incrementar significativamente el presupuesto** de cooperación del Gobierno Vasco, estableciendo como meta la consecución del 0.7% en 2012

El documento se articula en módulos, directrices y subdirectrices (en algunos casos).

El primer módulo, *referido a las Directrices I y II, corresponde al Marco de Referencia, conformado por los principios básicos, el objetivo específico de las acciones de cooperación, y las líneas sectoriales y horizontales que conforman dicho objetivo.*

La Directriz III referida a las prioridades geográficas, conforman el segundo módulo.

El tercer módulo, referida a la Directriz IV, hace referencia a los agentes de cooperación.

El cuarto módulo, referida a la Directriz V, es el de los diferentes instrumentos de la cooperación vasca.

El quinto módulo, relacionado con la Directriz VI, hace referencia a los compromisos indicativos para el período de vigencia del Plan Director.

El sexto Módulo es el Resumen de Directrices y Acciones de Cooperación, donde se incluyen los objetivos establecidos en el Plan, sobre la base de indicadores.

Para facilitar la comprensión de este análisis, se recuerda aquí la estructura del Plan:

Es importante visualizar que el desglose que presenta el propio Plan en directrices, sub-directrices, no sigue una pauta común a todos ellos y se encuentra cierta

repetición, entre determinadas sub-directrices y los indicadores del módulo de evaluación, que mayoritariamente son cuantitativos o acciones a realizar

Desglose del Plan Estratégico y Director en directrices y acciones

	DIRECTRICES	SUBDIRECTRICES	IDEAS – FUERZA
I	MARCO TEÓRICO	1. Principios ordenadores 2. Objetivo general 3. Líneas transversales 4. Áreas sectoriales	
II	IMPACTO GEOGRÁFICO	II.1 Definición de 22 países prioritarios II.2 Formular de manera participativa estrategias país al menos en 6 países- pueblos de los 22	1.1 Priorizar países- pueblos con IDH medio- bajo 1.2 Priorizar países-pueblos de ingreso bajos- medios según CAD 1.3 Establecer mínimo del 25% de los FGD a África
III	FORTALECIMIENTO DE AGENTES	III.1 Fortalecimiento de agentes: GV, ONGD y Agentes Sur III.2 Fortalecer la coordinación entre conjunto de entidades vascas y de éste con agentes Sur de países prioritarios III.3 Fortalecimiento de la Coordinación con Organismos multilaterales	1.1 Creación Agencia Vasca 1.2 Fortalecimiento institucional a ONGD vascas 1.3 Fortalecimiento Agentes Sur
IV	MARCO COHERENTE INSTRUMENTOS	IV.1 Plan Anual como instrumentos de Programación IV. 2 Consolidar Programas entre 20- 30% de los FD IV.3. Definir objetivos de Convenios IV.4 Crear instrumento Ayudas PRO- Equidad IV.5 Senda indicativa para los instrumentos	
V	POLÍTICA COHERENTE ACCIÓN HUMANITARIA	V.1 Definir marco teórico de referencia par la AH V.2 Establecer un marco coherente de instrumentos V.3 Consolidación presupuestaria	1.1 Definición de objetivo de la AH 1.2 Definición de transversales de la AH 1.3 Definición de sectoriales de la AH 2.1 Línea de financiación permanente 2.2 Línea de financiación estrategias marco
VI	IMPACTO EDUCACIÓN AL DESARROLLO	VI.1. Marco teórica de la ED VI. Incidencia en el fortalecimiento de ONGD y MMSS VI. Consolidar una senda presupuestaria estable para ED	1.1 Objetivo de la ED 1.2 Líneas transversales 1.3 Áreas sectoriales 2.1 AT. y formación en S+ E a organizaciones sociales 2.2 AT y formulación de P.E y de acción en ED 2.3 Consolidación de estructuras público- sociales de coordinación
VII	INCREMENTO PRESUPUESTO		

Fuente: Plan Estratégico y Director, 2008.

3.2 Contexto actual de la cooperación vasca

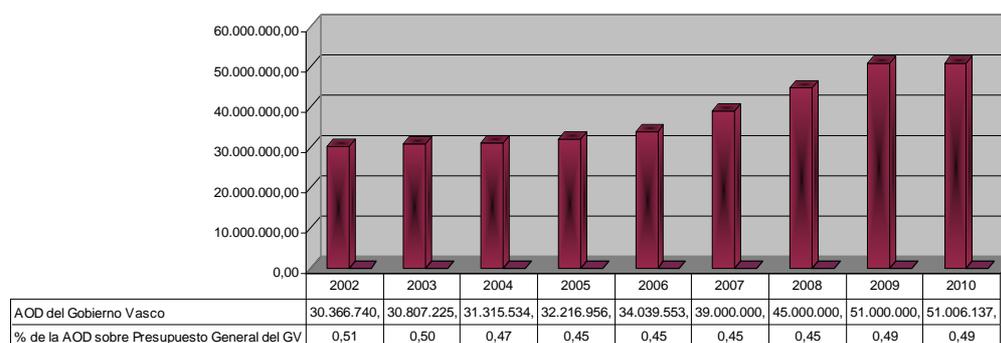
3.2.1 Evolución presupuestaria de la Ayuda Oficial al Desarrollo del Gobierno Vasco

Siguiendo las recomendaciones de las Naciones Unidas, la Ley de Cooperación al Desarrollo aprobada por el Parlamento Vasco el 22 de febrero de 2007 establece en la disposición adicional segunda que:

"Sin perjuicio de avanzar en el cumplimiento del 0,7% sobre el producto nacional bruto en coordinación con el resto de las administraciones públicas, la Administración de la Comunidad Autónoma vasca incrementará progresivamente las aportaciones destinadas a la cooperación para el desarrollo y a la solidaridad internacional, de forma que constituyan el 0,7% sobre el gasto total consignado en los Presupuestos Generales para el año 2012".

Como se refleja en la Gráfica No.1, el Gobierno Vasco ha venido incrementando notablemente los fondos destinados a cooperación para el desarrollo en la última década manteniendo una participación constante desde el año 2002 del 0,4%-0,5% sobre el presupuesto total de la Administración General Vasca: 0,45% en el 2008 y 0,49% en el 2009 y 2010 (para el 2011 está previsto el mismo 0,49%).

Gráfica 1. Evolución de la Ayuda Oficial al Desarrollo del Gobierno Vasco 2002-2010-



Fuente: Plan Estratégico y Director, 2008-2011, p.29 y Ley de Presupuestos 2008, 2009 2010.

En el año 2008 el aumento fue del 15,4% y en el 2009 del 13,3%. **Aún cuando en el año 2010 los presupuestos generales de la Administración Vasca fueron recortados en 172.248.000 Euros respecto al 2009, el presupuesto en cooperación se mantuvo con un valor de 51.006.137 euros.** En el 2010, el recorte de los presupuestos globales no afectó al monto de cooperación, que se mantuvo en el mismo valor. Para 2011, en un contexto generalizado de recortes se mantiene la misma cantidad presupuestaria. Otro análisis nos sugiere que los

últimos 5 años el incremento en los presupuestos del Gobierno Vasco y los de cooperación han estado en paralelo y que inclusive, los 3 años analizados por esta evaluación constatan que el presupuesto de Cooperación ha estado por encima al del Gobierno (2008- 2009 y 2010), visibilizando así, el esfuerzo realizado, en el contexto actual de crisis por evitar los recortes. En cualquier caso, el estancamiento presupuestario se denota en 2011 que manteniendo la cantidad, se produce un porcentaje sobre presupuesto general menor al de hace una década (2002- 0,51%).

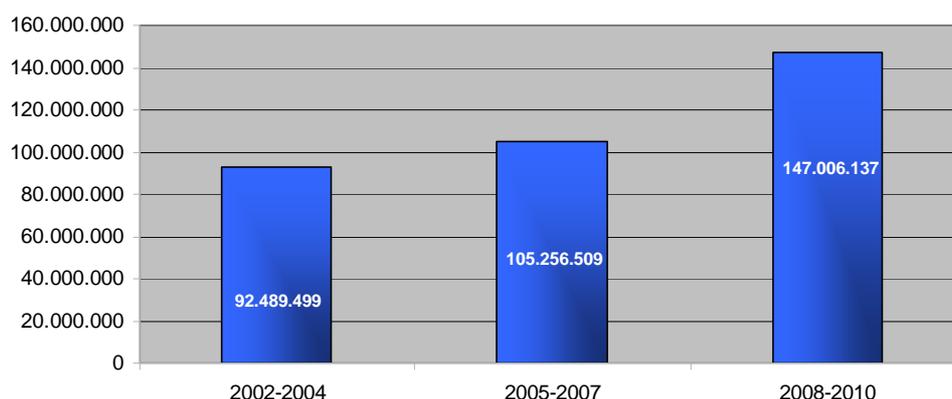
Tabla 1. Variación anual de los presupuestos totales del Gobierno Vasco y de la Ayuda Oficial al desarrollo del Gobierno Vasco 2002-2010

Año	Presupuesto General del Gobierno Vasco	AOD del Gobierno Vasco	Crecimiento Anual (%) del presupuesto general del Gobierno Vasco	Crecimiento Anual (%) de la AOD del Gobierno Vasco
2002	5.939.193.000,00	30.366.740,00	—	—
2003	6.185.000.000,00	30.807.225,00	4,14	1,45
2004	6.661.621.000,00	31.315.534,00	7,71	1,65
2005	7.117.102.000,00	32.216.956,00	6,84	2,88
2006	7.623.134.200,00	34.039.553,00	7,11	5,66
2007	8.740.181.000,00	39.000.000,00	14,65	14,57
2008	9.939.662.000,00	45.000.000,00	13,72	15,38
2009	10.487.458.000,00	51.000.000,00	5,51	13,33
2010	10.315.210.000,00	51.006.137,00	-1,64	0,01
2011	10.324.000.000,00*	51.006.137,00	0,09	0

Fuente: Plan Estratégico y Director, 2008-2011, p.29 y Ley de Presupuestos 2008, 2009 2010*.

* Se incluye el dato de La Ley de presupuestos menos las transferencias de políticas activas a realizar.

Gráfica 2. La Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) vasca según presupuestos generales por períodos



Fuente: Plan Estratégico y Director, 2008-2011, p.29 y Ley de Presupuestos 2008, 2009 2010.

Ahora bien, del total de fondos que se destina a la **Ayuda Oficial al Desarrollo** se distribuye, por Ley, entre gastos de **administración** (personal + funcionamiento) y **fondos distribuibles (FD)**. Según el Plan Estratégico y Director, los fondos distribuibles corresponden "al conjunto de fondos de cooperación menos los gastos

de administración del Gobierno Vasco"⁵. Los Fondos Distribuibles se dividen a su vez entre aquéllos fondos previstos a distribuir a través de los diversos instrumentos y convocatorias de cooperación y otros gastos comprometidos previamente (gastos plurianuales). La tabla nº 2 presenta cómo ha sido la distribución inicial del presupuesto de la AOD en los últimos tres años.

Tabla 2. Distribución de Gastos de la AOD 2008-2010 según Ley de presupuestos (antes de variación trimestral)

PARTIDA	2008*	2009	2010	2008-2010
AOD del Gobierno Vasco (FD+ Personal + Funcionamiento) A	45.000.000,00	51.000.000,00	51.006.137,00	147.006.137,00
Gastos de Administración (Personal + Funcionamiento - Fx) B	361.700,00 ⁶	1.376.668,00	955.461,00	2.693.829,00
FONDOS DISTRIBUIBLES C= A - B AOD - (P+Fx)	44.638.300,00	49.623.332,00	50.050.676,00	144.312.308,00
Órdenes de Convocatorias de los diferentes instrumentos C-1	45.130.382,86	47.672.280,85	49.023.680,00	141.826.343,71
Créditos comprometidos previamente para plurianuales C-2	-492.082,86	1.951.051,15	1.026.996,00	2.485.964,29

Fuentes:

Elaboración a partir de la Leyes oficiales de presupuestos y las Órdenes de Convocatoria de los diferentes instrumentos⁷.

Como se observa en la Tabla 3 de los **50.050.676€ que corresponden a los fondos distribuibles** para el año 2010 (sin contar personal y funcionamiento), **1.026.996 €** fueron destinados a cubrir gastos comprometidos de años anteriores y **49.023.680 €** se previó distribuir a través de las convocatorias de los diferentes instrumentos de cooperación. Según las resoluciones de las respectivas convocatorias, en ese año, **se comprometieron gastos por valor de 48.611.715,63 €** que se han de ejecutar a lo largo de este y los próximos ejercicios presupuestarios. **411.964,37 €** no fueron asignados.

En el año 2009, de los **49.623.332€ fondos distribuibles**, **1.951.051,15 €** fueron orientados a plurianuales y se programó distribuir a través de las convocatorias **47.672.280,85 €** de los cuales **se comprometieron vía resolución 46.354.368,35 €**. En este año el monto no asignado fue de **1.317.912,50 €**.

⁵ Plan Estratégico y Director de Cooperación 2008-2011, Pág. 96.

⁶ Vale la pena señalar que en la Ley de presupuestos de 2007, publicada en el BOPV - lunes 31 de diciembre de 2007, aparece en detalle los gastos de personal pero no desglosan gastos de funcionamiento como sí ocurre en los dos años siguientes.

⁷ LEY 15/2007, de 28 de diciembre, por la que se aprueban los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma Vasca para el ejercicio 2008. Pág. 76;

LEY 19/2008, de 29 de diciembre, por la que se aprueban los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma Vasca para el ejercicio 2009, Pág. 98; LEY 2/2009, de 23 de diciembre, por la que se aprueban los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma Vasca para el ejercicio 2010. p. 93.

Para el caso del 2008, el monto previsto a distribuir a través de los diferentes instrumentos fue mayor que los fondos distribuibles según lo establecido por Ley. Los **fondos distribuibles fueron 44.638.300,00 €** y se convocó vía órdenes **45.130.382,00 €**. Finalmente el gasto comprometido vía resolución fue de **46.861.195,81 €**, **1.730.813,81 €** más de la cantidad que se tenía para distribuir.

Un consolidado de los tres años indica que entre el 2008 y el 2010 de **147.006.137 €** que corresponden al total del **presupuesto inicial de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD)** en los tres años de estudio según consta en las leyes de presupuestos anuales; **144.312.308 €** corresponden al total de **fondos distribuibles**, y de estos, **141.826.343,71 €** corresponden a los **fondos distribuibles** a través de las diferentes **órdenes de convocatoria** de los instrumentos de cooperación. Ahora bien, de estos 141.826.343,71 € se han comprometido para ejecutar un total 141.827.279,79 € cifra que se ha empleado como referencia en todo el análisis.

Tabla 3. Resumen cifras de Presupuesto. Crédito inicial versus Gasto comprometido para ejecutar, 2008-2010

2010			
Fuente	AOD	Fondos distribuibles- FD AOD – (P+ Fx)	P+ Fx
Previsto según Ley	51.006.137,00	50.050.676,00	955.461,00
Ejecutado según Hacienda	50.933.135,09 ⁸	50.006.026,30	927.108,79
Orden de Convocatoria		49.023.680,00	
Comprometido según Resolución		48.611.715,63	
<i>no asignado vía resolución</i>		411.964,37	
Gasto comprometido para plurianuales		1.026.996,00	

2009			
Fuente	AOD	Fondos distribuibles- FD AOD – (P+ Fx)	P+ Fx
Previsto según Ley	51.000.000,00	49.623.332,00	1.376.668,00
Ejecutado según Hacienda	46.034.206,00	45.348.353,00	685.853,00
Orden de Convocatoria		47.672.280,85	
Comprometido según Resolución		46.354.368,35	
<i>no asignado vía resolución</i>		1.317.912,50 ⁹	
Gasto comprometido para plurianuales		1.951.051,15	

⁸ Dato parcial. Pendiente de cierre contable.

⁹ Fondos de línea convenios de cooperación no asignados.

2008			
Fuente	AOD	Fondos distribuibles- FD AOD - (P+ Fx)	P+ Fx
Previsto según Ley	45.000.000,00	44.638.300,00	361.700,00 ¹⁰
Ejecutado según Hacienda	44.173.571,00	42.536.797,00	1.636.774,00
Orden de Convocatoria		45.130.382,00	
Comprometido según Resolución		46.861.195,81	
<i>no asignado vía resolución</i>		-1.730.813,81	
Gasto comprometido para plurianuales		-492.082,00	

Fuente: Elaboración propia a partir de las Leyes Oficiales de Presupuestos¹¹, Administración General de la C.A.E (Hacienda), órdenes de Convocatoria y Resolución de los diferentes instrumentos de cooperación.

* Datos de Hacienda es Gasto Realizado en cada año (pagos)

** Orden es gasto comprometido vía resolución

3.2.2. La Cooperación al Desarrollo por instrumentos

La AOD se canaliza a través de **11 instrumentos de cooperación** que se detallan en la Tabla nº 5.

Tabla 5. Instrumentos de Cooperación al desarrollo del Gobierno Vasco

No.	Instrumento	Definición	Decreto Regulator
1	PRO – Proyectos	Ayudas a proyectos de ONGD de hasta 600.000 €. Con una duración de 2 años + 2 años máximo de prórroga y con tres líneas de subvención: necesidades básicas y desarrollo local (K1), proyectos productivos (K2) y Educación al desarrollo (K3).	DECRETO 34/2007, de 27 de febrero, por el que se regulan las ayudas a proyectos con cargo al Fondo de Cooperación al Desarrollo
2	PGM - Programas	Programas marco que incluyen una serie de proyectos. Se otorga de una subvención hasta 1.200.00 €. Con una duración de 4 años + 2 años máximo de prórroga.	DECRETO 57/2007, de 3 de abril, por el que se regulan ayudas a programas con cargo al Fondo de Cooperación al Desarrollo.
3	PRE – Línea Permanente de Ayuda Humanitaria	Dos líneas de subvención, la primera dependiente de un fondo de emergencia abierto durante todo el ejercicio y sin límite presupuestario. La segunda orientada a entidades especialistas con una visión	DECRETO 31/2008, de 19 de febrero, por el que se regulan las ayudas a acciones humanitarias con cargo a la cooperación para el desarrollo.

¹⁰ Vale la pena señalar que en la Ley de Presupuestos de 2007, publicada en el BOPV – lunes 31 de Diciembre de 2007, aparece en detalle los gastos de personal pero no desglosan gastos de funcionamiento como sí ocurre en los dos años siguientes.

¹¹ LEY 15/2007, de 28 de diciembre, por la que se aprueban los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Euskadi para el ejercicio 2008. Pág. 76;
LEY 19/2008, de 29 de diciembre, por la que se aprueban los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Euskadi para el ejercicio 2009. Pág. 98;
LEY 2/2009, de 23 de diciembre, por la que se aprueban los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Euskadi para el ejercicio 2010. p. 93.

No.	Instrumento	Definición	Decreto Regulador
4	EHE- Estrategias Marco de Acción Humanitaria	más estratégica que incluye prevención, atención y sensibilización.	
5	ZUZ - Convenios	El instrumento utilizado para realizar cooperación bilateral. En la Planificación anual 2010 se han definido tres líneas de trabajo: Formación continua, consolidación estrategias país y movilización capacidades propias Gobierno vasco.	No existe una convocatoria específica para este instrumento. Se trata de cooperación directa.
6	GBA - Convocatoria especial para proyectos de cambio organizacional y género en ONG	Se trata de una convocatoria que contribuye a modificar las estructuras de las propias entidades para incorporar en sus modelos organizacionales la perspectiva de género.	DECRETO 197/2008, de 25 de noviembre, por el que se regulan ayudas a entidades de cooperación para promover procesos de cambio organizacional pro-igualdad de género.
7	NBE - Becas para trabajar en organismos internacionales de Naciones Unidas en países empobrecidos.	En este apartado se incluyen tanto la resolución de las nuevas convocatorias como las prórrogas que se aprueban cada año para becas de años anteriores.	DECRETO 22/2007, de 13 de febrero, por el que se regulan las ayudas a Organismos Internacionales del sistema de las Naciones Unidas y a personas jurídicas vinculadas a ellos, para becar a los/as cooperantes voluntarios/as que participen en proyectos de desarrollo de dichos Organismos Internacionales en países empobrecidos.
8	BEK - Becas de Especialización en la Dirección de Desarrollo	Hace referencia a las becas de especialización de personas profesionales en el área de Cooperación al Desarrollo, que por un período de un año apoyan en las labores de seguimiento técnico y financiero de los proyectos en la Dirección de Cooperación al Desarrollo del Gobierno Vasco con sede en Vitoria.	DECRETO 138/1997, de 17 de junio, por el que se regulan las Becas de especialización de profesionales en el área de Cooperación al Desarrollo.
9	KOP - Ayudas a Cooperantes vascos.	Desde el Gobierno Vasco se apuesta por el impulso de la figura de el/la cooperante profesional en el marco de la política de cooperación estructural y transformadora. De esta manera la ayuda a personas cooperantes pretende la consolidación y reconocimiento de la figura del cooperante.	DECRETO 124/2005, de 31 de mayo, por el que se regulan las ayudas a los/as cooperantes vascos/as con cargo al Fondo para la Cooperación y Ayuda para el Desarrollo.
10	JVC- Juventud vasca cooperante	Creada en 1993 con la finalidad de fomentar el valor de la solidaridad entre las personas jóvenes del País Vasco.	Creada en 1993
11	SAR - Premio Ignacio Ellacuría	Dirigido a reconocer la aportación de organizaciones, colectivos y personas individuales, de dentro y de fuera de Euskadi, en la lucha a favor de la igualdad y la justicia entre los pueblos y para la superación de la pobreza, así como a dar difusión de dicha aportación, contribuyendo a la sensibilización de la sociedad vasca e internacional.	Decreto 189/2008, de 18 de noviembre, que instituye el Premio «Ignacio Ellacuría»

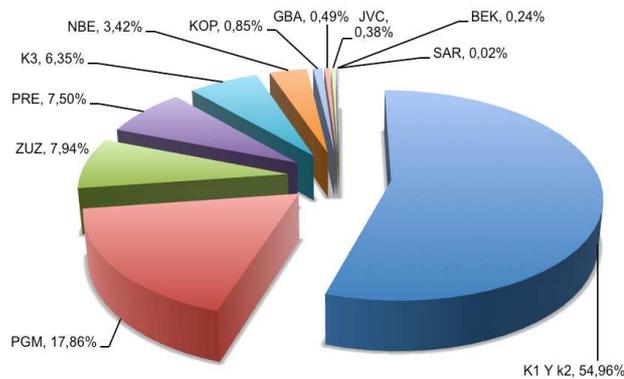
Fuente: Construido a partir de documentos de la propia Dirección de Cooperación al Desarrollo del Gobierno Vasco.

Como se ha explicado en el apartado anterior los Fondos distribuibles (FD) se canalizan en su mayor parte a través de las diversas convocatorias anuales que se abren para los diferentes instrumentos de cooperación establecidos por el Plan Estratégico y Director. Esto representa el 98,28% de los FD, un total de **141.826.343,71 euros**. Esta será la cifra de referencia que en adelante se utilizará para comparar el valor inicial frente a lo ejecutado a través de los 11 instrumentos de cooperación.

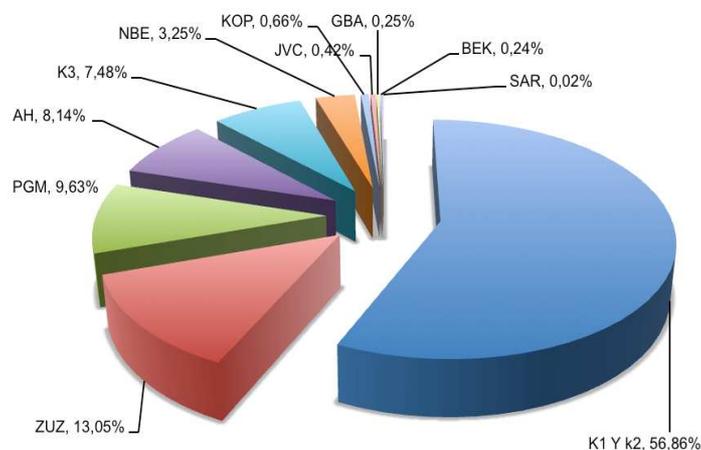
La gráfica 3 permite comparar cómo se distribuyen inicialmente los fondos de cooperación entre los diferentes instrumentos tal como aparece en cada una de las órdenes de convocatorias y cómo realmente quedan distribuidos una vez se conceden los montos definitivos y queda consignado en las órdenes de resolución.

En términos generales el porcentaje entre lo que se Planifica y lo que realmente se concede no varía mucho en la mayoría de los instrumentos. Sin embargo, vale la pena resaltar el instrumento de Programas del que se ejecuta algo más de la mitad y o el de Acción Humanitaria o convenios que destinan más de lo presupuestado inicialmente.

Gráfica 3. Distribución por instrumentos del monto previsto según Orden de Convocatorias 2008-2010



Gráfica 4. Porcentaje de Distribución por instrumentos del monto realmente concedido 2008-2010 (fondos comprometidos para ejecución)



Fuente: Elaboración propia a partir de consultas de la aplicación de la Dirección de Cooperación del Gobierno Vasco. Fechas de consulta: 28 de Octubre de 2010 hasta 17 de Enero de 2010.

En los tres años de análisis se han ejecutado vía instrumentos de cooperación **141.827.279,79** euros de los cuales el 64,34% se canaliza vía ayuda a proyectos con cargo al Fondo para la Cooperación y Ayuda al Desarrollo: 56,86% para proyectos de cooperación al desarrollo (K1) y para proyectos de desarrollo productivo, de formación y asistencia tecnológica (K2); y el 7,48% en proyectos de Educación al Desarrollo (K3).

Las ayudas vía convenios de cooperación directa representan el 13,05% de los fondos realmente ejecutados, los programas representan el 9,63% y las iniciativas de acción humanitaria el 8,14% de los fondos: 4,73% en la línea permanente de Acción Humanitaria y 3,41% en las estrategias marco. Las becas ONU representan el 3,25% y la ayuda a cooperantes el 0,66%. Finalmente la convocatoria de proyectos pro-equidad de género, el premio Ignacio Ellacuria, las becas de especialización y la juventud vasca cooperantes no alcanzan ni el 1% del presupuesto, esto incluso desde el momento mismo del diseño de presupuestos inicial.

Por otro lado, en términos generales, en los tres años de análisis se observa que se concede a través de convocatorias casi el 100% de los fondos distribuibles. En el año 2010, con datos parcialmente cerrados, se había aprobado vía instrumentos el 99,2% de lo previsto un total de 48.611.715,63 euros. En el año 2009 el 97,2% del presupuesto distribuido a través de las órdenes, 46.354.368,35 euros. Y en el 2008 hubo una sobre concesión del 3,8% con un total 46.861.195,81 euros.

La tabla 1 refleja cómo se distribuye y redistribuyen los fondos entre instrumentos en cada uno de los años. En general, el instrumento de proyectos de cooperación al desarrollo se ejecuta prácticamente según lo previsto con algunos más o menos entre años y reflejando para el año 2008 y 2009 una mayor inversión de la prevista en los proyectos de educación para el desarrollo (k3).

La línea permanente de acción humanitaria se ha sobre ejecutado en los tres años la cual se ve en una parte compensada por los fondos que no se ejecutan vía estrategias marco de acción humanitaria. Vale la pena mencionar que la sobre ejecución de este instrumento en el año 2010 responde según la Dirección de Cooperación al Desarrollo a una inyección de capital por valor de 733.000 euros que aporta la BBK para proyectos específicos en Haití luego del terremoto en febrero de 2010.

También resalta la sobre ejecución en el instrumento de Convenios en donde claramente se destina un porcentaje considerablemente mayor de fondos respecto a lo inicialmente previsto. Como se ha enunciado anteriormente, se prevé un 7,94% del presupuesto y se ejecuta el 13,05% de FD. Esto supone casi un 12% respecto al total de AOD. El instrumento de programas y las convocatorias de cambio organizacional pro-equidad de género, sólo se ejecutan en promedio la mitad de los fondos que para ello se destinan. Finalmente, los instrumentos de becas ONU y becas de especialización son en general estables. Llama la atención la baja ejecución en las ayudas a cooperantes en los años 2008 y 2009.

Tabla 6. Presupuesto inicial Vs. Presupuesto ejecutado (comprometido para ejecución) por instrumentos según órdenes de convocatoria, desglosado por años 2008- 2010

Instrumento	PERIODO 2008-2010			
	Monto previsto según Orden A	Total Monto Concedido B	Porcentaje de Ejecución B/A	No. de iniciativas aprobadas
Proyectos de Cooperación al Desarrollo - K1 y K2	77.943.186,40	80.642.909,74	103,5%	234
Proyectos de Educación para el Desarrollo - K3	9.003.187,84	10.608.852,65	117,8%	74
Proyectos de la Línea Permanente de Acción Humanitaria - PRE	5.315.157,83	6.710.823,71	126,3%	50
Estrategias Marco de Acción Humanitaria - EHE	5.315.157,83	4.836.490,15	91,0%	7
Programas - PGM	25.327.651,20	13.664.308,52	54,0%	12
Convenios - ZUZ	11.261.002,61	18.508.145,60	164,4% ¹²	57
Convocatoria de Proyectos de Cambio Organizacional Pro-Equidad - GBA	700.000,00	354.676,93	50,7%	15
Becas ONU - NBE	4.851.000,00	4.610.688,94	95,0%	300
Becas Cooperantes - KOP	1.200.000,00	935.383,55	77,9%	41
Becas de Especialización - BEK	334.000,00	334.000,00	100,0%	18
Premio Ignacio Ellacuría - SAR	31.000,00	31.000,00	100,0%	2
Juventud Vasca Cooperante - JVC	545.000,00	590.000,00	108,3%	0
Total Gastos	141.826.343,71	141.827.279,79	100,0%	810

Fuente: Elaboración propia a partir de consultas de la aplicación de la Dirección de Cooperación del Gobierno Vasco. Fechas de consulta: 28 de Octubre de 2010 hasta 17 de Enero de 2010.

¹² En los tres años del Plan se da sobrejexecución de fondos ZUZ, provenientes de instrumentos donde la calidad de los proyectos no fue suficiente para su aprobación vía convocatoria.

Instrumento	AÑO 2010			
	Monto previsto según Orden A	Total Monto Concedido B	Porcentaje de Ejecución B/A	No. De iniciativas aprobadas
Proyectos de Cooperación al Desarrollo - K1 y K2	27.460.987,38	27.522.408,02	100,2%	72
Proyectos de Educación para el Desarrollo - K3	3.394.054,62	3.332.633,98	98,2%	23
Proyectos de la Línea Permanente de Acción Humanitaria - PRE	1.904.819,00	2.637.819,00	138,5%	21
Estrategias Marco de Acción Humanitaria – EHE	1.904.819,00	1.904.818,00	100,0%	3
Programas – PGM	8.400.000,00	4.698.304,38	55,9%	4
Convenios – ZUZ	3.300.000,00	6.131.992,75	185,8%	22
Convocatoria de Proyectos de Cambio Organizacional Pro-Equidad – GBA	350.000,00	214.173,88	61,2%	9
Becas ONU – NBE	1.525.500,00	1.386.065,62	90,9%	90
Becas Cooperantes - KOP	400.000,00	400.000,00	100,0%	18
Becas de Especialización - BEK	118.000,00	118.000,00	100,0%	6
Premio Ignacio Ellacuría - SAR	15.500,00	15.500,00	100,0%	1
Juventud Vasca Cooperante – JVC	250.000,00	250.000,00	100,0%	0
Total Gastos	49.023.680,00	48.611.715,63	99,2%	269

Instrumento	AÑO 2009			
	Monto previsto según Orden C	Total Monto Concedido D	Porcentaje de Ejecución D/C	No. De iniciativas aprobadas
Proyectos de Cooperación al Desarrollo - K1 y K2	26.573.819,26	26.446.511,81	99,5%	80
Proyectos de Educación para el Desarrollo - K3	2.952.646,58	3.079.951,88	104,3%	19
Proyectos de la Línea Permanente de Acción Humanitaria - PRE	1.904.819,00	2.079.526,61	109,2%	15
Estrategias Marco de Acción Humanitaria – EHE	1.904.819,00	1.524.586,05	80,0%	2
Programas – PGM	8.200.000,00	5.543.758,14	67,6%	5
Convenios – ZUZ	3.597.177,01	5.514.089,01	153,3%	12
Convocatoria de Proyectos de Cambio Organizacional Pro-Equidad – GBA	350.000,00	140.503,05	40,1%	6
Becas ONU – NBE	1.525.500,00	1.492.481,03	97,8%	97
Becas Cooperantes - KOP	400.000,00	269.460,77	67,4%	11
Becas de Especialización - BEK	108.000,00	108.000,00	100,0%	6
Premio Ignacio Ellacuría - SAR	15.500,00	15.500,00	100,0%	1
Juventud Vasca Cooperante – JVC	140.000,00	140.000,00	100,0%	0
Total Gastos	47.672.280,85	46.354.368,35	97,2%	254

Instrumento	AÑO 2008			No. De iniciativas aprobadas
	Monto previsto según Orden E	Total Monto Concedido F	Porcentaje de Ejecución F/E	
Proyectos de Cooperación al Desarrollo - K1 y K2	23.908.379,76	26.673.989,91	111,6%	82
Proyectos de Educación para el Desarrollo - K3	2.656.486,64	4.196.266,79	158,0%	32
Proyectos de la Línea Permanente de Acción Humanitaria - PRE	1.505.519,83	1.993.478,10	132,4%	14
Estrategias Marco de Acción Humanitaria – EHE	1.505.519,83	1.407.086,10	93,5%	2
Programas – PGM	8.727.651,20	3.422.246,00	39,2%	3
Convenios – ZUZ	4.363.825,60	6.862.063,84	157,2%	23
Convocatoria de Proyectos de Cambio Organizacional Pro-Equidad – GBA	0,00	0,00	0,0%	0
Becas ONU – NBE	1.800.000,00	1.732.142,29	96,2%	113
Becas Cooperantes - KOP	400.000,00	265.922,78	66,5%	12
Becas de Especialización - BEK	108.000,00	108.000,00	100,0%	6
Premio Ignacio Ellacuría - SAR	0,00	0,00	0,0%	0
Juventud Vasca Cooperante – JVC	155.000,00	200.000,00	129,0%	0
Total Gastos	45.130.382,86	46.861.195,81	103,8%	287

Fuente: Elaboración propia a partir de consultas de la aplicación de la Dirección de Cooperación del Gobierno Vasco. Fechas de consulta: 28 de Octubre de 2010 hasta 17 de Enero

En total se han aprobado 810 iniciativas entre el año 2008 y 2010:

- 308 proyectos de cooperación, 95 en el 2010, 99 en el 2009 y 114 en el 2008. De estos 74 han sido proyectos específicos en Educación al Desarrollo.
- Se han apoyado 50 proyectos de acción humanitaria y 7 estrategias marco.
- 12 son los programas que han aprobado entre 2008- 2010.
- Se han firmado de forma directa 57 convenios, 22 en el 2010, 12 en el 2009 y 23 en el 2008 con agentes de cooperación tanto de la comunidad autónoma de Euskadi como de entidades del Sur.
- Desde la puesta en marcha de la convocatoria de cambio organizacional pro equidad de género, 15 entidades, 6 en el 2009 y 9 en el 2010, han puesto en marcha este instrumento.
- 18 becarios y becarias de especialización han apoyado el trabajo en la Dirección de Cooperación al Desarrollo, 6 cada año;
- 173 personas han sido becadas para trabajar en organismos internacionales de Naciones Unidas en países empobrecidos, de las cuales 127 han solicitado prórroga por un año de experiencia adicional.
- Se ha apoyado a 41 personas cooperantes en estos tres años y
- se le ha hecho entrega del premio Ignacio Ellacuría a dos entidades: La Coordinadora de ONGD de Euskadi en el 2009 y la asociación "Las Dignas" del Salvador en el 2010.

Tabla 7. No. de iniciativas solicitadas vs No. de iniciativas aprobadas por instrumento 2008-2010

2008-2010			
INSTRUMENTO	No. SOLICITADOS	No. APROBADOS	%
Proyectos de Cooperación al Desarrollo (K1 y K2)	558	234	41,94%
Proyectos de Educación para el Desarrollo (K3)	161	74	45,96%
Línea Permanente de AH (PRE)	61	50	81,97%
Línea de Emergencias (EHE)	9	7	77,78%
Programas (PGM)	16	12	75,00%
Convenios (ZUZ)	65	57	87,69%
Pro- Equidad (GBA)	17	15	88,24%
Becas ONU (NBE)	207	173	83,57%
Becas ONU (NBE) - Renovaciones	127	127	100,00%
Becas Cooperantes (KOP)	45	41	91,11%
Becas de Especialización (BEK)	142	18	12,68%
Premio Ignacio Ellacuría (SAR)	2	2	100,00%
TOTALES	1410	810	57,45%

Fuente: Elaboración propia a partir de las consultas a la Aplicación de la Dirección de Cooperación al Desarrollo del Gobierno Vasco. Fechas de consulta: 28 de octubre de 2010 hasta 17 de Enero de 2011.

3.2.3. La Cooperación al Desarrollo por áreas geográficas

Entre el 2008 y el 2010 se comprometió para ejecución un total de **141.827.279,79 euros** de lo cuales 18.971.760,64 euros, (el **13,38%** de los fondos) se destinó a apoyar **iniciativas en Euskadi**, a saber: proyectos de educación para el desarrollo, convenios con agentes vascos de cooperación (Universidades, Coordinadora, Fundaciones, etc.), y todas las convocatorias de pro-equidad de género, becas de especialización, el premio Ignacio Ellacuría y la Juventud vasca cooperante.

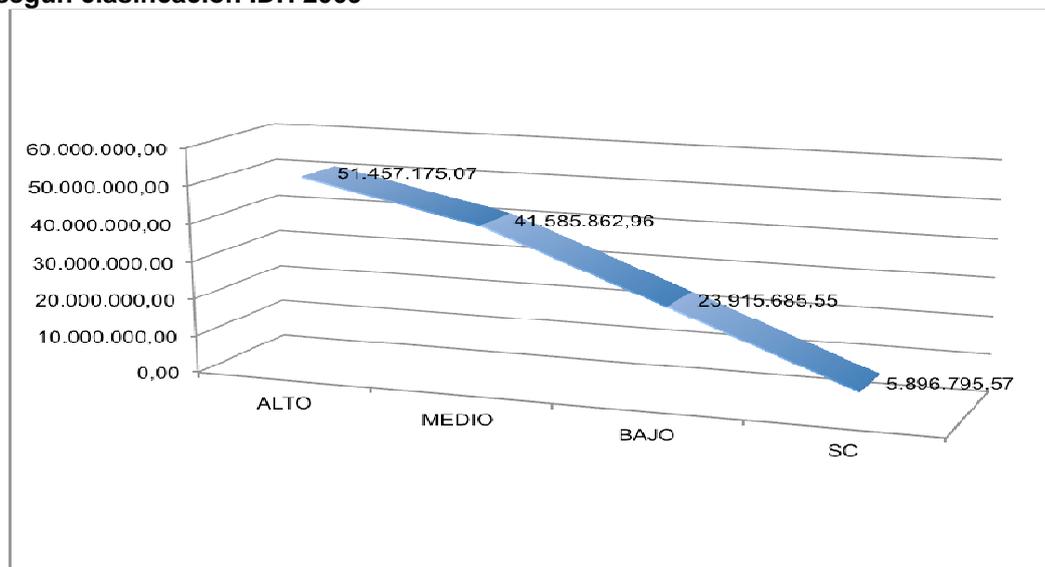
El Plan Estratégico y Director además de definir el marco teórico de referencia y el modelo de cooperación que quiere impulsar el Gobierno Vasco, estableció además el marco geográfico en el cual se desarrollaría ese enfoque. El objetivo general del Plan es *"Desarrollar una política de cooperación con identidad transformadora, de calidad, coordinada y coherente, centrada en la erradicación de la pobreza estructural"*¹³. Para ello priorizó 22 países que respondían a diversos criterios formulados (ver PD, Pág. 95 y ss). De éstos, se establece que (según datos del PNUD de 2007- 2008), 11 eran de IHD medio con gran tradición de cooperación con Euskadi, y 9 de IDH Bajo. Según el PNUD, El Índice de Desarrollo Humano (IDH) *"mide el progreso medio conseguido por un país en tres dimensiones básicas del desarrollo humano: disfrutar de una vida larga y saludable, acceso a educación y nivel de vida digno"*¹⁴. La gráfica 5 refleja hacia dónde se ha orientado la

¹³ Gobierno Vasco. Plan Estratégico y Director de Cooperación para el Desarrollo 2008-2011, Pág.47.

¹⁴ PNUD, Informe sobre Desarrollo Humano 2009. *Superando barreras: Movilidad y desarrollo humanos*. HDR 2009 Statisticals Tables. En: <http://hdr.undp.org/es/informes/mundial/idh2009/>. La cantidad de países cubierta por el IDH es determinada por la disponibilidad de datos. Con el fin de permitir comparaciones entre países, el IDH se calcula, en la medida de lo posible, sobre la base de datos de los principales organismos internacionales de estadísticas y de otras fuentes

cooperación vasca tomando como referencia la clasificación actualizada de IDH de 2009 a sabiendas que para un análisis sobre orientación geográfica, desigualdad y pobreza más amplio sería necesario recurrir a otros indicadores (IDH regional, PIB *per cápita*, Índice de Gini, u otros indicadores de desigualdad).

Gráfica 5. Distribución de los Fondos comprometidos para ejecución del Gobierno Vasco 2008-2010 según clasificación IDH 2009



Fuente: Elaboración propia a partir de consultas de la aplicación de la Dirección de Cooperación del Gobierno Vasco. Fechas de consulta: 28 de Octubre de 2010 hasta 17 de Enero de 2010. Cruce con Informe de clasificación IDH 2009 del PNUD. Los países Sin Clasificar corresponden a Palestina y a la República Arabe Saharaui Democrática (RASD).

El saldo que no se dirige a Euskadi, es lo que se denomina **Fondos Geográficamente Ejecutados o comprometidos para ejecución**, que corresponde a un total de **122.855.519,15 euros** que se **repartieron entre 63 países** de los cuales 14 son países clasificados por el PNUD como de índice de desarrollo humano alto con un 41,88% de los fondos; 32 de IDH medio que representan el 33,85% de los fondos y 15 dentro del grupo de IDH bajo con una participación del 19,47% en todo este monto de FGD. Palestina y la RASD ambos países prioritarios de la administración vasca está sin clasificar y representan el 4,80% del total de fondos ejecutados. Es decir, más de un **53%** de los fondos se han comprometido para **países de IDH medio y bajo**.

El **87,44%** de los fondos geográficamente distribuidos fueron destinados a los **22 países prioritarios** establecidos como tal por el Plan Estratégico y Director del Gobierno Vasco. De estos 7 pertenecen al grupo de IDH alto: Brasil, Colombia, Cuba, Ecuador, México, Perú y Venezuela. 8 están clasificados como IDH medio: Angola, Bolivia, El Salvador, Guatemala, Honduras, India, Nicaragua y Uganda. De IDH bajo son 5 (todos en África): Burundi, Costa de Marfil, Mozambique, República Democrática del Congo y Ruanda.

confiables disponibles cuando se redacta el Informe. No se utiliza la clasificación IDH en este documento puesto que países como Cuba por ejemplo no arrojaban datos para ese año.

Otra mirada a la distribución geográfica nos indica que **20 países** concentran el **88,15%** del total de fondos geográficamente distribuidos en los tres años de análisis, y el 66,78% se concentra en los 10 primeros. La Tabla 7 presenta el listado de países que mayor volumen de cooperación han recibido en este período. De estos tres de los países prioritarios: Uganda, Angola y Venezuela no entraron en dicho grupo. Senegal es el único país no prioritario que entra en la lista de los 20 de mayor financiación.

Tabla 8. Listado de países que mayor volumen de cooperación reciben 2008-2010

AÑO	Total de Fondos comprometidos para ejecución	Total de Fondos Geográficamente comprometidos para ejecución
2008	46.861.195,81	40.688.269,18
2009	46.354.368,35	40.104.759,97
2010	48.611.715,63	42.062.490,00
2008-2010	141.827.279,79	122.855.519,15

2008-2010					% los 22 prioritarios	% los 10 primeros
No.	País	No. Total de Iniciativas	Importe concedido	Porcentaje sobre total de Fondos Geográficamente comprometidos		
1	Perú	66	17.629.602,80	14,35%	66,78%	
2	Cuba	43	9.559.382,33	7,78%		
3	Guatemala	39	9.489.356,17	7,72%		
4	Ecuador	45	9.338.312,00	7,60%		
5	Bolivia	35	8.186.083,85	6,66%		
6	El Salvador	39	6.859.909,64	5,58%		
7	Rep. Dem. Congo	18	6.361.822,09	5,18%		
8	Colombia	24	5.131.035,73	4,18%		
9	Nicaragua	23	4.940.957,76	4,02%		
10	Brasil	19	4.541.192,11	3,70%		
11	Palestina	19	3.233.769,34	2,63%	87,44%	
12	India	9	3.186.468,05	2,59%		
13	México	34	3.185.406,01	2,59%		
14	Honduras	22	2.968.611,26	2,42%		
15	RASD	11	2.663.026,23	2,17%		
16	Burundi	4	2.478.821,97	2,02%		
17	Mozambique	11	2.316.085,71	1,89%		
18	Senegal	8	2.167.830,11	1,76%		
19	Ruanda	4	2.092.751,57	1,70%		
20	Costa de Marfil	5	1.963.865,55	1,60%		
SUB- TOTAL		478	108.294.290,28	88,15%		
28	Uganda	3	555.505,48	0,45%		
31	Angola	2	440.586,14	0,36%		
37	Venezuela	8	308.003,79	0,25%		
SUB- TOTAL		491	109.598.385,69	89,21%		

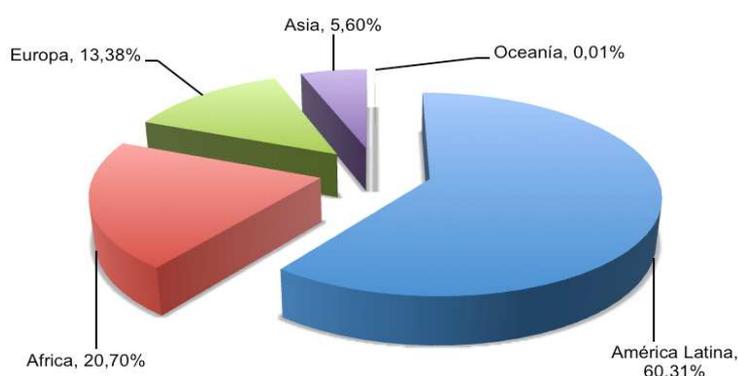
Fuente: Elaboración propia a partir de consultas de la aplicación de la Dirección de Cooperación del Gobierno Vasco.
Fechas de consulta: 28 de Octubre de 2010 hasta 17 de Enero de 2010.

Como se puede observar en la tabla anterior, el país que concentra el **mayor volumen de fondos es Perú**, con casi 18 millones de euros en el periodo, lo que supone un **14,35%** sobre el total de fondos geográficamente ejecutados, casi igual a la suma de fondos invertidos en los siguientes Cuba y Guatemala (las Estrategias – País vigentes, Cuba y Guatemala). Le sigue Ecuador (próxima Estrategia – País) con un 7,60%. El **país africano** que mayor volumen de cooperación ha concentrado en los tres años es **República Democrática del Congo** con un **5,18%** de los fondos geográficamente ejecutados.

Por otro lado, la gráfica 5 representa la distribución de la ayuda según regiones geográficas. De total de fondos comprometidos para ejecución vía instrumentos, es decir de los 141.827.279,79 euros, el **60% va dirigido a países de América Latina**: 32,34% a Sudamérica y 27,96% a Centroamérica, Caribe y México.

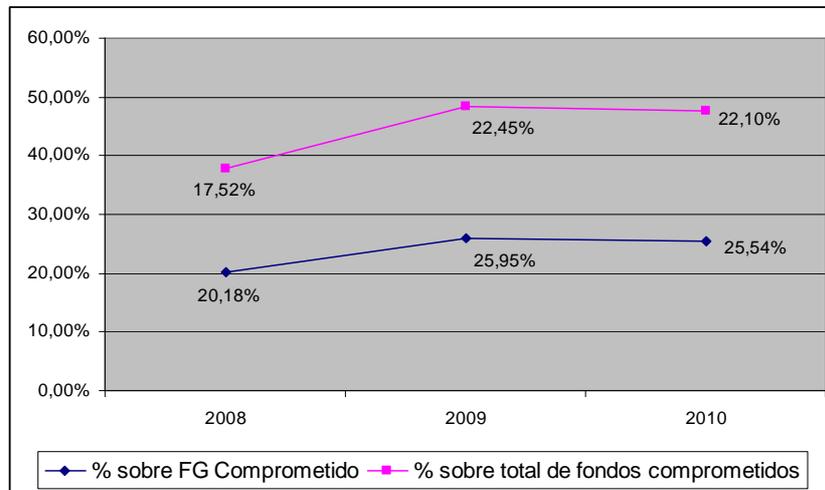
África concentra el 23,9% de los Fondos geográficamente distribuibles, y el **20,70% de los fondos comprometidos para ejecución** (respecto al total de FE) con montos concedidos entre todos los instrumentos de 10.743.287,80 euros en 2010; 10.406.570,37 euros en 2009 y 8.211.184,61 euros en 2008. El 67,54% de los fondos destinados a este continente se hace a través de la convocatoria de proyectos y el 22,89% de acción humanitaria, concentrando la totalidad de los fondos destinado a las estrategias marco de AH.

Gráfica 6. Distribución de la AOD del Gobierno Vasco 2008-2010 según área geográfica



Fuente: Elaboración propia a partir de consultas de la aplicación de la Dirección de Cooperación del Gobierno Vasco.
Fechas de consulta: 28 de Octubre de 2010 hasta 17 de Enero de 2010.

Gráfica 7. Evolución de los fondos del GV en África 2008-2010 según Fondos comprometidos para ejecución y según Fondos geográficamente comprometidos para ejecución

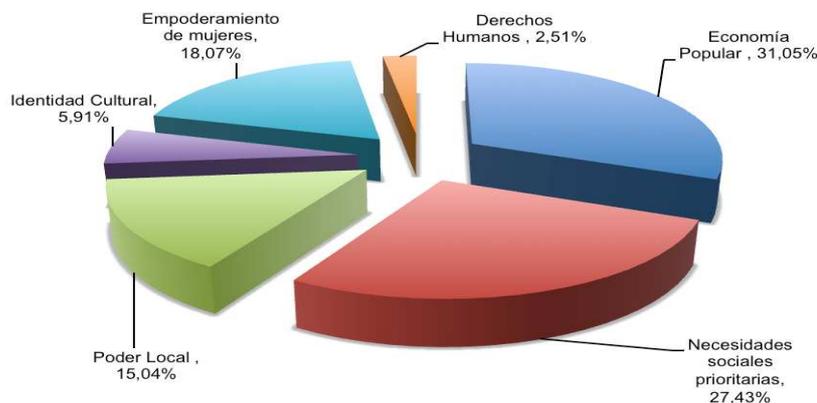


Fuente: Elaboración propia a partir de consultas de la aplicación de la Dirección de Cooperación del Gobierno Vasco.
Fechas de consulta: 28 de Octubre

3.2.4. La Cooperación al Desarrollo por áreas sectoriales

El instrumento que representa el mayor volumen de cooperación es el de Proyectos de cooperación (K1- K2). El Plan Estratégico y Director vigente establece las áreas sectoriales dentro de las cuales se deben enmarcar el 100% de este grupo. La gráfica 8 revela cómo ha sido la distribución sectorial de este instrumento en los años 2008-2009. Del año 2010 aún no se cuenta con los datos completamente procesados en la Aplicación.

Gráfica 8. Distribución de los Fondos comprometidos para ejecución de Proyectos de Cooperación al Desarrollo K1 y K2 según área sectorial 2008-2009

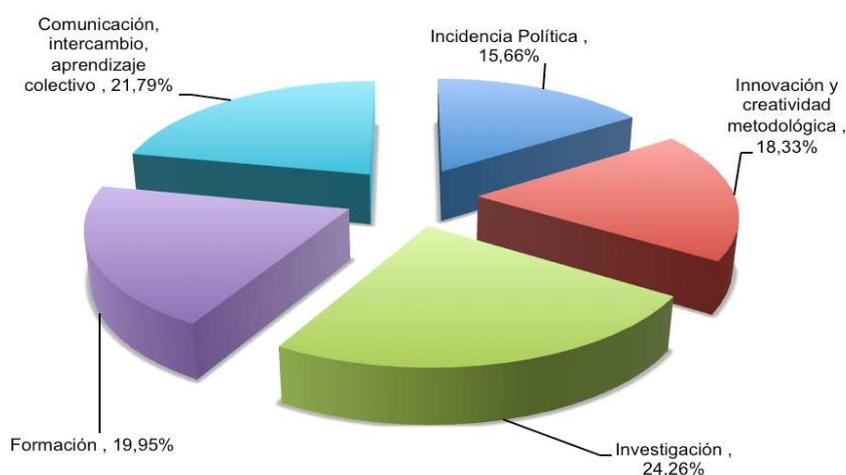


Fuente: Elaboración propia a partir de consultas de la aplicación de la Dirección de Cooperación del Gobierno Vasco.
Fechas de consulta: 28 de Octubre de 2010 hasta 17 de Enero de 2010.

En estos dos años, 2008-2009 se aprobaron un total de 162 proyectos de K1 y K2. De estos, 47, el 31,05% fueron iniciativas orientadas a la economía popular; 45, el 27,43% a atender necesidades sociales prioritarias; 28, el 18,07% al empoderamiento de mujeres; 26, el 15,04% enfocadas en el Poder Local, 9 proyectos, el 5,91% son proyectos propios de identidad cultural y 7 proyectos, el 2,51% a derechos humanos.

En lo que respecta a Educación para el Desarrollo o Proyectos K3, establece también sus propias áreas sectoriales¹⁵. Durante el año 2008 y 2009 se aprobaron 51 proyectos de Educación para el Desarrollo por un valor total de 7.276.218,67€: 19 K3 en el 2009 por valor de 3.079.951,88 € y 32 K3 en el 2008 por valor de 4.196.266,79 €. De este total el 24,26% de las iniciativas se clasifican en el sector de investigación, el 21,79% en Comunicación, intercambio y aprendizaje colectivo, 19,95% corresponden al área de Formación, 18,33% a Innovación y creatividad metodológica y 15,66% a Incidencia Política. En el año 2010 se aprobaron 23 iniciativas por un valor de 3.332.634 €, pero aún no estaban procesados los datos.

Gráfica 9. Distribución de los Fondos comprometidos para ejecución de Proyectos de Educación para el Desarrollo K3 según área sectorial 2008-2009



Fuente: Elaboración propia a partir de consultas de la aplicación de la Dirección de Cooperación del Gobierno Vasco.
Fechas de consulta: 28 de Octubre de 2010 hasta 17 de Enero de 2010.

El instrumento de Programas no presenta una clasificación específica propia, sin embargo si se utilizaran las mismas categorías de los proyectos de K1 y K2 puede decirse que de los 12 programas que en total se han aprobado en los tres años de estudio, 5 responden al sector de Economía Popular, 4 al empoderamiento de mujeres y 3 a Identidad Cultural.

¹⁵ Gobierno vasco, *Plan Estratégico y Director de Cooperación para el Desarrollo 2008-2011*, Pág. 137.

Tabla 9. Distribución de Fondos comprometidos para ejecución de Programas según áreas sectoriales 2008-2010

Área Sectorial K1 Y K2 2008-2010	Nº PGM	Importe concedido	% sobre el No. Iniciativas K1 y K2	% sobre el Importe concedido
Economía Popular	5	5.815.253,00	41,67	42,56
Empoderamiento de mujeres	4	4.499.037,95	33,33	32,93
Identidad Cultural	3	3.350.017,57	25,00	24,52
SUB-TOTAL	12	13.664.308,52	100	100,00

Fuente: Clasificación propia a partir de consultas de la aplicación de la Dirección de Cooperación del Gobierno Vasco.
Fechas de consulta: 28 de Octubre de 2010 hasta 17 de Enero de 2010.

Los instrumentos con que cuenta la política de acción humanitaria del Gobierno Vasco son dos: una línea de financiación permanente (PRE) y una línea de financiación de estrategias-marco de acción humanitaria (EHE). En las órdenes de convocatoria de Acción Humanitaria se prevé una asignación del 50% de los montos destinados para la línea permanente de acción humanitaria y 50% para las Estrategias Marco.

Entre el 2008 y 2010 se han aprobado un total de 50 proyectos en la línea permanente de Acción Humanitaria, 14 en el 2008, 15 en el 2009 y 21 en el 2010. Esto representa un monto concedido global de 6.710.823,71 Euros, los cuales se han destinado a 17 países tal como se refleja en la Tabla 9.

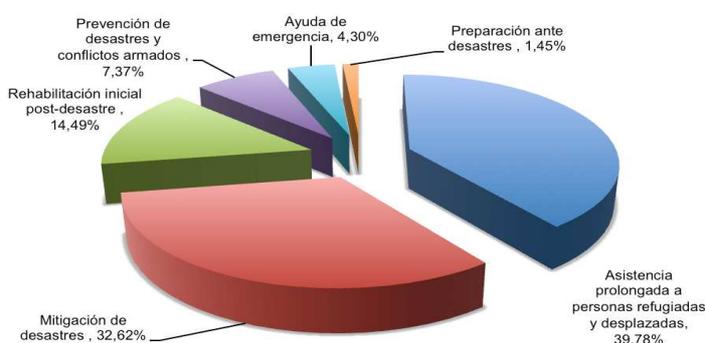
Tabla 10. Listado de países que han recibido apoyo del Gobierno Vasco a través de la línea permanente de Acción Humanitaria, 2008-2010

PAIS	No. PRE	Importe concedido	% sobre importe total
Palestina	11	1.493.125,22	22,25
Haití	10	1.194.201,66	17,80
Cuba	6	831.368,17	12,39
Rep. Arabe Saharaui Democrática	3	456.650,00	6,80
Pakistán	3	367.400,33	5,47
Costa de Marfil	2	346.257,45	5,16
Rep. Democrática del Congo	3	306.475,53	4,57
Perú	3	305.287,47	4,55
Kenia	1	200.000,00	2,98
Colombia-Venezuela	1	181.112,88	2,70
Bolivia	1	179.884,00	2,68
Uganda	1	175.000,00	2,61
Zambia	1	175.000,00	2,61
México	1	150.000,00	2,24
Chad	1	125.000,00	1,86
Libano	1	124.061,00	1,85
Tanzania	1	100.000,00	1,49
TOTALES	50	6.710.823,71	100,00

Fuente: Elaboración propia a partir de consultas de la aplicación de la Dirección de Cooperación del Gobierno Vasco.
Fechas de consulta: 28 de Octubre de 2010 hasta 17 de Enero de 2010.

El Plan Director establece también una clasificación por áreas sectoriales en este instrumento¹⁶. A partir de una clasificación propia de los datos obtenidos en los años 2008 y 2009, puede decirse que el 39,78% de los fondos van orientados a iniciativas de asistencia prolongada a personas desplazadas y refugiadas. El 32,62% a la mitigación de desastres; el 14,49% a la rehabilitación inicial post-desastre; el 7,37% a la prevención de desastres y de conflictos armados; 4,30% a la ayuda de emergencia y el 1,45% a la preparación ante desastres. Sobre el año 2010 aún no estaban del todo procesados los datos.

Gráfica 10. Distribución de Fondos comprometidos para ejecución de Proyectos la línea permanente de Acción Humanitaria según área sectorial 2008-2009



Fuente: Clasificación propia a partir de consultas de la aplicación de la Dirección de Cooperación del Gobierno Vasco.
Fechas de consulta: 28 de Octubre de 2010 hasta 17 de Enero de 2010.

En lo que respecta a las Estrategias Marco de Acción Humanitaria, entre el 2008 y el 2010 se han aprobado 7 Estrategias Marco de Acción Humanitaria, 2 en el 2008, 2 en el 2009 y 3 en el 2010. En total de los tres años representan un monto total de 4.836.490,15 Euros los cuales se han destinado a 5 países, todos ellos Africanos. La Tabla nº 4 representa un listado de esa distribución.

Tabla 11. Listado de países con Estrategias Marco de Acción Humanitaria, 2008-2010

PAIS	No. EHE	Importe concedido	% sobre importe total
Costa de Marfil	1	623.786,10	12,90
Chad	2	1.461.710,00	30,22
Rwanda	1	774.586,05	16,02
Rep. Democrática del Congo	2	1.422.000,00	29,40
Sri Lanka	1	554.408,00	11,46
TOTALES	7	4.836.490,15	100,00

Fuente: Elaboración propia a partir de consultas de la aplicación de la Dirección de Cooperación del Gobierno Vasco.
Fechas de consulta: 28 de Octubre de 2010 hasta 17 de Enero de 2010.

El instrumento de Convenios es quizás el menos conocido de todos, puesto que se realiza de forma directa y las memorias anuales de ejecución, tradicionalmente no

¹⁶ Gobierno Vasco, *Plan Estratégico y Director de Cooperación para el Desarrollo, 2008-2011*, Pág. 129.

han dado cuenta del contenido de los mismos. Además, su concesión no se publica través del BOPV¹⁷. Según la Aplicación, en los tres años de estudio se han firmado 57 convenios directos de cooperación por un valor total de 18.508.145,60 €. Sur. La tabla 11 representa la distribución por área geográfica de los Convenios 2008-2010, donde puede apreciarse que más del 50% se ejecutan en América Latina.

Tabla 12. Distribución de fondos comprometidos para ejecución de Convenios según área geográfica, 2008-2010

ÁREA GEOGRÁFICA	No. ZUZ	Monto	% sobre total de Fondos Ejecutados
Euskadi	22	6.426.679,71	34,72
América Central, Caribe y México	15	5.443.872,38	29,41
América del Sur	11	4.770.754,48	25,78
África	7	1.079.139,03	5,83
Asia	2	787.700,00	4,26
Total	57	18.508.145,60	100,00

Fuente: Elaboración propia a partir de consultas de la aplicación de la Dirección de Cooperación del Gobierno Vasco.

Fechas de consulta: 28 de Octubre de 2010 hasta 17 de Enero de 2010.

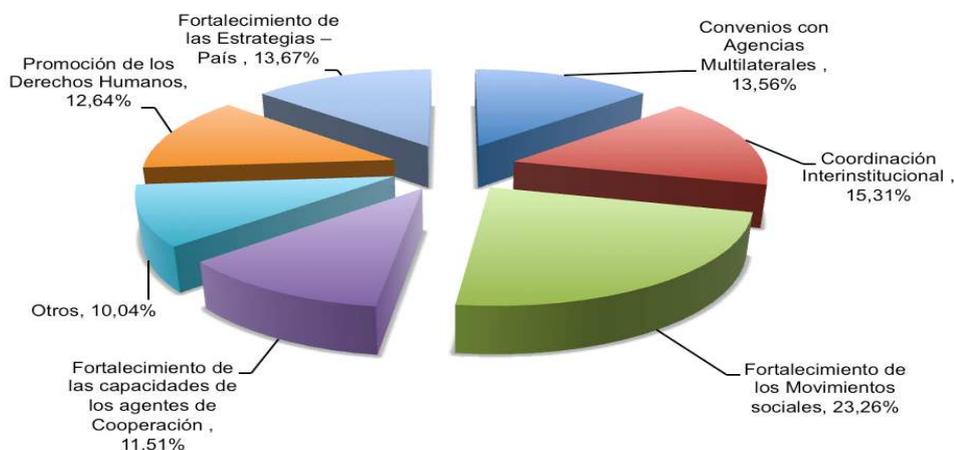
Una mirada a los convenios según la tipología establecida en el Plan Director¹⁸ diría que el 23,26% de los fondos ejecutados por esta vía responden a iniciativas para apoyar el fortalecimiento de los Movimientos sociales entre los que se destacan movimientos feministas y movimientos campesinos todos ellos firmados directamente con organizaciones del Sur. El 15,31% van orientados a la Coordinación Interinstitucional preferiblemente con entes de la administración Vasca como Euskalfondoa o el Departamento de Sanidad. 13,67% al fortalecimiento de las estrategias país de Cuba y Guatemala. 13,56% son convenios con agencias multilaterales entre las que se destacan el Programa PNUD ART en Ecuador o el apoyo a programas de Naciones Unidas en Latinoamérica para la promoción de los Objetivos del Milenio.

El 12,64% de los fondos se destinan a apoyar iniciativas propias a la promoción de los derechos humanos tanto en el Norte como en el Sur. Y el 11,51% son convenios para el fortalecimiento de las capacidades de los agentes de cooperación vasca. Y el 10,04% de los fondos fue destinado a otro tipo de Convenios que no se clasifican dentro de estas categorías.

¹⁷ Cabe destacar que esta evaluación, como primer ejercicio evaluativo de la política vasca de cooperación, recoge un listado en su anexo nº 14 que da cuenta de los fondos recibidos por cada entidad financiada, así sea vía subvención o de forma directa. Además, se han realizado 6 entrevistas semi estructuradas con entidades ejecutoras de los 57 Convenios de Cooperación firmados/ Ejecutados en el periodo.

¹⁸ Gobierno Vasco, *Plan Estratégico y Director de Cooperación para el Desarrollo, 2008-2011*, Pág. 118.

Gráfica 11. Distribución de fondos comprometidos para ejecución de Convenios según tipología 2008-2010



Fuente: Elaboración propia a partir de consultas de la aplicación de la Dirección de Cooperación del Gobierno Vasco.
Fechas de consulta: 28 de Octubre de 2010 hasta 17 de Enero de 2010.

Por último, el impulso a iniciativas que promueva el empoderamiento de mujeres ha sido una prioridad para el Gobierno Vasco en los últimos años. Desde el propio plan hay una apuesta política clara por la transversal y se incluyen elementos de empoderamiento de las mujeres. Del total fondos ejecutados en todos los instrumentos entre el 2008 y el 2010, esto es, de los 141.827.279,79 euros; 20.953.188,09 euros se han destinado a apoyar iniciativas dirigidas propiamente al sector mujeres, esto representa el 14,77% del total de fondos ejecutados. En total se han aprobado 60 iniciativas: 49 proyectos de cooperación, 3 programas y 8 convenios. La tabla nº 13 presenta en resumen cómo ha sido esa distribución.

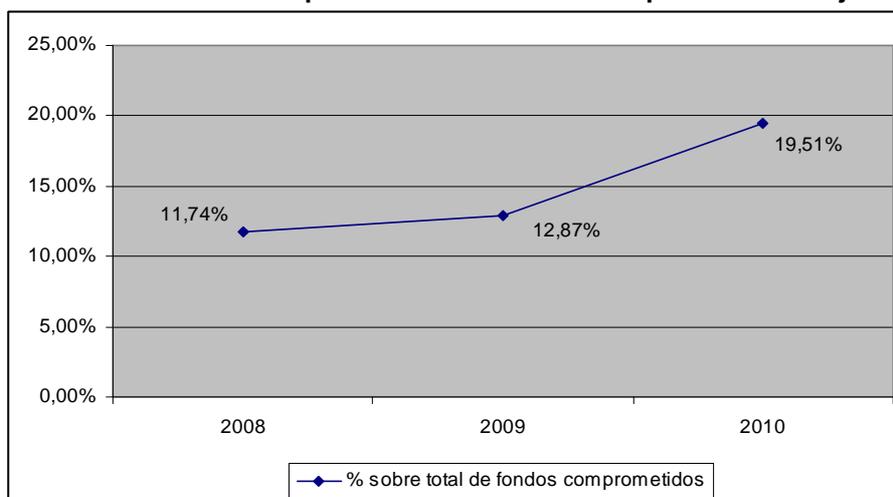
Tabla 13. Iniciativas específicas del Sector Mujeres, 2008-2010

Instrumento	No. Iniciativas Sector Mujeres	Monto concedido Sector Mujeres
PRO	49	16.018.409,90
PGM	3	3.350.017,57
ZUZ	8	1.584.760,62
Total	60	20.953.188,09

Fuente: Elaboración propia a partir de consultas de la aplicación de la Dirección de Cooperación del Gobierno Vasco.

Fechas de consulta: 28 de Octubre de 2010 hasta 17 de Enero de 2010.

Gráfica 12. Evolución Fondos comprometidos vía resolución para sector mujeres- 2008-2010



Fuente: Elaboración propia a partir de consultas de la aplicación de la Dirección de Cooperación del Gobierno Vasco.
Fechas de consulta: 28 de Octubre de 2010 hasta 17 de Enero de 2010.

4.2.5. Los agentes de la Cooperación impulsada por el Gobierno Vasco¹⁹

La cooperación impulsada por el Gobierno Vasco se materializa esencialmente a través del trabajo que realizan las ONGD vascas, así como universidades, fundaciones y la Coordinadora de ONGD. También se incluyen en menor medida aquéllas organizaciones, fundamentalmente movimientos sociales campesinos y feministas del Sur, con quienes se hace cooperación directa a través del instrumento de convenios (ZUZ).

La tabla 8 refleja cuáles han sido las organizaciones que en el curso de los tres años han recibido mayor volumen de cooperación tomando en cuenta los instrumentos de cooperación que se canalizan por esta vía, a saber: proyectos K1, K2 y K3; programas, los dos instrumentos de acción humanitaria, convenios, convocatoria pro-equidad, Becas ONU y Ayudas a Cooperantes. Un total de 113 organizaciones identificadas a través de las diferentes convocatorias de cooperación del Gobierno Vasco que han recibido financiación en todos o en cualquiera de los tres años de análisis; el **50,88%** del gasto real en cooperación es decir 72.165.037,73 euros fueron ejecutados por **15 ONG vascas**. El 73,13%, 103.711.604,27 euros fueron ejecutados por 30 ONG. (Ver listado total en **Anexo 14**)

¹⁹ En este caso recordar que se ha definido "agente" como aquellas entidades que reciben subvención de los Fondos de Cooperación al Desarrollo del Gobierno Vasco, a diferencia de las entidades que apoyan, se involucran o se coordinan con éste, a las que hemos considerados **otras entidades involucradas**.

Tabla 14. Listado de 30 organizaciones que gestionan la mayoría de la cooperación vasca en periodo 2008-2010 (el 73%).

No.	Entidad solicitante	TOTALES 2008-2010
1	Mugarik Gabe²⁰	8.095.837,08
2	Fundación Alboan	7.033.998,92
3	Asociación Hegoa, Instituto de Estudios sobre Desarrollo y Cooperación Internacional	6.964.102,24
4	Fundación Mundubat - Mundubat Fundazioa	6.718.106,11
5	Nazioarteko Elkartasuna - Solidaridad Internacional	5.951.336,03
6	Fundación Internacional de Solidaridad Compañía de María - FISC	5.169.203,65
7	Fundación Innovación Social de la Cultura (F.I.S.C.)	4.253.361,30
8	Fundación Paz y Solidaridad de Euskadi - (CC.OO.)	4.230.288,32
9	Asociación Mugen Gainetik	4.002.997,99
10	Fundación UNICEF-Comité País Vasco y Comité Español	3.620.685,60
11	Fundación Intermón Oxfam	3.619.886,99
12	Asociación en solidaridad con el 3 mundo "Círculo Solidario de Euskadi - Euskadiko Elkarbidea"	3.316.782,37
13	EHNE Bizkaia Euskal Herriko Nekazarien Elkartasuna Bizkaia	3.250.111,00
14	Asociación para el Desarrollo Social y Cultural - Zabalketa	3.114.138,56
15	Medicus Mundi Álava-Araba	2.824.201,57
16	Setem Hego Haizea	2.803.151,74
17	Medicus Mundi Gipuzkoa	2.695.893,10
18	Asociación de Ingenieros para la Cooperación- Lankidetzarako ingenariak (IC-LI)	2.626.826,94
19	ACNUR. Euskal Batzordea	2.495.282,00
20	Mundukide Fundazioa / Fundación Mundukide	2.460.817,26
21	Euskadi Cuba	2.385.501,53
22	Asociación de Amigas y Amigos de la R.A.S.D. de Álava	2.198.107,18
23	PNUD-Ginebra	2.110.000,00
24	Fundación Proclade Yanapay	2.070.670,24
25	Universidad del País Vasco UPV	1.888.460,62
26	Entre Amigos - Lagun Artean	1.835.178,66
27	Fundación Labein	1.637.588,62
28	Munduko Medikuak - Médicos del Mundo del País Vasco	1.452.093,63
29	UNESCO Etxea-Centro UNESCO País Vasco	1.451.293,86
30	Fundación para la Cooperación APY-Solidaridad en Acción-Euskadi	1.435.701,16

Ahora bien, si profundizamos un poco más en la caracterización de las entidades que reciben subvenciones (el conjunto de las 113), y específicamente en la muestra conseguida, a través de la encuesta podemos encontrar algunos elementos interesantes.

La muestra con la que se ha trabajado agrupa **agentes vascos** (44²¹) y **organizaciones locales** (12). Con la prudencia necesaria marcada por el margen

²⁰ Las organizaciones en negrita, son entidades acreditadas en Programas.

²¹ Como ya se ha mencionado, la encuesta nº 45 llegó fuera de plazo por lo que se incluyeron únicamente las respuestas cualitativas en el análisis.

de error que arroja esta muestra respecto al universo total, es que se presentan los siguientes datos de caracterización:

Presencia territorial

El 63% de los agentes vascos de cooperación tienen presencia en un único Territorio Histórico, siendo Bizkaia el territorio que concentra al mayor porcentaje de agentes vascos de cooperación que cuentan con una sola delegación. Un 11,4% (5 organizaciones) tienen delegaciones en dos de los Territorios Históricos, 3 de ellos tienen sede en Araba y Gipuzkoa y 2 en Bizkaia y Gipuzkoa. Por último, el 25% disponen de presencia en los tres Territorios Históricos que conforman la CAPV

Grafico 13: Porcentaje de delegaciones de agentes vascos de cooperación según su presencia en uno, dos o los Tres Territorios Históricos.

Agentes vascos de cooperación con delegación en un Territorio Histórico	
	Porcentajes
Araba	21,4
Bizkaia	53,6
Gipuzkoa	25,0
TOTAL	100,0%

En cuanto a las **organizaciones locales que respondieron la encuesta**, la mayoría asientan su sede en un país, siendo tres organizaciones las únicas que tienen presencia en más países. En la muestra, hay presencia mayoritaria de organizaciones que ejecutan sus proyectos en países americanos pero también en África y Asia.

Cuadro.: Países en los que existe presencia de las organizaciones locales consultadas según continente		
AMÉRICA	ASIA	ÁFRICA
Nicaragua	India	República democrática del Congo
Ecuador		Burundi
Brasil		Ruanda
Bolivia		Chad
Colombia		
17 países de Latinoamérica		

Forma jurídica

El 44% de las organizaciones y agentes de cooperación consultados se configuran jurídicamente en **asociaciones**. En el caso de las entidades locales, las organizaciones de carácter religioso tienen una presencia similar a las fundaciones y adquieren relevancia las organizaciones que se adscriben a "otros tipos" de figuras jurídicas.

Dentro de la categoría de **otros tipos de organización**, encontramos entre los agentes vascos quienes se configuran en una asociación que agrupa a varias organizaciones, sindicatos agrarios, institutos universitarios, entre otros. Entre las organizaciones locales, otras fórmulas o tipos de entidad son las corporaciones y las federaciones internacionales.

Capacidad de gestión económica y tamaño según RRHH

En términos generales, las organizaciones que conforman toda la muestra manejan, mayoritariamente, **presupuestos entre 600.000€ y 3 millones de euros**. La presencia de organizaciones que manejan presupuestos inferiores a los 120.000€ y aquellas que tienen presupuestos superiores a los 3.000.000€ se concentran en Euskadi²².

Presupuesto anual de las entidades consultadas según ámbito de actuación						
PRESUPUESTO	Agentes vascos		Organizaciones locales		TOTAL	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Menos de 60.000€	3	6,8	1	8,3	4	7,1
Entre 60.001 y 120.000€	2	4,5	0	0,0	2	3,6
Entre 120.001 y 600.000€	9	20,5	4	33,3	13	23,2
Entre 600.001 y 3.000.000€	25	56,8	7	58,3	32	57,1
Más de 3.000.000€	5	11,4	0	0,0	5	8,9
TOTAL	44	100,0	12	100,0	56	100,0

Prácticamente 7 de cada 10 de las organizaciones que componen nuestra muestra manejan presupuestos superiores a los 600.000€ por lo que pueden considerarse grandes en cuanto al monto de dinero manejado. La presencia de entidades grandes es sustancialmente superior entre los agentes vascos de cooperación.

Organizaciones consultadas por su tamaño por presupuesto anual manejado según ámbito de actuación						
TAMAÑO X PRESUPUESTO	Agentes vascos		Organizaciones locales		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Pequeña	14	31,8	5	41,7	19	33,9
Grande	30	68,2	7	58,3	37	66,1
TOTAL	44	100	12	100	56	100

Las organizaciones y agentes de cooperación vascos son muy **heterogéneos** en cuanto a su composición. Dicha heterogeneidad dificulta la caracterización del conjunto de agentes vascos en cuanto a la media de personal que forma parte de sus estructuras. De cara a ajustar lo máximo posible estas medias a la realidad de la cooperación vasca, se ha optado por desagregar las medias de personal en función del presupuesto manejado por las mismas, con la intuición de que el tamaño en función del presupuesto iba a influir en las características de las organizaciones en cuanto a su personal.

Esta desagregación junto con otros ajustes que se ha realizado (ver comentarios a pie de tabla) han logrado ajustar las medias en algunas de las categorías y en algunas de las organizaciones, no obstante, no se pudo neutralizar el efecto que la heterogeneidad del colectivo que analizamos tiene sobre el cálculo de las medias de personal. Así, las organizaciones que manejan **más de 3.000.000€ resultan muy**

²² Para poder utilizar esta variable como discriminante en nuestro análisis, hemos agrupado bajo la denominación de "pequeñas" a aquellas organizaciones que gestionan un presupuesto inferior a los 600.000€ y como "grandes" a aquellas con presupuestos superiores a esta cifra.

diversas y presentan, a pesar de los ajustes realizados, una gran dispersión de los datos. Además, el voluntariado y las personas asociadas o colaboradoras son demasiado diversos como para poder obtener medias ajustadas en estas categorías. En el caso de las personas asociadas, nos enfrentamos también, a otra dificultad. Algunas organizaciones han contabilizado dentro de esta categoría a familias, instituciones o empresas que son socias, donantes o colaboradoras bien en el Norte o bien en el Sur. Además, dado que dentro de la muestra se incluyen, no solo ONGD, si no también, otro tipo de agentes que trabajan en cooperación como pueden ser sindicatos, tienen a más de 1.000 personas asociadas y otro tipo de personal que les apoya en el trabajo de sensibilización o incidencia política.

A pesar de todas estas dificultades, se ha podido ajustar medias de personal en otras categorías como son; personal a tiempo completo, a tiempo parcial o voluntariado. No obstante, a la hora de interpretar la información que se presenta, es necesario tener en cuenta las especificaciones metodológicas que se incluyen en el cuadro donde aparece la información resumida.

Disponemos de información sobre personal en las diferentes categorías que Planteábamos de **42 agentes vascos de cooperación**. 38 de ellas tienen personal a tiempo completo y 27 señalan tener personal a tiempo parcial, 28 organizaciones tienen voluntariado y 14 de ellas disponen de voluntariado también en el Sur. 13 son las organizaciones que disponen de cooperantes contratados o contratadas y en 25 organizaciones existe la figura de personal socio o colaborador.

Además, nueve agentes señalan disponer de **otro tipo de personal** en su estructura organizacional. Este otro tipo de personal hace referencia a diferentes cuestiones: personal en prácticas; personas de contrapartes en periodos de formación en el Norte, personas que participan más directamente en las actividades de grupo pero que no pueden ser consideradas voluntarias ni socias, equipos de investigación, personal implementando proyectos de cuarto mundo y entidades privadas, colaboradoras y/o donantes.

A continuación, se caracteriza las organizaciones en cuanto al personal que integra las mismas, teniendo en cuenta el presupuesto que manejan.

- **Menos de 60.000€** Tienen una media de 3 personas a tiempo completo, cuentan con una media de 8 personas voluntarias y 9 que entran dentro de la categoría "otro personal" (becarios/as, personal en prácticas, etc.).
- **Entre 60.001-120.000€:** Cuentan con una media de 1,50 persona a tiempo completo y otra persona (1,50) a tiempo parcial además de un o una cooperante en el Sur.
- Entre **120.001-600.000€** Disponen de 3 personas a tiempo completo y 4 a tiempo parcial.
- **Entre 600.001 y 3.000.000€:** Disponen de 7 personas a tiempo completo y 3 personas a tiempo parcial. Además, tienen una media de casi cuatro cooperantes en el Sur.
- **Más de 3.000.000€:** en este caso hay una gran dispersión de los datos que es necesario tomar con cautela. Una media de 59 personas a tiempo

completo y 6 a tiempo parcial y unas 8 personas como cooperantes en el Sur. La cifra media de socios o socias y colaboradoras supera las 4.000 personas.

En cuanto a las tendencias detectadas, como es conocido, este sector está bastante feminizado y la presencia de las mujeres resulta mayoritaria en todas las categorías analizadas. Lo habitual además, es que la dedicación del personal contratado sea, a tiempo completo, aunque esta tendencia es más evidente cuanto mayor es la organización en cuanto al presupuesto manejado.

Hay un total de 33.133 personas implicadas en los agentes vascos de cooperación en sus diferentes tipologías. El grupo mayoritario lo componen las personas asociadas, seguidas del voluntariado. El personal remunerado (personal a tiempo parcial, a tiempo completo y cooperantes contratados/as) que participa en las estructuras de los agentes vascos de cooperación que responden la encuesta está compuesto por 648 personas.

Sumatorio de personal a tiempo completo, a tiempo parcial, voluntariado en agentes vascos y organizaciones locales, asociados y otro tipo de personal en los agentes vascos de cooperación

	Número
A tiempo completo	491
A tiempo parcial	103
Voluntariado	3.312
Voluntariado Sur (personas colaboradoras, misiones, etc. en el Sur)	139
Cooperantes	54
Socios y socias	28.891
Otro tipo de personal	143
Total	33.133

Para calcular el tamaño de las organizaciones en función del personal se ha establecido la diferencia entre personal contratado y personal voluntario, personas asociadas y otro tipo de personal. Dentro de personal contratado se ha considerado a las personas contratadas a tiempo completo, tiempo parcial y a las y los cooperantes contratados. Como personal voluntario se incluyen las personas voluntarias en el Norte y en el Sur, las personas socias o colaboradoras y aquellas que se inscriben en "otro" tipo de personal.

Como vemos, la estructura de la cooperación en Euskadi está compuesta, principalmente, por organizaciones y agentes que cuentan con personal contratado de algún tipo y es mayoritaria la presencia de organizaciones que tienen más de 3 personas contratadas para realizar su actividad. En el caso de las organizaciones locales, el 100% cuentan con más de 6 personas contratadas. La realidad de organizaciones que funcionan básicamente con voluntariado u otro tipo de apoyos es prácticamente inexistente.

Tamaño de la organización según personal ²³						
TAMAÑO PERSONAL	Agentes vascos		Organizaciones locales		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
		44	100	12	100	56
Solo voluntariado y personas socias u otros	3	6,8	0	0,0	3	5,5
Entre 1 y 3 personas trabajadoras	3	6,8	0	0,0	3	5,5
Entre 3 y 6 personas trabajadoras	16	36,4	0	0,0	16	29,1
Más de 6 personas trabajadoras	22	50,0	12	100,0	34	70,9

Áreas de trabajo

Prácticamente la totalidad de los agentes vascos de cooperación tienen un **área de Cooperación al Desarrollo** y un departamento de Sensibilización e Incidencia y de Educación al Desarrollo. Las entidades vascas señalan un mayor número de áreas que las organizaciones locales, aunque, en general, lo habitual es que en las organizaciones consultadas haya una media que se aproxima a 3 áreas por organización.

En el caso de las entidades vascas, el 80% tienen un área de cooperación al desarrollo y un 70% un área de Educación al Desarrollo. En el caso de las organizaciones locales, el área que predomina es la que se relaciona con la asistencia técnica y la formación. La educación y la cooperación al desarrollo son áreas incorporadas por 5 y 4 de cada 10 organizaciones locales respectivamente.

Áreas de las organizaciones consultadas						
Áreas de vuestra organización	Agentes vascos		Organizaciones locales		total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Cooperación al desarrollo	35	79,5	5	41,7	40	71,4
Educación al desarrollo	31	70,5	6	50,0	37	66,1
Asistencia técnica/formación	11	25,0	9	75,0	20	35,7
Acción humanitaria	13	29,5	2	16,7	15	26,8
Comercio justo	9	20,5	3	25,0	12	21,4
Inmigración	8	18,2	0	0,0	8	14,3
Otra	13	29,5	6	50,0	19	33,9
TOTAL ⁽¹⁾	44		12	-	56	--
Media de menciones		2,72		2,58		2,69

⁽¹⁾ El total hace referencia al total de organizaciones que han respondido a esta cuestión, 44 agentes vascos y 12 organizaciones locales

Por otra parte, las organizaciones consultadas tienen **otro tipo de áreas** en las que concentran su actividad. En el caso de los agentes vascos de cooperación, adquieren especial relevancias las áreas relacionadas con la incidencia política y la movilización social. En el caso de las organizaciones locales, aquellas cuestiones que tienen que ver con el empoderamiento y liderazgo social y político de las mujeres y la defensa de los Derechos Humanos son las que concentran la mayor parte de las "otras áreas" señaladas por estas organizaciones.

²³ En este caso la muestra de organizaciones vuelve a ser 56, 44 agentes vascos y 12 organizaciones locales.

OTRAS AREAS EN AGENTES VASCOS DE COOPERACIÓN	OTRAS AREAS EN ORGANIZACIONES LOCALES
Incidencia política y movilización social	Género. Empoderamiento y liderazgo social y político de las mujeres
Comunicación	Derechos Humanos
Voluntariado	Reforma agraria
Animación y espiritualidad misionera	Desarrollo local
Área de promoción de iniciativas empresariales	Desarrollo rural
Cultural y deportiva	Defensa del medio ambiente
Ética y paz	Diseño de políticas nacionales e internacionales
Desarrollo rural (asesoría, ingeniería, comercialización, formación)	
Investigación tecnológica	
Investigación social	
Acompañamiento	
Cabildeo Advocacy	
Programas de intervención	
Codesarrollo	
Derecho de asilo	

Elementos de gestión

Las políticas o documentos más habituales son el **Plan estratégico y Planes anuales de gestión** tanto en las organizaciones locales como en las entidades vascas de cooperación. Lo habitual es que las organizaciones cuenten con una media de 4 documentos o políticas que incorporan a su actividad, en este caso, las organizaciones locales tienen una media sustancialmente superior, integrando casi 6 documentos o políticas en su organización.

Según las propias entidades que responden la encuesta de evaluación, prácticamente 8 de cada 10 tiene o aplica un Plan estratégico, 7 de cada 10 disponen de Planes anuales de gestión, 5 de cada 10 afirman tener una política de género a nivel organizacional o un Plan de igualdad y 4 de cada 10 tienen un Plan de voluntariado.

Los **documentos y políticas** que se aplican en las organizaciones locales no distan demasiado de las que se incorporan en los agentes vascos, aunque varían en algunos casos. El 100% de las organizaciones locales señalan disponer de una Planificación estratégica y 9 de cada 10 afirman tener un Plan de formación interna. 7 de cada 10 tienen o aplican Planes anuales de gestión y tienen un sistema de evaluación a nivel organizacional y 6 de cada 10 afirman tener una política de género o Plan de igualdad y una política de recursos humanos.

Tu entidad tiene y aplica.....	Agentes Vascos		Organizaciones locales		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Un Plan estratégico	37	84,1	12	100,0	49	89,5
Planes anuales de gestión	32	72,7	9	75,0	41	73,2
Un sistema de evaluación organizacional	13	29,5	9	75,0	22	39,3
Una política de género a nivel organizacional o Plan de igualdad	25	56,8	8	66,7	33	58,9
Un Plan de voluntariado	18	40,9	2	16,7	20	35,7
Un Plan de impacto ambiental	2	4,5	5	41,7	7	12,5

Tu entidad tiene y aplica.....	Agentes Vascos		Organizaciones locales		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Un Plan de formación interna	16	36,4	11	91,7	27	48,2
Una política de recursos humanos	17	38,6	8	66,7	25	44,6
Otros	5	11,4	4	33,3	9	16,1
No contesta	1	2,3	0	0,0	1	2,3
Media de menciones	3,75		5,66		4,16	
TOTAL⁽¹⁾	44	-	12	-	56	

⁽¹⁾ El total hace referencia al total de organizaciones que han respondido a esta cuestión, 44 agentes vascos y 12 organizaciones locales

De la muestra total recogida, **29** entidades de las 44 que responden **pertenecen a la Coordinadora de ONGD de Euskadi (65%)**.

4. Conclusiones principales y enseñanzas aprendidas

4.1. Conclusiones de carácter general

Cabe destacar, en el marco de este proceso de evaluación, la gran predisposición y activa participación mostrada por los distintos agentes que configuran y contribuyen con su dedicación e implicación diaria, a dar forma al trabajo que en materia de cooperación se desarrolla desde la Comunidad Autónoma Vasca. Además, hay que señalar que el nivel de participación mantenido del proceso evaluativo, ha sido valorado de manera muy satisfactoria.

Como se ha señalado anteriormente, esta evaluación debe tomarse en cuenta como un insumo para el inicio del proceso formulación del próximo Plan Director, ya que se encuentra en su último año de ejecución. Este hecho, por otro lado ha supuesto que algunas mediciones no puedan contemplar los datos y procesos que está previsto cerrarse durante 2011, pero este informe arroja datos bastante clarificadores sobre dónde pueden ponerse los énfasis en el próximo periodo. Además, pese a que se recogen la valoraciones sobre el posible impacto y que se ha tratado de realizar una aproximación a cómo se valora desde diferentes ámbitos, es necesario ser prudentes en su interpretación, dado que, siendo fieles a este criterio, la medición del impacto en este marco temporal, resulta cuanto menos, prematura.

1.- Como primera conclusión, podemos recoger la tendencia generalizada a **valorar positivamente el hecho de disponer de un Plan Director que planifique y marque pautas clara para la cooperación vasca**. Ser un referente y un horizonte, es ya un logro importante respecto a periodos anteriores. De la misma manera, y a pesar de haber sido valorado como excesivamente teórico, también se aprecia, en general, el hecho de haber establecido un marco referencial que posicionara políticamente el tipo de cooperación que el Gobierno deseaba promover.

2.- De la mano de esta primera conclusión, es necesario señalar **el relativo desconocimiento que sobre el contenido del propio Plan tienen los agentes vascos**. A pesar de que 8 de cada 10 entidades conoce de su existencia, el grado de conocimiento del documento sigue siendo bajo (5,56 en Euskadi y 4,4 entre las socias locales). Se recuerdan los rasgos fundamentales del mismo, como su enfoque principal, las directrices fundamentales, áreas sectoriales o transversales,

pero no su detalle. Es necesario concluir, también, que el diseño y estructura del Plan es diferente a otros planes autonómicos (agregando una nueva peculiaridad de ser Plan Estratégico y Director) y que los principales elementos por él definidos se realizan a partir de su experiencia en la Dirección de Cooperación desde varios años atrás, pero sin partir, de manera expresa, de un diagnóstico específico de carácter exhaustivo.

3.- La aprobación del Plan se realiza cuando ya ha entrado en vigor la **Ley vasca de cooperación** de 2007. En este sentido parece existir un **alto nivel de adecuación** del Plan a la misma. De hecho, así es reconocido por la mayoría de los agentes, que señalan, (cuando conocen el Plan) que la adecuación es notable (7,32). También hay bastante acuerdo en que el Plan, se adecua a la normativa estatal (6,5).

4.- Durante el proceso de análisis de la información obtenida, **se han cruzado las respuestas con las variables de identificación** para ver si el tamaño, áreas la organización o pertenencia a la Coordinadora de ONGD eran determinantes en las respuestas. A lo largo del documento se puede apreciar que no hay diferencias significativas entre las organizaciones en sus respuestas, o al menos determinadas por su condición. En algunas ocasiones,- y así se señala en el texto- las organizaciones pertenecientes a la Coordinadora de ONGD de Euskadi son más críticas en sus valoraciones, al igual que existen diferencias significativas entre la opinión de los agentes vascos y las entidades socias locales.

5.- La propia estructura **del Plan dividida en módulos, directrices, sub-directrices, ideas fuerza, indicadores**, ha dificultado la medición de estos últimos con base a objetivos claros. Se observa cierta confusión existente desde la formulación entre directrices, subdirectrices e ideas fuerza con los propios indicadores que, en la mayoría de los casos, son acciones a alcanzar, más que la medición y valoración de la calidad de ciertos logros o desarrollo de procesos. Muchas sub- directrices están formuladas como acciones, p.e: "*II.1 Definición de 22 países prioritarios*". También hay indicadores o ideas fuerza que son muy específicos: "*Consolidar Programas entre 20- 30% de los FD*", "*Definición del objetivo de la AH*". Por el contrario, hay otros indicadores que han resultado imposibles de valorar, dada la dificultad de medición o la falta de concreción sobre los elementos de verificación de dicha meta. Desde este punto de partida, las conclusiones que arroja la medición de la eficacia en el apartado 5.2.1 deben tenerse en cuenta desde esta dimensión. Además, el desglose entre Fondos de cooperación, Fondos distribuibles, Fondos geográficamente distribuibles (para presupuestos y para ejecución real) supone una gran exhaustividad, que si bien afina mejor los datos, complejiza el análisis y la comprensión de los resultados. La variación en términos porcentuales es muy pequeña y no se armoniza con la forma de presentar los datos de otras comunidades autónomas o de la propia AECID que presentan la ejecución basada en todos los fondos (incluyendo el porcentaje de administración permitido y sugerido por el CAD).

6.- Por último, resulta oportuno referir en este punto, que durante el proceso de evaluación implementado, se aprueba la **Agencia Vasca de Cooperación**

internacional, hito si se tiene en cuenta que éste organismo dispondrá de cierta operatividad en la gestión y administración que, sin duda, supondrá ciertos cambios, primordialmente en las debilidades constatadas: la necesidad de una estructura estable y de un equipo humano permanente, con formación y experiencia; y por otro lado, en la agilización de los trámites administrativos (pagos, resoluciones, etc.) referidos a las convocatorias.

7.- Algunos flashes cuantitativos para memorizar:

- La AOD Vasca se mantiene con un presupuesto de 51 millones durante 2009, 2010 y 2011, lo que supone, en promedio el 0,49% de los Presupuestos Generales. Vía órdenes de convocatoria y cooperación directa se comprometen para ejecución **141.827.279,79 euros**.
- Se gestionan más de 250 iniciativas por año de media anual. Entre 2008- 2010 se gestionan más de 800 iniciativas, para más de 1400 solicitudes, es decir se aprueba 1 de cada 2.
- Existen 11 instrumentos de cooperación, (13 si se desglosa K1, K2 y K3). El 57% de los Fondos Ejecutados vía instrumentos es para K1-K2, 7% para K3 y 13% para convenios, frente a programas que es menos del 10%. El 34,72% de los convenios se ejecutan en Euskadi, frente a un aprox. 55% en América Latina (América Central, Caribe, México y América del Sur).
- Hay 113 entidades que han gestionado la cooperación vasca en este periodo (vía subvención o vía cooperación directa). De éstas, 15 organizaciones gestionan el 50% de los fondos y 30 algo más del 70% (las 5 entidades de mayor volumen de gestión de la AOD vasca en este periodo son, por orden: Mugarik Gabe, Alboan, Asociación/ Instituto HEGOA, Mundubat y Solidaridad Internacional. Durante 2008- 2010 11 entidades se han acreditado para programas.
- Sectorialmente hablando, y en lo referido a proyectos de cooperación (K1) entre 2008 y 2009, el 75% se reparte entre Economía popular, poder local, empoderamiento de mujer y Necesidades Básicas Prioritarias: Fundamentalmente el 31% a Economía Popular y el 27% a NHB.
- Los Fondos geográficamente ejecutados (FGE), lo son en 64 países, de los cuales el 88% se concentra en los 22 priorizados. El 50% lo concentran 7 países en orden: Perú, Cuba, Guatemala, Ecuador, Bolivia, El Salvador y la R.D. del Congo. Perú es el país, que con gran diferencia sobre los siguientes, concentra un mayor porcentaje de los geográficos (14,35%, casi lo que suman sus siguientes: Cuba y Guatemala).
- Del total de FGE; el 42% se ejecuta en países de IDH alto, 34% IDH medio y el 19% de IDH bajo. En general, del total de fondos ejecutados, el 13% del total de FE se destina a iniciativas en Euskadi.
- Las transversales, siguen representando más del 35% de la puntuación de la baremación y su logro (medido a través del estudio aproximado de las 15 entidades de mayor gestión) sigue siendo bajo (4,8 de media). Mejora relativamente el tema de género (transversal en la que, promedio se saca más puntos). La valoración transversal más baja, sigue siendo Medio ambiente (3.3).
- En promedio de los 3 años, el 14,7% de los Fondos comprometidos para ejecución se destina a iniciativas de mujeres o empoderamiento de mujeres y el

20% se destina a iniciativas en África (siendo el 24% de los Fondos geográficamente comprometidos, es decir, sin tener en cuenta los fondos de comprometidos para acciones en Euskadi).

8.- Otros mensajes cualitativos para reflexionar:

- En los 3 años se ha formulado la Estrategia país- Guatemala y está en proceso la aprobación de Ecuador. Cuba fue formulada en el periodo anterior.
- En 2008 se crea por ley la Agencia Vasca de Cooperación, en 2010 se aprueba su reglamento interno y en 2011 se espera que se dote y complete de personal técnico.
- Por primera vez en 2008 se pone en marcha en la cooperación vasca un instrumento de fortalecimiento institucional, en este caso orientado a promover los procesos de cambio organizacional pro- equidad.
- En 2008 se pone en marcha el instrumento de Acción Humanitaria, con la convocatoria permanente y las Estrategias Marco de Acción Humanitaria.
- En 2008 se crea el Consejo Vasco de Cooperación y en 2010 se establecen sus miembros, funcionamiento y se convocan tres sesiones anuales; además de constituirse su Comisión Permanente encargada de organizar dichas sesiones. En 2009 se crea e inicia funcionamiento la Comisión Interinstitucional y se establece su convocatoria semestral.
- La cooperación vasca ha contado con dos planes anuales, en 2008 y en 2010, y dos memorias de seguimiento (2008 y 2010). Se realiza una evaluación en el último año de ejecución (2010- 2011).
- La Educación al Desarrollo no ha iniciado, a la fecha, los procesos de asistencia técnica, reflexión y debate que orientados ala mejora del impacto.
- De las 6 directrices formuladas, en términos de la valoración de los indicadores del propio plan, aprueban todas menos una: Educación al Desarrollo. En promedio las directrices alcanzan una eficacia media (6,51), frente al logro del objetivo general (impacto), que todavía, medido a través de sus indicadores, es bajo (4,37).

4.2. Conclusiones específicas

► Sobre la Calidad de su diseño; un plan excesivamente teórico y ambicioso que sólo ha cumplido expectativas, en parte

1. El 80% de los agentes considera que el Plan **está correctamente diseñado**, y le otorgan una nota media de 6. Se considera que define cuestiones vitales como las líneas sectoriales, transversales, orientaciones geográficas y los agentes prioritarios: las ONGD. Cuando se pregunta por los **elementos positivos** del contenido y la estructura del Plan, el 40% de los comentarios abiertos se orientan a destacar los elementos de **enfoque**: La identidad transformador del Plan, y su apuesta por la delimitación del marco de la

estrategia. Consideran además, que las directrices están en concordancia con las necesidades de la cooperación vasca (6,8) con bastante consenso. Ahora bien, de la misma manera, hay acuerdo (el 75%) en que **se trata de un documento ideologizado o teórico** con un marcado discurso teórico en el que no todas las organizaciones se ven reflejadas (6,15). Aparentemente existe un gran desfase entre su marco teórico -considerado ambicioso- en relación con sus posibilidades prácticas de ejecución. Se constata cierta **dificultad a la hora de aterrizar a la práctica** la ejecución del Plan Estratégico y Director, que **no ha tenido en cuenta algunas cuestiones importantes** como la coherencia con otras políticas del Gobierno Vasco, la realidad de los países más empobrecidos o el escaso desarrollo del fortalecimiento institucional de las entidades vascas (el 85% aprox se ejecuta a través de éstas). Otras críticas destacadas se orientan hacia lo ambicioso del documento en sus planteamientos, dados los plazos y los medios disponibles, o la falta de coherencia con la identidad y realidad de la cooperación vasca.

2. En la misma línea, a juicio del 75% de las consultadas, al Plan Estratégico y Director le **falta una clara referencia a la mejora de la calidad y la eficacia**. De hecho, tal y como recoge el propio Plan, estaba previsto, según la Directriz IV, el diseño de un marco coherente de instrumentos de cooperación, en cuanto a delimitación de recursos, espacio temporal, enfoque y características. En cambio, en opinión de los agentes entrevistados, **no se han producido grandes avances en relación con el marco de instrumentos** existente hasta entonces. El 70% de las entidades que responden a la encuesta, señala que la articulación de instrumentos es adecuada con un aprobado (5,51). Es pronto todavía para valorar el proceso de cambio de los mismos, que en esta etapa final se está analizando y debatiendo en el Consejo Vasco de Cooperación.

3. No hay un consenso tan claro entre las organizaciones sobre si se han establecido objetivos y actividades claras (el 60% considera que si con una media de 5,5) y también hay opiniones dispares a la hora de valorar si el marco teórico para la Educación al Desarrollo ha permitido operativizar y plantear herramientas para mejorar su impacto en la sociedad vasca (4.24). Otros temas con bastante consenso (el 80% lo aprueba) es que las **Líneas transversales se consideran adecuadas y coherentes al marco teórico y político del plan** (con una nota media de 6 puntos sobre 10).

4. Sobre la valoración de **las transversales**, aunque en general es positiva, se recogen **dificultades** manifiestas por las organizaciones, en la dirección de **articularlas en sus actuaciones concretas y posteriormente en la formulación de sus propuestas**, lo que sigue poniendo de manifiesto el gran desconocimiento y falta de comprensión de lo que se entiende por una transversal. Este hecho se refuerza, también con dificultad de trasladar lo que se contiene en las propuestas con la ejecución en el terreno y la ejecución a nivel local.

5. En términos **sectoriales y geográficos** la valoración es más crítica. Una mayoría de organizaciones (70%) señala que las sectoriales son demasiado

rígidas y un 90% considera que las prioridades geográficas no han supuesto un cambio en su planificación.

6. Cuando se solicitó opinión -a través de la encuesta de evaluación- **sobre las expectativas** que había despertado el Plan en sus organizaciones, la mayoría se centran en los siguientes temas: La mejora de los instrumentos y de herramientas de mejora aplicables al sector, un mayor avance en la estrategia de Educación al Desarrollo, mayores niveles de participación, coordinación y colaboración entre los agentes (vascos, nacionales e internacionales) y mayor fortalecimiento del sector. Sobre el grado de cumplimiento de estas expectativas, las respuestas fueron (en un aprox. **45%** de las respuestas) que **no se han cumplido dichas expectativas** dado que los mayores esfuerzos se han centrado en la resolución de las convocatorias y la creación de la Agencia Vasca de cooperación y no en el desarrollo de instrumentos o en el fortalecimiento de agentes. Quiénes consideran que **se han cumplido, en parte (un aprox. 30%)** recogen la mejora en el marco teórico, la adecuación de las transversales o para encauzar las múltiples intervenciones de las ONGD, pero no ha servido para cumplir plazos, mejorar la participación y reflexión, la potenciación y consolidación de los instrumentos de largo plazo o la medición del impacto real de la cooperación vasca. **Un 25% de respuestas señala que se han cumplido expectativas relativas al fortalecimiento de las capacidades de la población sujeto, acompañamiento a procesos de desarrollo local o la definición de estrategias.**

► ¿Ha sido el plan eficaz? Valoración según sus propios indicadores

7. Sobre el alcance de la primera Directriz: Definir un **marco teórico de referencia para la cooperación impulsada por el GV**, se puede decir que se logra un nivel de eficacia medio, con el alcance parcial de 2 de sus indicadores, 1 alcanzado y otro no valorable. Si bien todas y cada una de las acciones aprobadas se enmarcan necesariamente en los sectores establecidos por el Plan (con un 31% orientado a Economía Popular, un 27% a Necesidades prioritarias básicas y un 18% a empoderamiento de mujeres), al traducirse directamente en la baremación de los instrumentos (como aproximación a través del muestreo realizado); no puede decirse lo mismo del logro de la aplicación de las transversales en cuanto a puntuación obtenida en la baremación de los instrumentos (y, específicamente) en la incorporación del mainstreaming de género que se logran en baja medida. Del estudio de baremación realizado al muestreo realizado a las 15 ONGD de mayor gestión en el periodo (anexo 15) destaca que la incorporación de las transversales, en promedio de todos los instrumentos es del 47% de la puntuación posible, siendo la de mayor aplicación la transversal de género con una media de 5,3 y la que menos la de sostenibilidad ecológica en un 3,3. Tampoco se observan mejoras sustanciales en la evolución anual que permitan visualizar una mejora,

excepto en el caso del Instrumento de Programas. Además, si se observan otras variables, se puede apreciar que estas entidades solventan mayoritariamente la puntuación de capacidad (junto a sus socias locales), pero en muchas ocasiones las puntuaciones son muy ajustadas en lo relativo a la coherencia y viabilidad- sostenibilidad de las acciones a realizar.

DIRECTRIZ I: Definir un marco teórico de referencia para la cooperación impulsada por el Gobierno Vasco	GRADO DE ALCANCE
I. 1.1: Todas y cada una de las iniciativas de cooperación impulsadas en el marco del Plan, persigue el Objetivo de la Cooperación establecido.	NO VALORABLE
I. 1.2: Todas y cada una de las iniciativas de cooperación impulsadas en el marco del Plan incorporan transversalmente las siguientes líneas: capacidades locales, participación, organización, equidad de género, derechos humanos, sostenibilidad ecológica.	PARCIALMENTE ALCANZADO
I.1.3: Todas y cada una de las iniciativas de cooperación impulsadas en el marco del Plan se enmarcan dentro de las áreas sectoriales definidas: necesidades sociales prioritarias, economía popular, poder local, empoderamiento de mujeres, derechos humanos, identidad cultural.	ALCANZADO
I.1.4 Se mejora la incorporación estratégica del mainstreaming de género en iniciativas específicas de cooperación.	PARCIALMENTE ALCANZADO
EFICACIA MEDIA- ALTA	

8. El análisis de la Directriz II: **Concentrar de manera planificada y coordinada el impacto geográfico**, arroja una eficacia media. Sobre la distribución hacia 22 países priorizados, hay que señalar que logra el 87,44% de concentración en los mismos, aunque no se alcanza totalmente el indicador previsto (90%). En relación a la priorización de países de **IDH medio- bajo**, en lo que se refiere al indicador formulado de dedicar el 10% de los FGE a países no prioritarios de IHD medio- bajo sí se ha cumplido ya que el 11,12% de los FGE se dirige a países no prioritarios de IDH medio- bajo. Ahora bien, en general, y lo relativo a la idea fuerza 1.1 de la sub-directriz II.1, según clasificación del PNUD 2009, todavía no es tal, ya que no supera en demasía a la mitad, **(53,32%)**, frente al 41,88% de IDH alto. Sería necesario profundizar en otro tipo de análisis que tuvieran en cuenta indicadores de IDH regional u otros sobre inequidad. Específicamente el **23,9%** de los FGE (2008- 2010) se destina a procesos en **África**: indicador que se alcanzó en 2009 y 2010, pero no en 2008 lo que reduce la media del periodo. Habrá que esperar a los datos de 2011 para concluir. Tal y como se ha podido visualizar en el apartado 5.2.1 de este informe, el análisis detallado de esta apuesta por instrumento, llama la atención que del total de fondos destinados a África el 67% se realiza vía Proyectos (K1 y K2) y lo menos vía Programas (4,07%) o Convenios (3,68%), los instrumentos estratégicos y de largo plazo. De otro lado, en lo que se refiere a la segunda sub- directriz orientada **a la formulación de 6 estrategias país, no se ha alcanzado** de ninguna manera, al menos en lo referido al cumplimiento de los dos indicadores establecidos: Solo se ha formulado una

estrategia país: Guatemala y otra está en proceso en Ecuador. Tampoco se puede afirmar que los espacios, estructuras de coordinación estén consolidadas, en opinión de las entidades participantes.

DIRECTRIZ II: Concentrar de manera Planificada y coordinada el impacto geográfico	GRADO DE ALCANCE
I.2.1: Al menos un 90% de los fondos geográficamente distribuibles se destinan a los 22 países y pueblos prioritarios .	CASI ALCANZADO
I.2.2: Del 10% de fondos geográficamente distribuibles y no comprometidos previamente, al menos el 80% se destinan a iniciativas en países de IDH medio y bajo .	ALCANZADO
I.2.3: Al menos el 25% de los fondos geográficamente distribuibles se destinan a iniciativas y procesos en África	CASI ALCANZADO / EN PROCESO
I.2.4: Se formulan de manera participativa al menos 6 Estrategias-País dentro de los países y pueblos prioritarios	NO ALCANZADO
I.2.5: Cada Estrategia –País Planifica objetivos, metas y líneas de actuación prioritarias, genera y consolida estructuras de coordinación , y define líneas de incidencia política y sensibilización.	NO ALCANZADO
EFICACIA MEDIA	

9. Respeto al **fortalecimiento institucional de los agentes prioritarios** de la cooperación impulsada por el Gobierno Vasco (Directriz III) hay que señalar que es una directriz con logros muy variados, aunque en promedio obtiene un logro medio según los indicadores establecidos en el Plan. 3 alcanzados, y 1 casi alcanzado, frente a 4 no alcanzados y 2 parcialmente alcanzados. En lo relativo al fortalecimiento de agentes, se ha logrado crear la Agencia Vasca de cooperación, aunque estará en funcionamiento a final del periodo de ejecución del Plan. Indicadores relativos a su disposición de plan estratégico pro-equidad, un sistema de gestión y un sistema de evaluación habrán esperar un poco más pues no han podido ser puestos en marcha. Durante la ejecución del Plan se ha logrado crear el Consejo Vasco de cooperación y la Comisión Interinstitucional y se han mantenido espacios mínimos de reflexión y debate con las ONGD. Ahora bien, en lo relativo en el fortalecimiento a agentes a través de procesos de apoyo a entidades que trabajan en África, la formación- asistencia técnica en seguimiento y evaluación, calidad- de impacto y organizacional, no se han desarrollado. En cualquier caso es necesario señalar, que esta directriz, especialmente se pone de manifiesto lo ya anteriormente señalado en este documento evaluativo: **la mayoría de estos indicadores no están bien formulados porque son acciones a realizar (crear la Agencia, crear una comisión, etc.) que aún siendo alcanzados no miden por sí mismos el cómo se han alcanzado y cuál es su funcionamiento o el grado de satisfacción de las entidades agentes y otros involucrados.** En ese sentido, **si el análisis se realiza desde las sub-directrices y no desde los indicadores, la eficacia en esta directriz se resiente notablemente.** No

puede afirmarse que haya habido un Fortalecimiento de agentes: GV, ONGD y Agentes Sur, un fortalecimiento de la coordinación entre conjunto de entidades vascas y de éste con agentes Sur de países prioritarios, que todavía es valorada como incipiente (sobre todo si tenemos en cuenta que al instrumento GBA han accedido únicamente en los 3 años 15 organizaciones- lo que supone el 13% del total de agentes- o que no se han realizado la mayoría de las asistencias técnicas previstas).

DIRECTRIZ III: Fortalecer institucionalmente los agentes prioritarios de la cooperación impulsada por el Gobierno Vasco	GRADO DE ALCANCE
I.3.1. Se crea la Ley de Agencia Vasca de Cooperación durante el año 2008 .	ALCANZADO
I.3.2. La Agencia cuenta con un Plan de Acción Estratégico Pro-Equidad de Género, un Sistema de Gestión y un Sistema de Seguimiento y Evaluación en 2009.	NO ALCANZADO
I.3.3. Se aprueba el Decreto de ayudas anuales a la formulación de Diagnósticos y Planes de Acción en Cambio Organizacional pro-equidad, en 2008 .	PARCIALMENTE ALCANZADO
I.3.4. Se pone en marcha el proceso de formación y asistencia técnica para las entidades vascas que trabajan en África y las entidades africanas de los países prioritarios más significativos, en torno a una visión integral del ciclo de vida del proyecto.	NO ALCANZADO
I.3.5. Se pone en marcha el proceso de formación y asistencia técnica en sistemas de seguimiento y evaluación .	NO ALCANZADO
I.3.6. Se pone en marcha el proceso de formación y asistencia técnica en calidad – de impacto y organizacional- durante los ejercicios 2010 y 2011.	NO ALCANZADO
I.3.7. Se aumenta el máximo de costes indirectos hasta el 9% en proyectos, programas, proyectos y estrategias de acción humanitaria, desde 2009.	PARCIALMENTE ALCANZADO
I.3.8. Se crea el Consejo Vasco de Cooperación durante el 2008.	ALCANZADO
I.3.9. Se crea la Comisión Interinstitucional de Cooperación para el Desarrollo en 2008.	ALCANZADO
I.3.10. Se mantienen las estructuras y espacios de reflexión y debate con las ONGD .	CASI ALCANZADO
EFICACIA MEDIA	

10. La Directriz IV: Diseñar un **marco coherente de instrumentos de cooperación**, de nuevo obtiene una eficacia moderada. Si bien se alcanzan 2 indicadores, 3 son casi alcanzados y 2 tienen un nivel de alcance muy bajo. Los principales logros se orientan hacia el cumplimiento de la senda presupuestaria indicada para algunos instrumentos: hay una consolidación presupuestaria del instrumento de Proyectos y Becas de Naciones Unidas. No alcanza la senda propuesta ni el instrumento de Becas de cooperante ni el de Programas que no

llegan a la previsión que les otorga el 15,55% y en los que se ejecuta, apenas un 9,63%. Esta infra- ejecución se compensa, en una mínima parte en proyectos, pero fundamentalmente en la **sobre ejecución de los Convenios** que sobrepasan lo inicialmente presupuesto (7,80%) hasta un 13,05% de fondos comprometidos para ejecución, entre 2008- 2010 (un 12% sobre fondos totales). El **logro más destacable** ha sido la creación y puesta en marcha en 2009 del instrumento de **ayudas a procesos de Cambio organizacional Pro-equidad** con ejecución todavía limitada que con una valoración positiva por parte de los agentes. En dos años se han financiado 15 ayudas a procesos de este tipo dada la dificultad de acceso al mismo por el tipo de requisitos. Los convenios es un instrumento, que si bien ha logrado definirse como estratégico, todavía es poca la información pública sobre el mismo, por lo que genera escepticismo y desconfianza entre los agentes entrevistados. Más el 50% de los fondos destinados a la cooperación directa se orientaron al Fortalecimiento de los Movimientos Sociales, la coordinación Interinstitucional y el Fortalecimiento de la Estrategias país.

DIRECTRIZ IV: Diseñar un marco coherente de instrumentos de cooperación	GRADO DE ALCANCE
I.4.1. Se establece el Plan Anual como instrumento de programación	CASI ALCANZADO
I.4.2. Se consolidan los PROGRAMAS como instrumentos prioritario , con un presupuesto indicativo anual entre el 20-30% de fondos distribuibles.	NO ALCANZADO
I.4.3. Se consolidan los PROYECTOS , con un presupuesto indicativo anual entre el 55-65% de fondos distribuibles.	CASI ALCANZADO
I.4.4. Se consolidan los CONVENIOS , como instrumento estratégico y con los siguientes objetivos específicos: fortalecer el movimiento feminista y campesino internacional; apoyar la construcción de un nuevo multilateralismo activo; consolidar la cooperación interinstitucional; complementar las Estrategias-País; fortalecer las capacidades de los agentes prioritarios; apoyar proyectos de derechos humanos.	CASI ALCANZADO
I.4.5. Se crea en 2008 el instrumento de ayudas a los procesos de CAMBIO ORGANIZACIONAL PRO-EQUIDAD de género , a través de la financiación de diagnósticos participativos y Planes de acción estratégicos pro-equidad, con partida específica para cada ejercicio presupuestario.	ALCANZADO
I.4.6. Se consolidan las AYUDAS A PERSONAS COOPERANTES , con un presupuesto indicativo anual entre el 1-2% de fondos distribuibles	NO ALCANZADO
I.4.7. Se consolidan las BECAS PARA PARTICIPAR EN PROGRAMAS DE NNUU , con un presupuesto indicativo anual entre el 1-3% de fondos distribuibles	ALCANZADO -
EFICACIA MEDIA	

11. **Consolidar una política coherente e integral de acción humanitaria**, que contribuya a un desarrollo a largo plazo es el contenido de la Directriz V. La

valoración global de la eficacia en este apartado es alta si se analizan las metas establecidas (2 indicadores alcanzados, 1 no valorable, y 1 casi alcanzado). Se ha logrado alcanzar y superar el presupuesto indicativo para este instrumento, con una ejecución del 8,14% de los FE entre 2008- 2010. Los fondos se distribuyen casi equitativamente entre proyectos de Acción Humanitaria 58,1% y concentrados en un 74,44% de los fondos en 7 países: Palestina, Haití, Cuba, RASD, Pakistán, Costa de Marfil y RD. Del Congo) y en las Estrategias Marco de Acción Humanitaria (41,9%) ejecutadas en 5 países (Chad, RD. Del Congo, Costa de Marfil y Sri Lanka). Ahora bien, difícil es la valoración sobre la adecuación de la Acción Humanitaria a los objetivos definidos por el Plan Director, más allá de la adecuación a la baremación existente. De hecho, falta una evaluación y análisis de este sector que implique un mayor nivel de profundización y análisis sobre el tipo de cooperación realizado en África.

DIRECTRIZ V: Consolidar una política coherente e integral de acción humanitaria, que contribuya a un desarrollo a largo plazo	GRADO DE ALCANCE
I.5.1. Todas las iniciativas de Acción Humanitaria persiguen el objetivo definido , así como el enfoque establecido en el marco teórico de referencia.	NO VALORABLE
I.5.2. Se destinan a Acción Humanitaria entre el 6 y el 8% de los fondos distribuibles.	ALCANZADO
I.5.3. Se mantiene el instrumento de Proyectos de Acción Humanitaria , con un máximo del 50% de los fondos de Acción Humanitaria.	CASI ALCANZADO
I.5.4. Se crea el Instrumento Estrategias – Marco de Acción Humanitaria , con un máximo del 50% de los fondos de Acción Humanitaria.	ALCANZADO
EFICACIA ALTA	

12. La Directriz VI: **Avanzar en el impacto de la Educación para el Desarrollo**, es la directriz que "suspende" en eficacia. No se han puesto en marcha las acciones previstas y otras se hacen difícilmente valorables. A pesar de que se ha logrado alcanzar la senda presupuestaria prevista (rango del 6-8%), ejecutando entre 2008 y 2001 un 7,48% de los FE; no se dispone de información suficiente para afirmar que se han cumplido sus sub-directrices, orientadas a definir el marco teórico de la Educación al Desarrollo ni que se haya realizado una incidencia mayor en el fortalecimiento de ONGD y Movimientos Sociales de forma significativa. Si bien el propio Plan establece los objetivos, sectores y transversales de la Educación al Desarrollo, estos últimos no se trasladan a las ordenes de convocatoria y la baremación (donde todavía se miden dimensiones que logran mayores puntuaciones en la Dimensión Política y menos en la Cultural). Todavía no se ha realizado un proceso de reflexión y debate con el conjunto de agentes y está en proceso una asistencia técnica de evaluación de proyectos e intervenciones de Educación al Desarrollo como paso a la formulación de una nueva estrategia.

DIRECTRIZ VI: Avanzar en el impacto de la Educación para el Desarrollo	GRADO DE ALCANCE
I.6.1. Todas las iniciativas de Educación para el Desarrollo persiguen el objetivo definido, así como el enfoque establecido en el marco teórico de referencia.	NO VALORALE
I.6.2. Se destinan a Educación para el Desarrollo entre el 6 y el 8% de los fondos distribuibles	ALCANZADO
I.6.3. Se pone en marcha en 2008 un proceso de formación y asistencia técnica para fortalecer la capacidad de seguimiento y evaluación de los agentes de Educación para el Desarrollo.	NO ALCANZADO-
I.6.4. Se pone en marcha en 2009 un proceso de asistencia técnica y formación en Planes estratégicos y de acción.	NO ALCANZADO
I.6.5. Se consolida la Educación para el Desarrollo como área de trabajo dentro del Consejo Vasco de Cooperación y de la Comisión Interinstitucional.	NO ALCANZADO
EFICACIA BAJA	

13. La Directriz VII: **Incrementar significativamente el presupuesto** de cooperación del Gobierno Vasco, estableciendo como meta la consecución del 0,7% en 2012 no ha sido logrado, así los indicadores de dicha directriz se alcanzan medianamente. En lo que se refiere a la **senda presupuestaria** establecida por la Ley de Presupuestos Generales con carácter anual, los porcentajes para la **AOD vasca se sitúan en el 0,49%**. En lo relativo a ejecución es complicado disponer de datos afinados, dado que el análisis se ha realizado desde montos "aprobados por resolución" que no siempre coincide con los pagos registrados por Hacienda como ejecutados anuales (gastados cada año). En cualquier caso, pero podría decirse que la tónica era positiva en 2008 y 2009 con porcentajes superiores al presupuestado. Ahora bien, con los recortes y congelaciones que el presupuesto general ha tenido con la crisis económica, hay que señalar que el presupuesto de cooperación se ha mantenido en la misma cantidad durante 2009, 2010 y 2011. En este contexto, se aleja la meta de alcanzar para 2012 el 0,7% previsto. Así se ha logrado superar el 10% mínimo establecido para acciones con población sujeto mujeres, organizaciones de mujeres o que tenga como objetivo específico la eliminación de las desigualdades entre hombres y mujeres (sobre FE, el 14,7%). Sobre la cuota mínima para los fondos a destinar, como mínimo, a África, se queda, para promedio del periodo, en torno al 24% de FGD.

DIRECTRIZ VII: Incrementar significativamente el presupuesto de cooperación del Gobierno Vasco, estableciendo como meta la consecución del 0,7% en 2012	GRADO DE ALCANCE
A7.1. Se cuenta con una senda presupuestaria indicativa estable para el	NO ALCANZADO

DIRECTRIZ VII: Incrementar significativamente el presupuesto de cooperación del Gobierno Vasco, estableciendo como meta la consecución del 0,7% en 2012	GRADO DE ALCANCE
período 2008-2011, en previsión de alcanzar el 0,7% del total de gastos consignados en los Presupuestos Generales de 2010: 0,48% (2008), 0,52% (2009), 0,57% (2010), 0,63% (2011).	
A.7.2. Al menos un 10% del presupuesto distribuible se destina a acciones cuya población sujeto sean mujeres, organizaciones de mujeres o que tengan como objetivo específico la eliminación de las desigualdades entre mujeres y hombres.	ALCANZADO
A.7.3. Un mínimo del 25% del total de los fondos geográficamente distribuibles se destinan a iniciativas y procesos en África	ALCANZADO
EFICACIA MEDIA	

► Prematuro hablar de impacto pero hay efectos valorables

14. A pesar de que es necesario dejar pasar algún tiempo, realizar un análisis en profundidad sobre el impacto específico de cada uno de los instrumentos y esperar a la puesta en marcha de la Agencia Vasca de cooperación, esta evaluación ha tratado de realizar un pequeño acercamiento a los logros alcanzados, con base a los propios indicadores marcados por el Plan para el Objetivo general; y desde la valoración que del impacto (o efectos visibles a la fecha) realizan las entidades involucradas. Si nos centramos en el alcance de los **indicadores previstos** por el propio plan, hay que señalar que el impacto es, todavía muy bajo. De los 7 indicadores previstos, están casi alcanzados 3, otros 3 no son alcanzados y uno no es valorable. Mientras **es positivo el impacto potencial esperado de la puesta en marcha definitiva de la Agencia Vasca de Cooperación, así como las instancias de coordinación creadas**: El Consejo Vasco y la Comisión Interinstitucional; todavía es prematuro asignar un impacto estable y duradero. Habrá que esperar un poco más para ver si las dificultades iniciales para articular estos espacios son salvables y permiten estabilizar las reuniones, su funcionamiento y alcanzar los logros esperados en términos de mayor coordinación, reflexión y articulación de la política vasca. Más difícil es valorar el grado de consolidación de las *“redes de transformación social dentro de Euskadi y a nivel internacional”* de las ONGD y los Movimientos sociales o el cumplimiento a favor de la *“construcción de un nuevo multilateralismo a través de redes internacionales”* más allá del apoyo económico otorgado a estos organismos vía convenios (13,56%) o vía otros instrumentos más del 8%. Mas complicado todavía medir sin evaluaciones específicas, -y a la luz del análisis realizado que no lo pretende- es el impacto de las Estrategias país. La estrategia de Cuba ha visto mermado su desarrollo por las dificultades existentes y la de Guatemala se ha desarrollado en su mayoría desde dicho país por lo que es bastante desconocida para las entidades, que tampoco han formulado planificaciones estratégicas adecuadas a la misma. No se ha dado mayores avances en el resto de cuestiones: no se han socializado las experiencias específicas de las organizaciones en dichos

países estratégicos. En lo relativo al fortalecimiento del sector, ya se ha afirmado que no se han llevado a cabo los procesos previstos y por tanto, es difícil valorar los avances, en este sentido. Sobre la adecuación de las 15 ONGD de mayor gestión al enfoque del Plan Director, tampoco se han socializado experiencias específicas como se pretendía, ni se dispone de una evaluación, en dicho sentido, que permita establecer elementos concluyentes. Ciertamente, que el análisis minucioso de la base de datos elaborada a partir de la Aplicación de la antigua Dirección y los datos aproximados que arroja el muestro de expedientes realizado, así como las propias respuestas de las encuestas y entrevistas del proceso evaluativo, es que se deduce que todavía hay margen de mejora entre las ONGD vascas en términos de gestión estratégica, calidad y mejora organizacional, gestión orientada a resultados, evaluación o institucionalización de políticas de género u otras.

OBJETIVO DEL PLAN: Desarrollar una política de cooperación transformadora, de calidad, coherente y coordinada, centrada en la erradicación de la pobreza estructural	GRADO DE ALCANCE
IOP 1: Las ONGD y movimientos sociales generan y consolidan redes de transformación social dentro de Euskadi y a nivel internacional.	NO VALORABLE
IOP 2: El Gobierno Vasco participa activamente en la construcción de un nuevo multilateralismo a través de redes internacionales.	NO VALORABLE
IOP 3: Se presentan, al final del período de vigencia, 3 experiencias territoriales específicas –dentro de alguna Estrategia-País aprobada- en las que se pueda ver el impacto en términos de profundidad de la cooperación impulsada por el Plan, siguiendo el enfoque estructural de erradicación de la pobreza	NO ALCANZADO
IOP 4: Las 15 entidades que mayor volumen de cooperación reciban durante el período de vigencia del Plan, presentan ante el conjunto de agentes vascos al menos una experiencia específica donde se muestre la aplicación de los principios, objetivos y enfoques vinculados a una cooperación estructural.	NO ALCANZADO
IOP 5: Las Estructuras de Coordinación de la Cooperación Vasca desarrollan con normalidad las funciones contempladas en la Ley de Cooperación, a partir de 2008.	CASI ALCANZADO
IOP 6: La Agencia Vasca de Cooperación se crea y desarrolla sus funciones , recogidas en la Ley y en las directrices del presente Plan.	PARCIALMENTE ALCANZADO /EN PROCESO
IOP 7: Se aumenta la capacidad de las ONGD en términos de: Planificación estratégica , sistemas de seguimiento y evaluación , mainstreaming de género , incidencia política.	NO VALORABLE
EFICACIA BAJA	

15. Si se tiene en cuenta la valoración que sobre el impacto han realizado los agentes y las socias locales que dan respuesta la encuesta (56), hay que señalar que recoger efectos a cuatro niveles diferenciados: i. Efectos en la propia Dirección de cooperación, ii. Efectos en las socias locales, iii. Efectos en los agentes vascos y iv. Efectos en otras administraciones. Respecto al

impacto en la Dirección de Cooperación se recogen aportaciones positivas orientadas a la disposición del marco de referencia que ha permitido tener claridades para desarrollar los instrumentos, el impacto potencial de determinados instrumentos en sí mismos (Programas o GBA), o la puesta en marcha de la Agencia de Cooperación. Como efectos negativos recogen los pocos avances en la mejora de la eficiencia, dada la falta de recursos para implementar un plan tan teórico. Si nos referimos a los **efectos** que **el Plan** ha tenido **sobre las socias locales**, encontramos que como elementos positivos, los agentes vascos se destacan el marco estable de referencia que ofrece el documento en lo referido a prioridades estratégicas, la capacitación y profesionalización de las socias locales. Éstas por su parte, recogen la claridad sobre la concentración geográfica y la visión más amplia del trabajo en Red que ofrece. Como elementos negativos las ONGD vascas señalan la complejización de la gestión administrativa, los retrasos en los cronogramas, la cierta priorización de las contrapartes más fuertes y los procesos de participación o consulta tan rápidos que genera desánimo entre las más pequeñas. Las propias socias locales recogen la falta de autonomía financiera y la continuidad de las relaciones unilaterales que se establecen como negativos. Entre los **efectos** positivos **sobre** los propios **agentes vascos**, se destaca, de nuevo, el marco estable que ha permitido fortalecer la política de cooperación vasca; la posibilidad de desarrollar nuevos tipos de actuación a partir de los instrumentos diseñados y la mejora del sector, a partir de la propia exigencia que éstos obligan. Entre el impacto negativo recogido se incluyen cuestiones operativas, tales como incremento del tiempo dedicado a la gestión administrativa o a la demostración en la formulación de una determinada estructura o una forma de propuesta, en detrimento de buenos equipos o estrategias de trabajo validadas. Poco esfuerzo orientado al fortalecimiento del sector (y al propio interno) genera una atención excesiva en la gestión de las convocatorias, rígidas en ocasiones que ha podido beneficiar, en opinión de los agentes, a una minoría de organizaciones y poco ha favorecido el trabajo en red, consorcio u otros. Entre los efectos recogidos sobre el **efecto del Plan en otras administraciones públicas**, destacan como positivos, el hecho de que ha podido animar a que las Diputaciones tengan su propio Plan y a que participen activamente en el Consejo y la Comisión Interinstitucional, lo que puede suponer, a medio plazo, un mayor aprovechamiento de los recursos. Como negativo, se destaca la poca armonización que existe entre instituciones, o el potencial negativo del *efecto "imitador"* que lleve a que cooperaciones más pequeñas pretendan funcionar del mismo modo.

16. No es posible establecer una valoración prudente sobre si en este periodo se ha logrado el **objetivo general** del Plan "*Desarrollar una política de cooperación con identidad transformadora, de calidad, coordinada y coherente, centrada en la erradicación de la pobreza estructural*", seguramente sí- en alguna medida- difícil todavía de determinar sin mayores análisis evaluativos, sobre todo a nivel específico de cada uno de los instrumentos. Su alcance en términos cuantitativos no garantiza, *persé*, que logre impacto y que este, en la realidad se adecue al marco de referencia propuesto por el Plan. Ciertamente el gran avance respecto al periodo anterior es disponer de una política de

cooperación (el propio Plan) con una clara identidad transformadora que busca erradicar la pobreza estructural. Más camino queda por recorrer en lo relativo a la calidad de su gestión a nivel de todo el conjunto de agentes, cotas más altas de coherencia institucional, y sobre todo una coordinación más efectiva y eficiente. *Reto pendiente para la recién creada Agencia Vasca de Cooperación al Desarrollo.*

► Los agentes aportan críticas para la mejora de los instrumentos y su gestión

17. A pesar de que varios de los instrumentos evaluados están en proceso de revisión en el Consejo Vasco de Cooperación, desde 2010, el proceso de cambio no se materializará, seguramente, hasta 2012. En este sentido, esta evaluación ha recogido la valoración que de cada uno de ellos realizan las entidades. En lo relativo a los **Proyectos de Cooperación y de Asistencia técnica (K1 y K2)**, se percibe que no ha habido grandes cambios con el plan, ya que se habían dado de forma "no oficial" poco a poco. Se considera un instrumento accesible, consolidado económicamente y con criterios claros a nivel transversal y sectorial que se traducen en la baremación y formularios de convocatoria. Específicamente en lo relativo a los K2 se reconoce que ofrece la posibilidad de participar a otro tipo de agentes en la cooperación, siempre y cuando se mantenga el mismo nivel de exigencia. Como elementos negativos se recogen la complejidad de los procedimientos administrativos excesiva documentación requerida, falta traducción de los formularios a varios idiomas, poca adecuación del formulario y baremación a procesos en África; excesivo peso de las transversales (más del 35%) frente a otros criterios de viabilidad, sostenibilidad o calidad técnica; excesiva rigidez presupuestaria y de los procesos de justificación y tiempos excesivos para resolución y publicación de adjudicación. **La valoración de los Proyectos de Educación al Desarrollo (K3)** encuentran bastante consenso en los aspectos positivos de los mismos: se trata de un instrumento consolidado, con procesos bien definidos, coherencia ideológica a través de las dimensiones plasmadas en la Baremación. Se destaca la inclusión de la perspectiva de género y la importancia que se le otorga a la identificación y evaluación. Como elementos negativos se recogen, principalmente, lo largo y farragoso del cuestionario actual y su baremo; que se soliciten indicadores de impacto difíciles de conseguir en un horizonte temporal de 2 años, y se constata la necesidad de formación y apoyo a las organizaciones pequeñas o la dificultad de acceder al instrumento dado el horizonte temporal de la convocatoria no acompasado con los procesos educativos; priorización excesiva de propuestas de educación formal y escasa capacidad para presentar nuevas propuestas. En cualquier caso no hay avances que puedan señalar un fortalecimiento o consolidación de la ED (ni en monto, ni en procesos) en el sector.

18. Las intervenciones de **Acción Humanitaria (PRE y EHE)** suponen el 8,14% de los FE del periodo 2008- 2010. La valoración que los agentes realizan sobre la Línea permanente es, como positivo, la consolidación del instrumento, la

posibilidad de apoyo continuado, formularios y normativa más simple y rapidez de la convocatoria. Como negativo se recoge la falta de mayor celeridad de tramitación, resolución y pagos teniendo en cuenta que son emergencias; además, se critica lo poco adecuado del límite presupuestario. La Estrategia marco de Acción Humanitaria se valora por promover el apoyo a procesos de más largo plazo y ser una herramienta innovadora. Como negativo, señalan que se trata de una herramienta orientada a pocas organizaciones y a determinados países.

19. Las valoraciones que sobre los instrumentos más estratégicos realizan las entidades vascas y otras entidades y personas involucradas es bien interesante. El caso de **Programas (PGM)** es un instrumento orientado a actuaciones de largo plazo y alto alcance, limitado a organizaciones que acreditan cierta capacidad financiera, de gestión, social y estratégica. La ejecución de este instrumento, ha sido limitada a menos del 10% de los Fondos Ejecutados (FE), y sólo 12 organizaciones (un aproximadamente 10% de los agentes vascos) han podido acreditarse durante el periodo de vida del Plan. Como elementos positivos se destaca el alto volumen de fondos disponibles para gestionar por lo que garantiza una mayor estabilidad financiera y temporal y le capacita para lograr un mayor impacto. Además, se complementa con la Educación al Desarrollo. Como elementos negativos se aporta que no ha habido un acompañamiento real para mejorar las capacidades de las ONGD y por tanto, lograr un nivel mayor de acreditación y accesibilidad. Además, la mayoría recoge que el diseño de la herramienta es excesivamente rígido y que los atrasos en los pagos dificulta la continuidad de los procesos.

20. En el caso de **los Convenios (ZUZ)**, el **desconocimiento sobre el instrumento es la tónica principal**. No hay datos públicos de la mayoría de los convenios firmados y la información que se comparte no va más allá de datos agregados por sectores, años o países. A pesar de que el intervalo indicativo de la cooperación directa a ejecutar por el Gobierno Vasco era del 7-8%, en los tres años analizados ha supuesto algo más del **13%**, **compensando** así, a criterio de la propia Dirección, **la baja ejecución de los Programas**. La valoración positiva que hacen las entidades vascas que responden a la encuesta, es que se trata de un instrumento eficaz para complementar lo que los agentes vascos realizan en el marco del Plan Director establece y agregar un valor añadido en lo que se refiere a una visión de medio- largo plazo, además de ser un instrumento ideal para potenciar la coordinación entre los distintos agentes de la cooperación vasca con capacidad para realizar cooperación directa o inclusive, con otros departamentos de Gobierno Vasco. Además, el proceso de formulación es más sencillo y abierto, aunque el proceso de justificación es igual de complejo que el de K1 o PGM. Se critica, por el contrario, que hay una aparente falta de reflexión, planificación, regulación y transparencia que parece responder más a criterios de improvisación y espontaneidad, que a una política de cooperación directa con un horizonte claro a seguir. A nivel específico las 6 entidades entrevistadas en profundidad sobre su convenio, es que existe un gran retraso en la gestión administrativa lo que afecta la ejecución, que se gestione mayoritariamente a

través de personal becado y que con la transición, no ha funcionado la comisión mixta durante gran parte del periodo.

21. El conjunto de las **BECAS (KOP, NBE, BEK y JVC)** tiene valoraciones menores por parte de los agentes a través de la encuesta y no se ha realizado una evaluación exhaustiva de las mismas, al tratarse, en su mayoría, de ayudas individuales. En cualquier caso las principales sugerencias que se recogen son: abreviar y simplificar formularios, informatizar los procesos administrativos, pagos únicos e informes más reducidos. En el caso de la ayuda a cooperantes, su baja difusión, elevada cofinanciación y menor desarrollo respecto a otros instrumentos son aspectos que derivan en una baja utilización del mismo. En el caso de las Becas ONU, son bien valoradas como formación y experiencia, aunque se critica la excesiva burocratización y retraso en los pagos. Algunas voces apuntan a valorar su impacto y utilidad para la cooperación vasca. Otros apuntes se orientan a la falta seguimiento posterior y el alto volumen de gestión que generan para la Dirección dada la casuística personal de cada becario o becaria. El Programa Juventud Vasca Cooperante es gestionado por el Departamento de Cultura del Gobierno Vasco y es valorado por la capacidad de sensibilización que tiene entre los y las jóvenes vascas, pero criticado por la falta de adaptación de los perfiles al puesto, la brevedad temporal que en ocasiones genera problemas en las socias locales o la ausencia de canales de seguimiento y vinculación tras la experiencia.

22. El único instrumento creado para el Fortalecimiento de agentes es el **Decreto de ayudas para promover los procesos de cambio organizacional pro- equidad de género (GBA)**. Se valora especialmente lo innovador de la herramienta y su potencial para desarrollar estrategias y ampliar capacidades. Ahora bien, como elementos negativos se destaca que financie sólo la elaboración de diagnósticos y planes y no la implantación o evaluación de la estrategia y que esto limite un verdadero cambio organizacional. Además, el alto nivel de requisitos restringe el acceso a entidades más pequeñas o de estructura más sencilla.

23. **La gestión de los tiempos y plazos previstos** por el Plan sigue siendo el talón de Aquiles de la cooperación vasca, arrastrada desde periodos anteriores. En general, la mayoría de los indicadores alcanzados el Plan no se han materializado en los plazos inicialmente previstos. Si a las dificultades tradicionales de gestión, se suma la transición con el cambio de equipo de gobierno, los atrasos se han multiplicado. Además, la publicación de convocatorias, análisis, resolución, publicación y pagos sigue siendo demasiado larga, y poco ha variado, en opinión de las entidades encuestadas, respecto del periodo anterior. Los plazos entre convocatoria y fecha de resolución oscilan, por norma entre los 7 y 8 meses y entre publicación de la orden y la publicación de la resolución y el posterior pago, en torno a los 10 – 11 meses, de media. Es decir, casi un año para completar todo el proceso de convocatoria- aprobación anual.

► La participación, coordinación y armonización: en el punto de mira

24. La sensación general es que **la participación a lo largo del ciclo de vida del Plan ha sido valorada como insuficiente**. Si nos atenemos a las puntuaciones medias otorgadas, lo mejor valorado ha sido el proceso de evaluación, y lo peor el seguimiento anual. En cualquier caso, el 60% de los agentes considera que **el diseño del Plan no fue participativo** y el grado de participación lo establecen en el **4,54** sobre 10. En general, las ONGD (en su mayoría de la Coordinadora de ONGD de Euskadi) **consideran que no fueron las verdaderas protagonistas y agentes del Plan**, así fueran consultadas sobre el documento elaborado desde la Dirección en 2007. La razones principales que señalan fueron: el ajustado plazo para participar no ajustado a la realidad y ritmos de los agentes, la reducción de la participación un mero carácter formal y legitimador, aunque también señalan cierto nivel de pasividad de las organizaciones, que mayoritariamente, dejan estos temas en manos de la Coordinadora. Mayor suspenso otorgan las organizaciones al seguimiento anual del Plan, al que le otorgan un nivel de participación de 3,4 sobre 10. A pesar de que hay una cierta valoración positiva hacia el esfuerzo por concretar los Planes anuales, la crítica se orienta hacia la dificultad de actualizar y acotar la planificación desde una visión basada en la evaluación a partir de las memorias y seguimiento anual que permitiera tomar decisiones acertadas y participadas.

25. En lo que se refiere específicamente a los espacios de participación creados, en general, se considera un **logro reseñable la creación y funcionamiento del Consejo Vasco de Cooperación, así como el de la Comisión Interinstitucional**. Profundizando un poco más en su dinámica y funcionamiento, encontramos que el Consejo tiene, hasta la fecha, un marcado carácter consultivo e informativo y es la comisión permanente la que determina los temas a tratar. Se observa voluntad e interés por parte de la Dirección de Cooperación al Desarrollo de dotar al Consejo y sus Comisiones de mayor operatividad y participación orientada a la reflexión y al debate. Prueba de ello es la apertura de varios debates con las organizaciones desde 2010: Decreto registro de Agentes, Revisión de instrumentos K1, K2 y K3 y debate (a solicitud de la Coordinadora de ONGD de Euskadi) sobre Coherencia de políticas. La valoración que los agentes hacen sobre la participación en este espacio es positiva en cuanto a su composición y asistencia. Las valoraciones negativas se orientan hacia la poca operatividad del organismo, su carácter informativo, los pocos logros alcanzados todavía o la frecuencia de reuniones. También se menciona como negativo la falta de difusión y comunicación al conjunto del sector de los temas abordados o temas tratados o su escaso papel como espacio de reflexión, debate y rendición de cuentas.

26. La **Comisión Interinstitucional** cuenta con escaso recorrido y pocas reuniones hasta la fecha. Sus mayores logros han sido establecer el marco de confianza necesario para su buen funcionamiento y por ahora ha sido un

espacio de intercambio de información y socialización de procesos de las distintas instituciones vascas. Su potencial como espacio de coordinación y armonización ha generado expectativas positivas entre la mayoría de agentes. Ahora bien, su mayor debilidad potencial es convertirse en un órgano poco ágil y operativo que no logre articular experiencias y conseguir la ansiada complementariedad de políticas, cooperación directa y técnica. En cualquier caso su funcionamiento, no es conocido por la generalidad de los agentes consultados.

27. A pesar de que hay una valoración positiva sobre el contenido de las Estrategias país y sus lineamientos estratégicos, considerados coherentes y adecuados al Plan Director; los **espacios de concentración y participación en las estrategias país**, se valoran desde las organizaciones que forman parte de éstas, como poco dinámicos y con baja frecuencia de reuniones. La información de la evolución de las estrategias es baja y las entidades lo perciben como una debilidad a subsanar. En cualquier caso, reconocen su poco desarrollo y la necesidad de un mayor liderazgo en este sentido. En el caso de Cuba, la Mesa Cubana o la Comisión Mixta de cooperación Cuba- País Vasco, son espacios poco conocidos para el conjunto de las organizaciones vascas. La mesa vasca de coordinación, en la que participan las ONGD vascas que trabajan con Cuba, Euskal Fundoa y las Diputaciones y Ayuntamientos contó con mayor dinamismo entre los años 2007 y 2008 que en los años siguientes. Las organizaciones que trabajan en Guatemala y que asisten al taller evaluativo sobre la Estrategia País, señalan que la participación misma ha sido insuficiente hasta la fecha. Ahora bien, en lo relativo al funcionamiento de las Mesas de coordinación sectoriales a nivel local, la valoración ha sido positiva, aunque con poco grado de socialización hacia las ONGD vascas. No se ha llegado a materializar el Encuentro anual previsto por la propia estrategia como Espacio permanente de encuentro del conjunto de entidades vascas con cooperación en Guatemala.

28. Existe un consenso en torno al 70% de las entidades consultadas en considerar que el **Plan no está coordinado con otros departamentos** del Gobierno Vasco y en señalar que los objetivos y directrices del Plan no son coherentes con las políticas y/o programas de otros departamentos del Gobierno Vasco. Se considera, mayoritariamente que el Plan está coordinado con la Coordinadora de ONGD, mayoritariamente y la Universidad. Otros esfuerzos de coordinación se han orientado, históricamente, hacia las instituciones vascas, especialmente las Diputaciones y EUDEL y Euskal Fundoa, como representantes de los ayuntamientos; más que a nivel estatal u otras Comunidades Autónomas. Se aprecia un cambio sustancial en este sentido desde 2010 en que hay una mayor presencia de la Dirección en espacios de coordinación estatal y autonómico: se participa en la comisión Interterritorial de Cooperación, la Conferencia Sectorial y la Comisión Sectorial Permanente, espacios todo ellos orientados al debate sobre coherencia de políticas y la creación de una agenda común entre las CCAA. Se constata además, un mayor acercamiento e interlocución con AECID, materializado en la

participación de la Consejera o Viceconsejero en la Comisión Sectorial Permanente o la participación de la Dirección en cuatro mesas sobre Marcos de Asociación de la AECID.

► El reto principal de la Agencia Vasca: acabar con la debilidad estructural que viene de atrás

29. Una de las dificultades principales de la Dirección para poder poner en marcha, ejecutar y evaluar el Plan Director ha sido **la falta de estructura y personal estable**, carga que ya se arrastraba desde años anteriores a la aprobación del mismo y que suponía permanentes retrasos en la gestión interna y la coordinación externa. El equipo de personas vinculadas a la Dirección siempre ha sido insuficiente, aunque ha visto su momento más crítico entre 2009 y 2010 donde sólo se ha contado con el equipo becario, apoyo técnico puntual y apoyos externalizados a través de consultorías.

30. Por otro lado, y en general, las organizaciones vascas, **valoran positivamente la capacidad** de la Dirección en la gestión del Plan y le otorgan una media de aprobado (5,15) porque se reconoce el **enorme esfuerzo** por mantener la gestión anual de las convocatorias, poner en funcionamiento los espacios de participación y poner en marcha la Agencia Vasca de Cooperación. Del anterior equipo de la Dirección (2002- 2009) se valora su capacidad de gestión basada en su dilatada experiencia. Las mejores puntuaciones otorgadas por los agentes vascos (con altos grados de consenso en torno al 90%) en lo relativo a la capacidad de gestión se centran en el conocimiento y gestión de trámites administrativos (7,03) y el conocimiento de la gestión de justificación de las subvenciones (6,81). Los elementos peor valorados son el Fomento y articulación de redes (4,78) y el Liderazgo en el sector (5,03). Sobre esto último la evaluación ha recogido posiciones heterogéneas frente a quiénes han creído que la Dirección no ha ejercido liderazgo (45%) por lo poco participativo que ha sido el ciclo del plan y la falta de transparencia del organismo, frente a quienes señalan que sí lo ha sido, o al menos se ha intentado valorando el esfuerzo realizado (50%).

31. Un análisis somero de los procedimientos seguidos por la propia Dirección y los agentes en lo relativo al *Accountability*, entendido como su enfoque de gestión, su nivel de transparencia y rendición de cuentas hacia el conjunto del resto de agentes, involucrados y la sociedad, en general revela un bajo nivel de respuesta y cierta confusión terminológica. Las organizaciones que responden señalan que los **elementos de mejora** que ha introducido el Plan **en la Dirección** son las auditorías contables, los protocolos de seguimiento y justificación. La evaluación de proyectos y programas sigue siendo una debilidad que la Agencia Vasca deberá impulsar a través del área prevista de Planificación estratégica y Evaluación. Por otro lado, la difusión externa de aprendizajes y la elaboración de memorias se constata nuevamente que ha tenido una baja implementación en el periodo. **Los agentes vascos**, por otro lado, señalan, mayoritariamente (entre el 89 y el 90% de quien responde) que

los elementos de mejora incorporados han sido principalmente, las auditorías contables (8,4), el seguimiento (7,7) y la elaboración de memorias anuales (7,5). Los elementos de menor desarrollo y que todavía requieren cierta mejora son la realización de evaluaciones (6), la difusión externa de aprendizajes (6) y la gestión orientada a resultados (6,9). Interesante profundizar en qué tipo de auditorías se realizan y en qué medida se pueden potenciar como elemento de agilización de la gestión y reducción de entrega de facturas soporte.

32. En lo que se refiere a la **Rendición de Cuentas y la transparencia**, la valoración generalizada es que no hay una suficiente difusión de lo que la Dirección de Cooperación realiza, más allá de lo que se publica en el BOPV. De hecho, el 80% de las organizaciones considera que la política de comunicación realizada por la Dirección ha sido insuficiente. La Web ha sido una herramienta infrautilizada, aunque desde 2009 se ha actualizado y mejorado. De hecho, el uso de las TIC como elemento de difusión y socialización no logra el aprobado (4,97). A nivel más específico sobre estos aspectos, las organizaciones señalan la falta de claridad y concreción de los planes anuales más centrados en el logro de indicadores cuantitativos o sobre adjudicaciones a realizar, más que sobre niveles de impacto.

► El 0,7% y la Visión Sur, ¿compromisos difíciles de alcanzar?

33. A pesar de todo lo anteriormente esbozado, hay una percepción general centrada en que **se ha avanzado hacia la mejora de la calidad de la política vasca de cooperación** y específicamente una mejora en la implicación política necesaria por parte del Departamento de Empleo y Asuntos Sociales. Un indicador positivo lo constituye que el Plan fuera presentado ante el Parlamento Vasco, aprobado por todos los partidos políticos. También es destacable el impulso que ha brindado la propia Ley Vasca de Cooperación y al que va a promover la puesta en marcha de la Agencia Vasca de Cooperación.

34. En términos del compromiso presupuestario por parte del Gobierno Vasco, el 72,7% de las organizaciones consideran que existe un alto grado de compromiso, pero la puntuación media otorgada es media (5,61). Además, el **78,6% considera que no se ha logrado, efectivamente, cumplir con el compromiso adquirido y debe aumentarse hasta el 0,7% del presupuesto general**. Las razones otorgadas son la falta de voluntad política, las circunstancias socioeconómicas del pasado y los recortes presupuestarios generales o la débil presión política ejercida por el sector social. Sobre las **cuotas y partidas presupuestarias** establecidas, hay cierto consenso en que son adecuadas, aunque insuficientes. Se considera que se debe afinar e incrementar el criterio de asignación del 10% al sector mujeres y empoderamiento dado que no está definido con claridad, así como matizar y adaptar el criterio del 25% de los fondos a África. El 10% máximo de fondos a una misma entidad se valora como un criterio positivo.

36. Cuando hemos preguntado sobre la **alineación de las políticas con las prioridades locales** y sobre la apropiación y liderazgo de las entidades del Sur

los niveles de respuesta descienden enormemente. En general, las organizaciones consideran que el diseño del Plan no ha tenido en cuenta las estrategias y programas de desarrollado del país socio. Por el contrario, el 60% de las organizaciones señala que las prioridades de la población sujeto si se tienen en cuenta en el desarrollo de los proyectos y programas. De hecho, en la ejecución del Plan se considera que sí se tiene en cuenta dichas prioridades y que los procesos de elaboración de las estrategias país de Cuba y Guatemala contaron con la participación de los agentes locales clave aunque no siempre de las entidades vascas. Ahora, respecto al **protagonismo de las entidades del Sur** en el Norte, parece que todavía hay mucho margen de mejora. El 70% de las organizaciones consultadas (vascas y locales) considera que las socias locales no conocen el Plan y que no han participado en su diseño y ejecución. La mayoría de los agentes vascos considera que se han esfuerzos desde la Dirección y desde las propias ONGD por difundir experiencias de sus socias locales. El 82,5% considera que en Euskadi se difunden las experiencias del Sur a través de varios medios de difusión, charlas, seminarios, talleres, exposiciones, Web u otros medios de sensibilización y Educación al Desarrollo. Ahora bien, el 50% **considera que el protagonismo del Sur es adecuado pero se puede mejorar** dado, el resto considera que la difusión es escasa y excesivamente centrada en el sector y con poco impacto en la ciudadanía (25%), desigual según el tipo de organización que la difunda (20%) o que su protagonismo no siempre está garantizado (5%).

5. Recomendaciones

5.1. Las 25 recomendaciones para la Agencia Vasca de Cooperación

Las recomendaciones que se articulan a continuación, pretender ser el inicio del debate y del proceso de reflexión para la elaboración del próximo Plan Director.

Se agrupan en los siguientes ejes:

- f) Apostar por la calidad de la gestión en la Agencia Vasca
- g) Protocolizar y agilizar el trabajo en los espacios de coordinación y participación creados
- h) Priorizar el fortalecimiento de los agentes vascos: principalmente las ONGD
- i) Armonizar y simplificar los instrumentos de cooperación
- j) Avanzar hacia la cultura de la evaluación y del impacto

APOSTAR POR LA CALIDAD DE LA GESTIÓN EN LA AGENCIA VASCA

1. Está claro que una de las principales tareas de la recién creada Agencia Vasca de Cooperación es la **conformación y especialización de su equipo humano**. La variabilidad y poca estabilidad de los equipos anteriores han generado retrasos y saturaciones evitables. La Agencia debe priorizar la selección y estabilización de personas con capacidad y experiencia técnica y humana demostrada, pero también directiva, de gestión y liderazgo. Según el equipo que finalmente configure la Agencia Vasca, en principio, con cierto carácter de estabilidad, será necesario establecer un plan de necesidades formativas que permitan, a sus personas- miembro ser líderes en los temas de su especialización: seguimiento, evaluación, género, armonización, etc.
2. Uno de los ejes del propio Plan debe ser la **mejora de la calidad de la gestión de la propia Agencia Vasca**, es decir, dotarse de un enfoque y sistema de gestión basado en la calidad, la mejora continua y la evaluación. Para ello será necesario, a corto- medio plazo que la Agencia invierta esfuerzos y recursos en disponer de políticas internas propias vinculadas a la gestión estratégica, el sistema de evaluación organizacional o la política de género o de comunicación y rendición de cuentas, entre otras. Además, se requiere de una definición clara del enfoque por el que va a apostar: sectores, países prioritarios, fortalecimiento de agentes, o el tipo de cooperación desea apoyar (apuesta por África o países y regiones con IDH bajo priorizando necesidades básicas insatisfechas, o apoyo a fortalecimiento de procesos organizativos, capacidades locales, etc., con países y regiones de mayor tradición en la cooperación vasca aunque con IDH medios o altos; o una combinación de ambas, etc.).

3. Es urgente, además, **asentar la planificación y seguimiento anual**, como elemento indispensable para la gestión del Plan y de la propia Agencia Vasca de Cooperación. Una planificación basada en la evaluación continua y en la dinámica de la mejora (prueba- error), permite ir estableciendo anualmente canales y decisiones que logren mayor consenso y satisfacción en el sector. Además, se sugiere centrar la mayoría de los esfuerzos en un modelo de gestión semestral: Primer semestre convocatoria, análisis y gestión de convocatorias y segundo semestre, seguimiento y evaluación, por ejemplo; combinado con inclusión poco a poco de elementos de la gestión por procesos como política de género a nivel institucional, sistema de evaluación de la Agencia o la gestión participativa de las Estrategias país (de carácter permanente todo el año). Todo esto mejoraría los niveles de eficacia en la gestión, reduciría los plazos de convocatoria y permitiría mayor claridad en el análisis de los datos (aprobados por convocatoria, frente a ejecutados realmente según hacienda y basados en los pagos anuales).
4. De igual manera, parece imprescindible que el próximo periodo aborde con decisión el **debate sobre Coherencia de políticas** y busque, de manera específica, cauces y mecanismos para articular actuaciones conjuntas entre departamentos del Gobierno Vasco y otras instituciones vascas. La armonización pretendida por la Agenda de París, busca, principalmente, evitar que la cooperación al desarrollo sea una política aislada y desmarcada del resto de actuaciones de un determinado gobierno.
5. **Hay que potenciar la política de comunicación y difusión de la Agencia.** La evaluación ha constatado que, en muchas ocasiones, las organizaciones desconocen gran cantidad de las iniciativas y acciones interesantes que la – hasta ahora- Dirección de Cooperación, realizaba. Es necesario potenciar la Web como espacio de difusión de documentos, protocolos, iniciativas aprobadas, etc., pero también dotarla de mecanismos de interacción y sugerencias. Las TIC`s son el medio más eficiente para mejorar la política de comunicación del GV que pudiera poner en marcha un blog, un boletín electrónico o similar, donde pueda difundir experiencias interesantes, memorias de visitas a terreno, actas o acuerdos de los espacios de participación (Consejo, Comisiones, etc.), coordinación con otras CCAA o AECID, visitas de entidades socias, etc. Se sugiere que la rendición de cuentas sea el eje orientador de la política de comunicación de la Agencia Vasca.
6. En la misma medida, parece urgente disponer de **mecanismos de gestión de la información** mucho más protocolizados de cara a bases de datos sobre agentes, iniciativas, ejecución en países, etc., que permita disponer de manera ágil y sencilla de información relativa a la gestión de la propia Agencia con un margen de error mínimo. Además del poder que da la posesión de información protocolizada, ésta es útil para coordinar, pactar o armonizar criterios de actuación, regiones de priorización u otros datos que se desee articular o compartir con otros agentes e involucrados de la cooperación vasca.

ASENTAR Y AGILIZAR EL TRABAJO EN LOS ESPACIOS DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CREADOS

7. La articulación de la participación en las políticas públicas es una demanda permanente de los agentes sociales. En este sentido, la recomendación es **promover la participación efectiva y real**, a través de procesos que se planifiquen con cierta antelación y puedan contar con los cronogramas y agendas de las entidades. Procesos bien protocolizados con compromisos y tareas "previamente preparadas" para agilizar las reuniones y optimizar sus productos. El tiempo es un factor clave para la participación, pero también es un bien escaso.
8. Por ello los espacios de participación creados, deben establecer comisiones, subcomisiones ad hoc o mesas de trabajo que hagan efectiva la concreción de la participación a nivel representativo en los temas que la Agencia y el propio Consejo Vasco de cooperación determinen (seguimiento del Plan, revisión de instrumentos, debate sobre coherencia de políticas, etc.) compartiendo sus avances con el resto. Es necesario **operativizar el funcionamiento del Consejo** para hacerlo más ágil, bien a través del establecimiento de una secretaría técnica que convoque, articule y difunda las cuestiones de procedimiento; o bien hacia otras opciones que mejoren la agilidad y pluralidad de temas a abordar.
9. Dotar al **Consejo Vasco de Cooperación de una orientación más estratégica enfocada** a los debates y reflexiones sobre procesos evaluativos, logros y debilidades de la cooperación vasca, mecanismos de articulación de la cooperación directa y con otros departamentos, etc. También se sugiere enfocar el espacio del Consejo Vasco como un espacio para la rendición de cuentas en todos los sentidos, compartiendo resultados de evaluaciones estratégicas, logros y necesidades de mejora de la cooperación vasca.
10. Potenciar una **Comisión Interinstitucional más realista a través de su asentamiento como mecanismo de coordinación**. A partir de un impulso político que busque acuerdos reales entre las instituciones vascas, que agilice su vertiente técnica, delimitando los objetivos y funciones frente a la política o al propio consejo evitando así duplicidades. Establecer, de igual manera un protocolo mínimo de participación (asistencia mínima, agenda previa, etc.) así como elementos claros de trabajo, evitando que sea un mero espacio informativo, sino de compartir experiencias, de armonizar políticas y estrategias para toda la cooperación vasca en su conjunto, logrando mayores cotas de armonización y complementariedad.
11. Promover los espacios de reflexión en torno a Estrategias país- apoyo a marcos de asociación con países estratégicos, incluyendo a Perú como principal receptor de fondos de la cooperación vasca. Establecer mecanismos articulados de participación de los agentes vascos (Administraciones públicas y ONGD) en dichos procesos en coordinación con los locales.

APOSTAR DECIDIDAMENTE POR EL FORTALECIMIENTO DE LOS AGENTES VASCOS: PRINCIPALMENTE LAS ONGD

12. Parece que el próximo Plan Director, debe ser, sin excusas el plan que potencie el fortalecimiento de los agentes vascos de cooperación, y en concreto a las ONGD vascas, principales protagonistas de la misma. La mejora de la calidad de la cooperación, pasa también, por la mejora de la gestión de las propias entidades sujeto. En este sentido, se sugiere **priorizar procesos de formación y acompañamiento** que permitan mejorar la capacidad de actuación de las entidades vascas, pero teniendo en cuenta su propio análisis y demandas. Se ha constatado en la evaluación del plan, que existe un conocimiento relativo sobre temas clave como las transversales, sobre todo, en lo que se refiere a la aplicación práctica de temas como la Defensa de los DDHH o la Sostenibilidad ecológica a la formulación de iniciativas y su aplicación en el terreno.
13. En este sentido, dada la amplitud del sector (más de 100 organizaciones acceden a los fondos del GV), y que 30 organizaciones concentran la ejecución del 70% de los recursos, parece **indispensable esbozar procesos de fortalecimiento con ritmos y dinámicas diferenciadas**. Por tanto será necesario apoyar procesos formativos y de asistencia especializada orientada a la mejora de aproximadamente unas 30 organizaciones de mayor gestión y capacidad que puedan acreditarse durante el próximo plan, accediendo así a instrumentos estratégicos. Ahora bien, no debe olvidarse que la cooperación vasca también la conforman organizaciones de menor perfil (otras 70 que ejecutan el 30% restante de los fondos) que también requieren de apoyo mediante procesos formativos y acompañamiento para mejorar su gestión cotidiana. Es necesario esbozar planes diferenciados, atendiendo a sus diferentes necesidades y demandas.
14. En complemento a lo interior, se sugiere **ampliar el instrumento actual GBA** de Ayudas hacia el cambio organizacional- pro equidad de género, y complementar el instrumento o desarrollar programas orientados a **ayudas hacia el cambio organizacional pro mejora de la gestión de las ONGD** que permita solicitar a las organizaciones apoyos acreditados para mejorar su política de género, de voluntariado y/o personas, gestión estratégica, calidad, evaluación, etc.; diferenciando en todo caso los dos niveles señalados en el punto anterior: i. procesos de mejora especializados para la elaboración, seguimiento y/o evaluación de una política específica (tipo el actual GBA y otras) y ii. Formación y asistencia con un apoyo básico para temas puntuales básicos. De este modo se garantizaría que puedan acceder de una u otra manera mayor número de organizaciones, siempre desde unos requisitos de seriedad y cumplimiento y con una cofinanciación mínima garantizada. En cualquier caso, ampliar los elementos objeto de financiación, incluyendo reconocimiento a los procesos

internos de fortalecimiento, así como de seguimiento y evaluación de la implementación de dichos procesos.

15. **Promover un proceso de acreditación de agentes** mucho más sencillo y realista, que permita, durante, al menos 5 años, eximir de la presentación de documentación administrativa a todas las convocatorias (salvo cambios institucionales importantes). Promover para ello, un proceso de articulación y relación directa con dichas organizaciones, así como favorecer el acceso a recursos de más número de organizaciones para procesos de gestión variados (según se plantea en la recomendación anterior).

ARMONIZAR Y SIMPLIFICAR LOS INSTRUMENTOS DE COOPERACIÓN

16. **Simplificar la gestión de los instrumentos:** este es el punto donde se han recogido la mayoría de sugerencias por parte los agentes, lo que denota que es donde se concentra, en la actualidad, la mayor atención, esfuerzos y dedicación cotidiana de las ONGD vascas. En este sentido, se requiere de un gran esfuerzo durante los años venideros en **mejorar, simplificar y sistematizar telemáticamente la gestión de las convocatorias** en coordinación con las ONGD. La mayoría de las sugerencias recogidas se centra recurrentemente en los siguientes temas, comunes a todos los instrumentos:
- Simplificar procesos administrativos y reducir la documentación requerida
 - Reducción y simplificación de formularios de presentación y seguimiento con espacio limitado para reducir la extensión.
 - Formato digital y *on line* de los formularios, gestión por Internet
 - Traducción a inglés y francés de la documentación (tanto formularios como permiso para entregar anexos, facturas y otra documentación en dichos idiomas).
 - Contemplar en el formulario posibilidades de flexibilización (epígrafes propios, elementos salvables para determinados países de IDH bajo o situaciones de contexto complejo).
 - Reorientación y simplificación de la baremación: reducción del peso excesivo concedido a transversales frente a coherencia o viabilidad / sostenibilidad y revisando los elementos que generan arbitrariedad.
 - Simplificación de los procesos de justificación (menos soportes contables más auditorias).
 - Promover decididamente los procesos de evaluación y sistematización, permitiendo su inclusión como costes directos.
 - Aumentar los costes indirectos de gestión hasta un mínimo de un 8-9% y permitiendo gastos de personal en sede en los directos.
17. **Orientar y protocolizar el proceso de convocatorias**, de tal modo que al final del periodo se haya **reducido el tiempo** desde la publicación hasta el primer pago en un máximo de **6 meses como sigue**: en enero- febrero publicación de la orden, marzo presentación de propuestas, abril-mayo-junio análisis, baremación y subsanación administrativa, julio publicación. Este calendario

permitiría disponer de los fondos en septiembre al inicio del curso lectivo. Esto es posible si el volumen de presentación de documentación se reduce (algo alcanzable si la acreditación permitiera obviar la presentación de la mayoría de documentación a un buen número de entidades), si el proceso se realiza vía Web y si en el proceso de subsanación solo se permite adicionar documentación administrativas o aclaraciones muy puntuales.

18. **Simplificar y reducir el número de instrumentos y convocatorias** para agilizar su gestión administrativa y normativa. Apuesta por agrupar instrumentos: Unificar K1 + K2 en uno solo, potenciar K3 incluyendo otros elementos como investigación y formación, revisar pertinencia de gestión de tantas becas (JVC o KOP). Cerrar los cambios de los instrumentos previstos, una vez se haya revisado el marco teórico que los debe amparar.
19. **Apuesta por instrumentos estratégicos y de largo plazo:** Potenciar la convocatoria de Programas, a través de varias decisiones: i. Reducir los requisitos de acceso a la acreditación, sobre todo en lo relativo a la gestión económica de tal modo que, al menos una veintena de organizaciones ejecuten programas al final del periodo del próximo Plan²⁴; ii. Apoyar, tal y como se ha recogido en la recomendación 12 el fortalecimiento a ciertas organizaciones para que logren su acreditación; iii. Revisión del proceso de identificación y diagnóstico previo, pre- propuesta y rigidez del formulario actual (dado que se trata de una planificación plurianual). Posibilitar la realización de Programas a las Estrategias- país (identificando áreas de especialización, temáticas o geográficas).
20. **Revisión del proceso pendiente de Educación al Desarrollo.** Abrir un proceso de reflexión estratégica sobre el papel de la Educación al Desarrollo y la Sensibilización en Euskadi, retomando procesos anteriores y potenciando el proceso actual de Estrategia de ED. En la misma medida, actualizar en enfoque del instrumento K3, ampliándolo a procesos de investigación, formación especializada.
21. **Articulación de la cooperación directa de hasta un 10% de los Fondos de cooperación, con criterios de transparencia y armonización.** En este sentido, abrir un proceso de reflexión con los agentes vascos sobre el instrumento de Convenios (ZUZ), sus objetivos y sectores prioritarios, de tal modo que permita incluir elementos estratégicos: Apoyo a la ejecución de las estrategias – país (no sólo a su elaboración y seguimiento), coordinación con Marcos de asociación AECID, ejecución de convenios entre departamentos del GV a favor de una mayor complementariedad, etc. Establecer canales de difusión y rendición de cuentas a través del Consejo de Cooperación u otras instancias sobre los logros y experiencias de la cooperación directa vasca derivados de procesos evaluativos a impulsar.

²⁴ Apostar porque unas 20 organizaciones presenten programas en el próximo periodo, implicaría que debe asignarse, como mínimo un 30% de los fondos distribuibles a esta convocatoria, estimando que anualmente se aprueben unos 10 programas (dado que son plurianuales).

AVANCE HACIA LA CULTURA DE LA EVALUACIÓN Y LA MEJORA DEL IMPACTO

22. Se sugiere continuar con la **apuesta por el fomento de la cultura de la gestión por resultados y la evaluación** de impacto. En ese sentido, es necesaria la formación específica en el uso de herramientas relacionadas con la gestión por resultados, mejora continua, transparencia, evaluación de proyectos y evaluación organizacional, al interior de la Agencia Vasca y los agentes vascos. La realización anual de jornadas sobre buenas prácticas, difusión de investigaciones, o experiencias en la cooperación promovidas y socializadas en el Consejo Vasco de Cooperación, genera una cultura del aprendizaje y ayuda a avanzar en la mejora del sector.
23. A lo largo del proceso evaluativo se ha constatado la ya existente convicción de la relevancia, cada vez mayor, del impacto positivo de los procesos evaluativos en la mejora de la calidad de la cooperación vasca. En este sentido, es imprescindible asentar la gestión de la Agencia Vasca de cooperación sobre un enfoque de evaluación para la mejora del impacto. Para esto sugerimos apuntar hacia la **elaboración del sistema de evaluación de la propia Agencia** que contenga un protocolo de evaluación interna, evaluación de instrumentos y evaluación diagnóstica de la propia cooperación vasca. Este sistema deberá incluir un presupuesto específico anual para promover la realización de evaluaciones seleccionadas y priorizadas desde criterios de la propia Agencia.
24. En cualquier caso, y derivado de lo anterior, es necesario **actualizar la reducida partida de Evaluación** en los gastos imputables de las intervenciones (sobre todo en Proyectos) y sobre todo, otorgarle un carácter obligatorio para intervenciones de gran magnitud presupuestario, con varias fases o de carácter plurianual. En la misma medida, se ve necesaria la **inclusión de la realización de diagnósticos previos** en iniciativas de más de 360.000€. En aras al fomento de la cultura evaluativa, y como medida de armonización con AECID, estas partidas, podría permitir incrementar la valoración de los resultados y del impacto de las acciones, fomentando el fortalecimiento del sector, a partir de la cultura del aprendizaje y la puesta en práctica de recomendaciones y mejoras.

5.2 Y de cara a la formulación del próximo PLAN DIRECTOR...

1. Elaborar un plan más breve, sencillo y pedagógico, menos teórico (o al menos que asuma postulados del anterior sin necesidades de repetirlos), que se centre en lo estratégico y planifique su desarrollo operativo en los Planes anuales.

2. Revisar en el sector el modelo de cooperación vasca que se desea impulsar, potenciando las bondades de la cooperación descentralizada pero avanzando hacia la armonización y el impacto. En este sentido el debate África y necesidades básicas *versus* tradición y apoyo a procesos de gobernabilidad, democratización o empoderamiento no tienen porqué ser incompatibles para una cooperación vasca plural.
3. Profundizar en los enfoques y estrategias a promover por la cooperación vasca en términos de educación al desarrollo, sensibilización e investigación así como sobre acción humanitaria más allá del alcance de una senda presupuestaria.
4. Desarrollar un Plan centrado en los ejes principales de la presente evaluación, que se oriente a asentar la gestión de la Agencia Vasca, fortalecer los agentes vascos de cooperación, agilizar los espacios de participación y coordinación, simplificar la gestión de los instrumentos y fomentar la cultura de la evaluación.
5. Formulación de indicadores vinculados a los objetivos estratégicos y no a acciones (derivadas de directrices) estableciendo fuentes y agentes de evaluación por periodo (durante el plan y al final). Del mismo modo, inclusión de indicadores de carácter más variado (no sólo cuantitativos y presupuestarios), como son los indicadores cualitativos, de participación, de proceso, de género, de impacto.
6. Revisar la senda presupuestaria prevista para 2012, marcando nuevos hitos temporales para alcanzar el cumplimiento del 0,7% a partir del contexto actual.
7. Reflexionar sobre la pertinencia de las cotas establecida del 10% para empoderamiento. Parece claro que es necesario apostar por el empoderamiento de mujeres como estrategia clave para el desarrollo, pero es tan necesario un incremento en dicha asignación presupuestaria del 10% (ya alcanzada en 2009 y 2010), como la reflexión y el debate sobre que tipo de proyectos se consideran enmarcados en éste. Poner al mismo nivel estrategias de empoderamiento y equidad (enfoque GED) con proyectos para mujeres (MED) sigue siendo un riesgo real.
8. Potenciar una mayor difusión (CD, charlas, Web, mailing, etc.), entre los agentes vascos y sus socias locales, del propio Plan como de las decisiones, protocolos y estrategias derivados del mismo para un mayor conocimiento del mismo.
9. Establecer mecanismos para la participación efectiva a través del Consejo Vasco de Cooperación, estableciendo comisiones y grupos de trabajo que centren la nueva formulación del plan y que determinen pautas para la participación de las sociales locales u organizaciones de inmigrantes en el diseño, ejecución y evaluación del nuevo Plan.

...

6. Bibliografía de referencia

- AGENCIA NORUEGA DE DESARROLLO (NORAD (1997): *Evaluación de proyectos de ayuda al desarrollo. Manual para evaluadores y gestores*. Instituto de desarrollo y cooperación IUDC. U.C, CEDEAL. Madrid.
- BECK, Tony (2006): *Evaluation humanitarian action using – OECD/DAC criteria. An ALNAP guide for humanitarian agencies*. ODI, London.
- CIRCULO SOLIDARIO EUSKADI, KALIDADEA, Iniciativas (2009): *Aprendiendo con la Evaluación para la Acción*. Publicación del Proyecto "Generando cultura evaluativa entre las ONGD vascas". Bilbao. Incluye DVD.
- COORDINADORA DE ONGD DE EUSKADI Y KALIDADEA (2008). *Acompañamiento, Calidad y Desarrollo: Sistema evaluación del Proceso para la incorporación de la perspectiva de género en las ONGD vascas*. Bilbao.
- CONGDE (2009): *La gestión para resultados en el nuevo marco de la cooperación internacional para el desarrollo*. Grupo de Gestión para Resultados de Desarrollo de la Coordinadora. 2º encuentro de las ONG de desarrollo. Transformación y retos del sector en una sociedad en cambio. Madrid, 4 y 5 de junio de 2009.
- ESTRELLA, M., GAVENTA, J. (1998): *Who Counts Reality? Participatory Monitoring and Evaluation: A Literature Review*. Working Paper N º 70. Institute of Development Studies. (IDS).
- GONZÁLEZ, Lara (2008): *El camino a seguir para realizar una evaluación de impacto de género*. Anexo a "Un paso más: Evaluación del impacto de género". Murguialday, C., Vásquez, N. y González, L. (2008). Cooperació. Barcelona.
- _____ (2005): *La evaluación en la gestión de proyectos y programas de desarrollo: Una propuesta integradora de agentes, modelos y herramientas*. Servicio de Central de Publicaciones del Gobierno Vasco, Vitoria.
- _____ (2007): *Gestión estratégica y mejora continua para ONG de desarrollo*. Guía pedagógica para la gestión de organizacionales sociales locales. Proyecto PRO/k2/0003. HEGOIA. Bilbao.
- GOSLING, L. y EDWARDS, M. (1998): *Toolkits. A practical guide to assesment, monitoring, review and evaluation*. Development Manual Nº 5. Save the Children, London.
- INTERMON OXFAM (2006): *La realidad de la ayuda 2006- 2007*. Barcelona.

- MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES. SECRETARIA DE ESTADO PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA (MAE- SECIPI) (2007): *Manual de Gestión de Evaluación de la Cooperación Española. Aprender para mejorar*. Dirección General de Planificación y Evaluación de Políticas para el Desarrollo. Madrid.
- SANAHUJA, J.A. y MARTÍNEZ, I. (2009): La agenda internacional de eficacia de la ayuda y la cooperación descentralizada de España. Documento de trabajo nº 38. Fundación Carolina, Madrid.
- VIADERO, M. (2010): *La incorporación de los derechos de las mujeres y la equidad de género en los procesos de desarrollo y cooperación: El caso del Gobierno Vasco*. Bilbao (pdf).
- VVAA (2002): *Guía para la evaluación de políticas Públicas*. Instituto de Desarrollo Regional. Fundación Universitaria, Sevilla.
- VVAA (2009): *Repensando el seguimiento y la evaluación en las ONGD españolas: Retos y tendencias de futuro en un entorno cambiante*. ESADE. Obra Social Fundación la Caixa, Barcelona.
- VVAA (2009): *Los discursos de la "accountability" en el sistema de cooperación español. Resumen de investigación*. Grupo de Estudios en Desarrollo, Cooperación Internacional y Ética Aplicada, Universidad Politécnica de Valencia; IGOP de la Universitat Autònoma de Barcelona y Grupo de Participación del IDS. Documento de trabajo, Valencia.

Este es un resumen del documento elaborado por la Agencia Vasca de Cooperación al Desarrollo, como resumen del informe completo de KALIDADEA. Acompañamiento, Calidad y Desarrollo.

Bilbao, 31 de marzo de 2011

7. Anexos

1. **Presentación institucional del Equipo Evaluador**
2. **Matriz de evaluación aprobada en la UGE**
3. **Plan de trabajo presentado a la UGE**
4. **Cronograma general del trabajo de evaluación**
5. **Proceso de evaluación Unidad de Gestión- UGE**
6. **Lista de documentación secundaria revisada**
7. **Carta de presentación del trabajo de campo (Castellano, Inglés y Francés).**
8. **Encuesta agentes Castellano**
9. **Encuesta agentes Euskera**
10. **Encuesta socias Sur- Francés**
11. **Encuesta socias Sur- Inglés**
12. **Lista de entidades que respondieron a la encuesta en el Sur y en el Norte**
13. **Ficha cuestionario a entidades participantes en Comisión Interinstitucional y Gestora**
14. **Lista de las entidades y su financiación**
15. **Ficha y análisis muestreo proyectos convocatorias 2007- 2009**
16. **Esquemas talleres realizados**
 - a. **Coordinadora de ONGD de Euskadi- 25 de Octubre de 2010**
 - b. **Consejo de Cooperación- 12 de Noviembre de 2010**
 - c. **ONGD vascas que participan en la Estrategia País Cuba y Guatemala- 13 de Diciembre de 2010**